



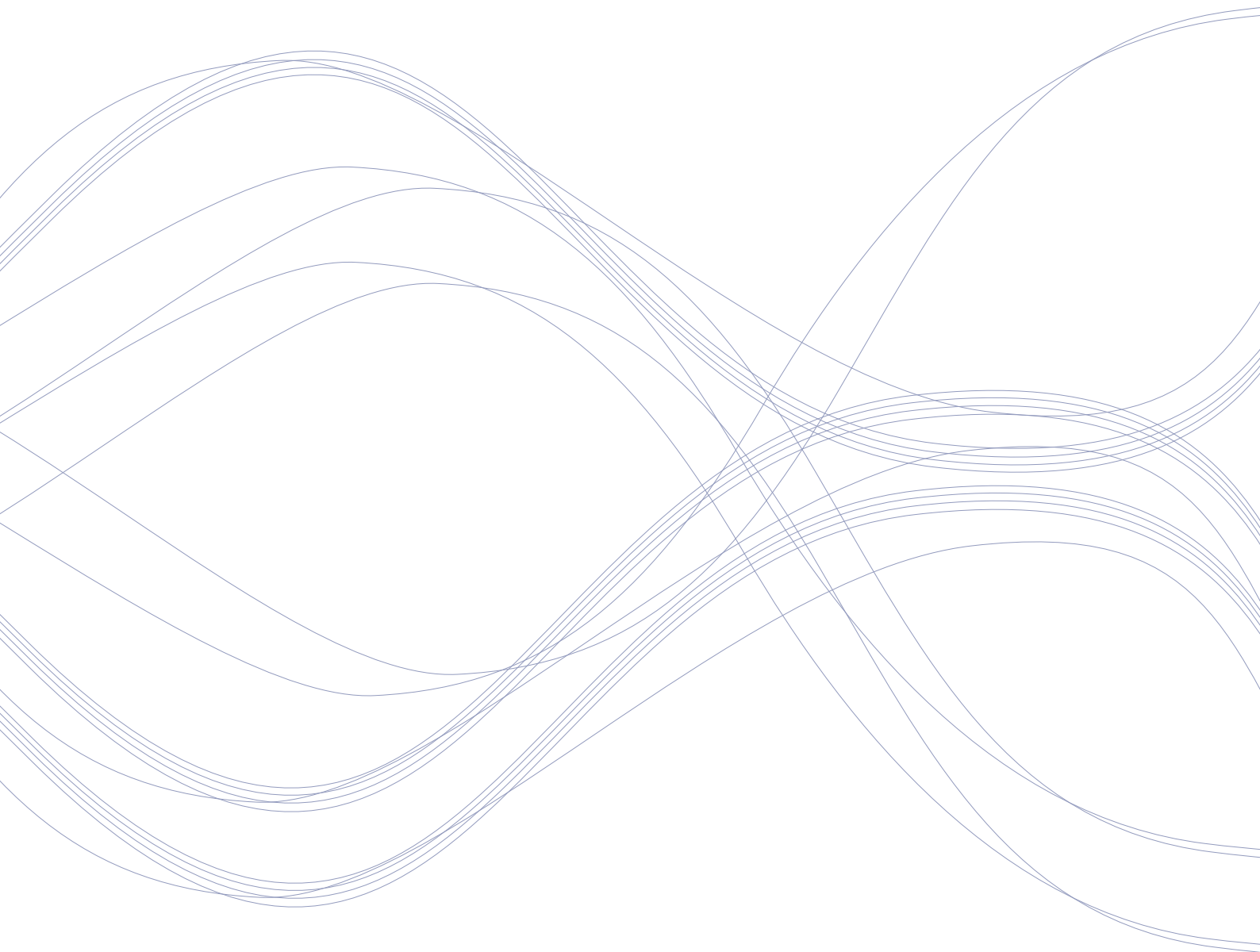
# Informe Anual 2010

*informe anual 2010*



**iberpay**<sup>®</sup>

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO



# Índice

<b>1) Carta del Presidente .....</b>	<b>04</b>
<b>2) Memoria de Actividades:.....</b>	<b>08</b>
a) Panorámica de Iberpay .....	09
b) Contexto de los negocios de Iberpay .....	14
c) Gobierno, Marco Legal y Normativa .....	26
d) Operaciones en el SNCE .....	32
e) Evolución del SDA .....	41
f) Evolución de los Sistemas y la Plataforma Tecnológica .....	43
<b>3) Resumen de Operaciones .....</b>	<b>52</b>
<b>4) Información Corporativa .....</b>	<b>60</b>
a) Estructura de propiedad de la Sociedad .....	61
b) Movimientos en la estructura accionarial .....	61
c) Órganos de gobierno y gestión .....	62
<b>5) Orden del Día de la Junta General .....</b>	<b>68</b>
<b>6) Informe de Auditoría y Cuentas Anuales .....</b>	<b>70</b>
a) Informe de Auditoría .....	72
b) Balance de Situación Abreviado .....	73
c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada .....	74
d) Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	74
e) Memoria Abreviada .....	75
<b>7) Entidades Participantes .....</b>	<b>90</b>
a) Participantes en el SNCE .....	91
b) Participantes en el Sistema de Depósitos Auxiliares .....	98



# Carta del Presidente

*D. Manuel Cobo Barroso Presidente de Iberpay*

Estimados Accionistas:

En mi segundo año como Presidente del Consejo de Administración de Iberpay, tengo el placer de dirigirme a todos sus accionistas para presentarles el Informe de Gestión y las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2010. Lo hago además con la satisfacción y el orgullo de haber podido dar cumplida respuesta incluso a las expectativas más exigentes en unos momentos difíciles para nuestro país y en circunstancias en las que se está redefiniendo a marchas forzadas el perímetro y alcance de nuestro sector y sistema financiero.

Al igual que hacemos con nuestros grandes deportistas en múltiples disciplinas o con nuestras compañías de bandera en muchos sectores, no parece exagerado presumir también de Iberpay, lógicamente a una escala mucho más próxima, como ejemplo de buen hacer y rigor en el cumplimiento de los objetivos que se le encomiendan, de honestidad y esfuerzo en los servicios que presta, y de competencia en su especialización sin dejarse llevar por distracciones superfluas ó ajenas al espíritu que le anima, todos ellos valores de referencia para una sociedad que aspira a salir de una crisis que dura ya demasiado tiempo.

En estos tiempos turbulentos, resulta gratificante subrayar que en 2010 se ha mantenido un crecimiento moderado en el número de operaciones intercambiadas, compensadas y liquidadas a través del SNCE, registrando un aumento del 2,9% sobre las cifras del año anterior, hasta un total de 1.589 millones de operaciones. También, como reflejo de las tendencias económicas en nuestro país y cumpliendo con el vaticinio ya adelantado el año pasado, se ha frenado significativamente la caída en

el valor de estas operaciones procesadas en el SNCE, contabilizando un exiguo descenso del 1%, para un total de 1,7 billones de euros, frente a más del 15% del año anterior. Grande es la responsabilidad que recae en las entidades y en nuestra Cámara interbancaria de pagos al tratar diariamente volúmenes tan significativos de operaciones sin incidencias relevantes y con la puntualidad y eficiencia exigida por nuestros clientes.

Bajo la perspectiva actual, que permite divisar la conclusión del consenso estratégico alcanzado por las entidades accionistas para el período 2009-2011, puede aventurarse ya el cumplimiento de todos y cada uno de los proyectos abordados por la compañía en este trienio crucial en su desarrollo. El año pasado ya se daba cuenta a través de esta misma Memoria de que todos los frentes previstos estaban abiertos y que iban a buen ritmo. Este año, con la presente, se puede dejar constancia de la finalización de buena parte de ellos y del cierre del resto durante los próximos meses.

Efectivamente, cabe recordar en primer lugar que una parte considerable del esfuerzo realizado por las entidades y por Iberpay se ha dedicado a completar las adaptaciones normativas, técnicas y operativas que quedaban pendientes con motivo de la promulgación en noviembre de 2009 de la nueva Ley de Servicios de Pago, así como las correspondientes a la entrada en vigor del nuevo Reglamento 924/2009 relativo a los pagos transfronterizos. Como tema en curso en materia normativa queda la actualización del Reglamento del SNCE con el objetivo de dar cabida a los numerosos cambios legislativos y técnicos acontecidos desde su última actualización hace ya más de cuatro años.

Una de las cuestiones más relevantes en las que Iberpay ha puesto de manifiesto sus niveles de exigencia en el cumplimiento de los objetivos marcados, ha sido el impulso definitivo a los proyectos relacionados con la centralización de las operaciones en el SNCE y la puesta en marcha de las infraestructuras de proceso y comunicaciones requeridas para culminar esta evolución histórica desde las prácticas que se implantaron hace ya veinte años. Con la precisión del cirujano, la compañía ha completado ya la centralización de los Cheques y sus imágenes y la adaptación a este proyecto de los nuevos productos SEPA, medidas que no hubieran sido posibles sin el despliegue previo de una nueva red de comunicaciones de alta capacidad y sin la implantación de una nueva infraestructura de proceso escalable más eficiente, soportada por nuevos servidores y base de datos, que permitirá absorber todo el tráfico del SNCE actual y futuro.

En lo que resta de 2011, primero en julio, con la centralización de los efectos y las operaciones diversas, y luego en noviembre, con las transferencias y adeudos del SNCE, se espera rematar este complejo proceso de modernización y homologación de las prácticas, tecnología y procedimientos interbancarios de pagos, comenzado en 2009, que supone un cambio sin precedentes en los procedimientos de relación de las entidades con la Cámara y que propicia, entre otras ventajas, la simplificación de los procesos, un ahorro estimable para el sistema en su conjunto, y la posibilidad de prestar nuevos servicios a la comunidad financiera.

Adicionalmente, tal y como viene siendo habitual en los balances de actividad del sistema de pagos nacional, cabe apuntar que el trabajo realizado en materia de evolución hacia los estándares europeos se refleja nítidamente en la tasa de migración hacia las transferencias SEPA, que supera ya la frontera del 25%, indicador sensiblemente superior al que presentan los principales países de nuestro entorno y que sitúa a nuestra comunidad en una posición

relativamente cómoda para completar la migración de las transferencias en los plazos que pueda fijar el nuevo Reglamento europeo para transferencias y adeudos que actualmente se debate en sede parlamentaria europea.

En lo relativo a los adeudos SEPA, no hay que olvidar la masiva adhesión de las entidades españolas a sus distintos esquemas de tratamiento, la adecuación e impecable funcionamiento de los sistemas del SNCE desde su lanzamiento, y la puesta en marcha de una pasarela de pagos entre Iberpay y STEP2, especializada en estas operaciones y que permite garantizar la plena accesibilidad de las entidades españolas en este nuevo instrumento paneuropeo. La misión de Iberpay aquí está cumplida, al poner a disposición de las entidades y sus clientes las infraestructuras requeridas, con independencia del número de adeudos SEPA que circulan por ellas, todavía testimonial, tanto en nuestro país como en el conjunto del área SEPA.

Mención expresa merece, en el terreno de las medidas estratégicas emprendidas y completadas por Iberpay para dar servicio a sus entidades, el Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE) puesto en marcha el pasado mes de noviembre, según lo previsto, como resultante del proyecto de diseño y desarrollo liderado por la compañía y en el que han colaborado todas las entidades interesadas en el desarrollo de este producto, identificado como prioritario por las autoridades nacionales y europeas en la evolución del continente hacia prácticas más competitivas. Sirva esta medida como ejemplo de la capacidad de Iberpay para saber llevar a buen término proyectos, no necesariamente vinculados al SNCE, que permiten desde el lado de las infraestructuras propiciar tarde o temprano una demanda que pueda beneficiar al conjunto de la sociedad.

Ya fuera del ámbito más característico de Iberpay, en tanto que gestor del SNCE, resulta obligado subrayar en mayúsculas el importante logro alcanzado, también

hasta cierto punto histórico, en la normalización del Servicio de Depósitos Auxiliares mediante la integración de las Cajas de Ahorro en la Entidad Gestora del SDA de Iberpay. El éxito de este proceso de convergencia, impulsado en gran medida por Banco de España, gestado durante todo el ejercicio 2010, y culminado brillantemente el pasado mes de marzo, ha permitido reducir a la mitad el número de centros operativos del SDA a la vez que duplicar las muy relevantes cifras que maneja Iberpay como piedra angular de una parte muy significativa, del entorno del 40%, de la logística del efectivo en nuestro país.

Por último, resulta también admirable la excelente gestión presupuestaria realizada un año más por la compañía, según se pone de manifiesto en la rendición de las Cuentas Anuales que se presentan en esta Memoria. Justo en momentos coyunturales de gran incertidumbre económica, con ajustes a la baja en todos los ámbitos de actividad, Iberpay sigue su trayectoria expansiva con proyectos de envergadura y puesta en marcha de nuevos servicios y vuelve a batir las expectativas presupuestarias en prácticamente todos y cada uno de sus epígrafes de Resultados, consiguiendo un beneficio record superior al millón de euros, mejor en un 34% al presupuestado, que permite capitalizar notablemente la compañía ante cualquier eventualidad. El rigor presupuestario, la transparencia y la absoluta fiabilidad, siguen siendo

parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Un apartado especial quiero dedicar a dejar constancia y reconocimiento de la excelente labor profesional realizada por el Director General de Iberpay, D. Pedro Valdecantos, por su equipo directivo y por todos los empleados de la compañía, ya que sin ellos, sin su actitud y compromiso en defensa de los intereses de la misma, no hubiesen sido posibles los excelentes resultados conseguidos.

Con estos mimbres cedo el testigo de la Presidencia, después de dos años de inestimable relación con los profesionales de Iberpay y con los miembros de sus órganos de gobierno y sus grupos de trabajo, en los que ha predominado siempre el aprecio personal y la calidad humana más allá de los legítimos intereses de las entidades a las que representan. Mi agradecimiento y aprecio a todos ellos y al colectivo de usuarios y colaboradores de la compañía que también contribuyen a diario a hacerla mejor y más respetada y respetable.

Con mis mejores deseos para el futuro de la compañía y con la seguridad de que será capaz de superar con brillantez todos los retos que se le planteen, quedo a la disposición de Iberpay para cualquier asunto que tenga a bien encomendarme.

Muy atentamente,



D. Manuel Cobo Barroso  
Presidente del Consejo de Administración  
Mayo 2011

# Memoria de Actividades

*Informe Anual de Iberpay 2010*





## 2. Memoria de Actividades

### a. Panorámica de Iberpay

#### a.1. Iberpay como oportunidad

La constitución en 2005 de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A, Iberpay, y su posterior desarrollo a lo largo de dos planes estratégicos de carácter trienal, ha supuesto en gran medida una oportunidad privilegiada para modernizar y poner a punto una buena parte de la maquinaria de pagos nacional y hacerla convivir con la equivalente de los países de nuestro entorno, precisamente en unos momentos en los que la coyuntura económica, y en especial la del sector financiero, no ha sido en absoluto favorable.

Convertir esta oportunidad en virtud, ha sido una de las máximas perseguidas por la compañía desde su lanzamiento, procurando actuar como elemento catalizador, desde su rol interbancario, de gran parte de los avances que en este terreno crítico de los pagos se han venido produciendo en el sistema financiero de nuestro país, tal y como se constata en aspectos tan concretos como los siguientes:

- Se privatiza el sistema de pagos nacional, entonces bajo la gestión de Banco de España, a través de una compañía especializada que hereda una tradición que se remonta a la creación de las Cámaras de Compensación nacionales en 1923;
- Se revisan procesos y se construyen nuevos sistemas con tecnologías de última generación más eficientes, capaces y económicas que permiten modernizar y mejorar los existentes hasta el momento;
- Se introducen nuevas prácticas y estándares europeos, en competencia con los domésticos, que, no sin esfuerzo, tienden a incrementar la calidad de los servicios de pago prestados;

- Por primera vez, se establecen enlaces y relaciones con otras Cámaras interbancarias similares que aseguran la interconexión de las entidades nacionales con las europeas, respetando las mismas reglas, normas y estándares;
- Se debate y acuerda una estrategia común de desarrollo en materia de pagos a nivel nacional, con objetivos claros y recursos razonables; y
- Se refuerza el espíritu de colaboración, cooperación y gobierno conjunto de las entidades, en un sector enormemente competitivo y en horas difíciles, que, en definitiva, redundan en avances en eficiencia, ahorro de costes y rentabilidad de las operaciones.

Dentro de este contexto, con frecuencia se tiende a olvidar que el sistema de pagos es la columna vertebral de cualquier economía desarrollada que se precie, y sobre ella se engarza todo lo demás, tanto lo sofisticado como lo aparentemente más superfluo. Sin el funcionamiento a diario del sistema de pagos, no resultaría posible casar la oferta y la demanda de productos y servicios en una sociedad moderna, desde cuestiones tan elementales como la compra del pan, el periódico o el pago del recibo de la luz, hasta las más específicas, como la compra de un billete de avión, el cobro de una nómina, o la inversión en valores. En todas ellas, se produce en algún momento una entrega de fondos desde el comprador al vendedor para completar una transacción económica originada por la entrega de un producto o la realización de un servicio.

Prueba de ello es que el volumen de pagos al por menor, tan sólo en nuestro país, se eleva a casi diez millones de millones de euros al año, cifra difícil de abarcar mentalmente y que se nos escapa, y que supone en términos relativos casi 10 veces el PIB de nuestro país. En definitiva, sin que apenas se perciba, el sistema de pagos está

imbricado en las vidas diarias de los ciudadanos de cualquier sociedad avanzada (que no utilice el trueque como medio de subsistencia y desarrollo), siendo en consecuencia vital para todos la adecuación, evolución y cabal funcionamiento de las infraestructuras de pagos que soportan su actividad económica.

### a.2. La respuesta de Iberpay

Bajo el punto de vista de Iberpay, como gestor y administrador de la Cámara de pagos nacional y en respuesta a los grandes cambios y retos propiciados por la evolución internacional de los sistemas de pagos, la compañía viene respetando desde el primer momento una estrategia clara y constante, que por el momento le viene dando buenos resultados, cuyos principios básicos podrían enunciarse de la siguiente manera:

- Mantener el gobierno del sistema y la capacidad de decidir sobre su futuro para garantizar la autonomía y procurar la independencia en las cuestiones tácticas y estratégicas;
- Gestionar tecnología propia, adecuada para el propósito perseguido y que contribuya a garantizar la citada autonomía;
- Ser eficientes: con el tamaño justo, sin lastres, procurando ser flexibles, especializados, y muy económicos (testimoniando que se puede cumplir la misma misión, pero con menos recursos). Cabe recordar que

los costes de Iberpay para sus entidades y las tarifas de sus servicios son, con mucho, los más competitivos del mercado;

- Interconexión con otras comunidades nacionales, fomentando la colaboración e interoperabilidad con otras Cámaras en lugar de seguir otros modelos, tal vez más ambiciosos pero a la larga ciertamente más arriesgados; y
- Preparados para prestar cualquier servicio de pago o desarrollar productos para la comunidad financiera en general.

### a.3. Resumen del esfuerzo realizado durante el periodo

Apoyándose en estas premisas evolutivas y justo en medio de un marco económico caracterizado por más de tres años de crisis generalizada e inmersos en una reforma sin precedentes del sector financiero, en el período transcurrido desde el último informe anual, Iberpay ha venido cumpliendo con sus responsabilidades corporativas, volcándose prioritariamente en el seguimiento de las pautas marcadas en el *Consenso Estratégico para el trienio 2009-2011* alcanzado por sus entidades accionistas. Todas las iniciativas identificadas en su momento han tenido sus desarrollos a lo largo del período, incluso llevando a buen término alguna nueva no contemplada inicialmente, y está previsto que prácticamente queden ultimadas las

## Líneas de trabajo estratégicas de Iberpay

2009-2011

Adecuación legislativa

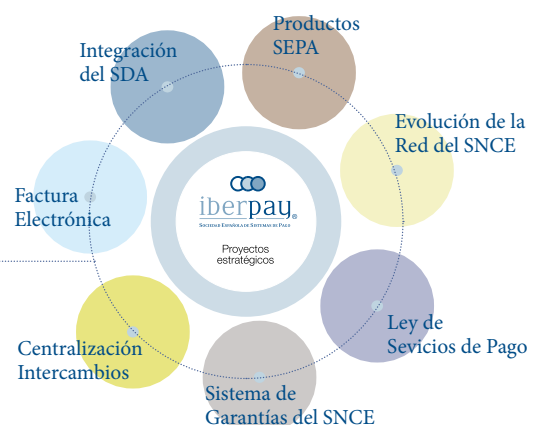
Cumplimiento de los objetos de la SEPA

Adecuación y modernización tecnológica del SNCE

Optimización del Sistema de Garantías

Minimización de la dependencia tecnológica

Facilitar ahorros a las entidades



pendientes en su totalidad a lo largo de 2011, volviendo a cumplir Iberpay escrupulosamente en tiempo y forma con los objetivos que se le encomiendan.

Seguidamente, a modo de resumen, se repasan estas iniciativas estratégicas que son posteriormente desarrolladas en mayor detalle a lo largo de este informe anual.

### **i. Completada la adaptación a la LSP:**

Efectivamente, parte del esfuerzo realizado durante el período ha permanecido orientado hacia la culminación de los trabajos de adecuación, normativos, técnicos y operativos, del SNCE a la Ley de Servicios de Pago, promulgada en noviembre de 2009. Estos trabajos se han ido plasmando en sucesivos ajustes en las prácticas y reglas de funcionamiento de los principales subsistemas del SNCE, en especial en lo relativo a transferencias, adeudos, efectos y operaciones diversas.

Conocidos ya los desarrollos reglamentarios oportunos, la evolución de los esquemas SEPA y su impacto en el SNCE, así como la reciente actualización de la Ley de Firmeza, queda principalmente pendiente, a efectos normativos, la revisión y publicación de un nuevo Reglamento del SNCE que recoja las novedades incorporadas en este nuevo entramado legal y operativo.

### **ii. Nueva Plataforma tecnológica y de procesos para el SNCE:**

En paralelo, se ha venido trabajando intensamente y avanzando de manera constante y en plazo en todo lo relativo a la evolución de la infraestructura tecnológica del SNCE hacia una plataforma de procesos moderna, homologable y de última generación. Concretamente, este esfuerzo ha pivotado sobre tres ejes técnicos y operativos principales de cuyo correcto equilibrio dependerá en gran medida el futuro de muchas de las prestaciones y capacidades que le puedan ser exigidas a este sistema:

- Hacia un SNCE centralizado:  
En primer lugar, cabe recordar el gran impulso

realizado a lo largo del período al *proyecto de Centralización del SNCE*, que permite, entre otras cosas, la sustitución de los procesos bilaterales de intercambio de operaciones y posterior información de las mismas a efectos de la compensación y la liquidación, por procesos multilaterales soportados por un *Nodo Central* sin el concurso del *Software Común* instalado en las entidades.

A la fecha de redacción de este informe, de los cuatro alcances de implantación previstos en la planificación del proyecto, se han completado, sin novedad, los dos primeros, orientados a la centralización del subsistema de cheques y a las adaptaciones previstas en los subsistemas de transferencias y adeudos SEPA. Para julio de 2011, se estima centralizar los subsistemas de efectos y de operaciones diversas y, para noviembre, los de transferencias y adeudos del SNCE.

- Nueva infraestructura de Procesos desplegada:  
Los positivos resultados que se están obteniendo en este proyecto de centralización no hubieran sido posibles sin el esfuerzo realizado en el diseño, desarrollo y despliegue de una nueva infraestructura tecnológica de procesos escalable, soportada por equipos servidores HP, con sistema operativo Unix y base de datos Oracle, que ha permitido discontinuar el entorno anterior y asumir la carga de trabajo del SNCE de manera centralizada (capacidad hasta ese momento distribuida entre los equipos de proceso de más de veinte entidades).
- Nueva Red de Comunicaciones:  
Finalmente, como pieza clave también en el camino de la centralización del SNCE, no hay que olvidar el importante esfuerzo realizado, sin sobresalto alguno, en el despliegue de la nueva red de alta capacidad del SNCE, soportada por tecnología MPLS, que permite escalar los tiempos de respuesta del tráfico de datos del SNCE para

adecuarlos a los parámetros requeridos por el sistema centralizado.

La conjunción de estas tres piezas tecnológicas, en las que intervienen aspectos funcionales, aplicativos, de software de base y de comunicaciones, evita las servidumbres del modelo de intercambio bilateral de las operaciones que se han venido compensando y liquidando en el SNCE durante los últimos veinte años, facilitando que las entidades envíen directamente sus operaciones al Nodo de Servicios Comunes del SNCE, para que, desde este componente central del sistema se distribuyan a su vez a sus entidades destinatarias y se procedan a ejecutar los procesos de compensación y liquidación correspondientes.

Este enfoque, redundante en claros beneficios para el SNCE y sus entidades participantes ya que permite,

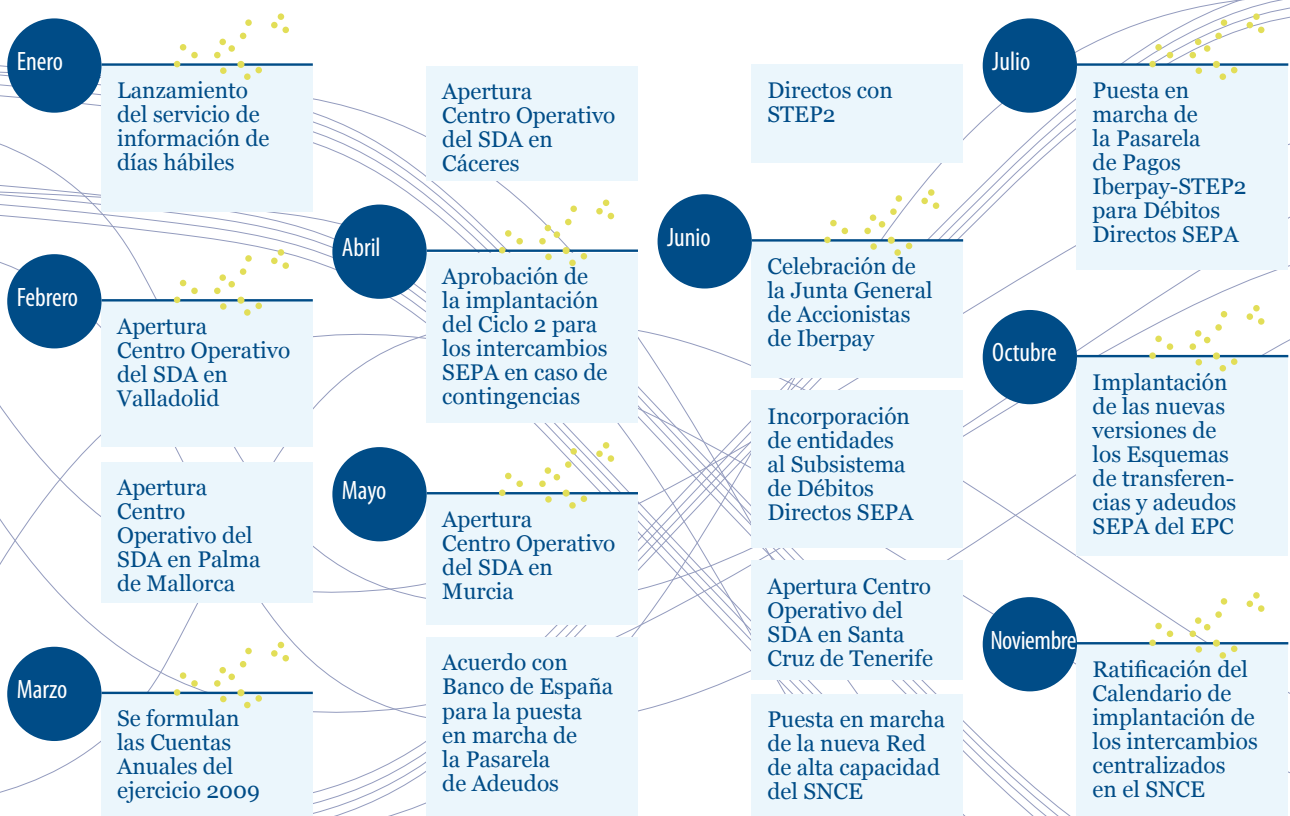
además de facilitar la prestación de nuevos servicios, simplificar y optimizar los procesos en el SNCE, evitando los inconvenientes del modelo de relación de “todos contra todos” y la necesidad de dedicar recursos específicos en los centros de proceso de las entidades.

**iii. Migración a la SEPA a un ritmo razonable:**

Tampoco ha sido menor el impulso que se le ha dado a la implantación de la SEPA en nuestro país a lo largo del período, tanto en los aspectos de la migración de los productos implicados, como en los de adaptación y lanzamiento de los nuevos Esquemas SEPA diseñados por el EPC.

Como más adelante se detallará, con respecto a la migración a la SEPA cabe destacar que ya ha sido superada la barrera del 25% de transferencias SEPA procesadas en el SNCE con respecto al total de

**Cronología 2010-2011**  
 *Principales Hitos*



estas operaciones, indicador sensiblemente superior al alcanzado por otros países comparables de nuestro entorno. Esta cifra posiblemente haya sido en parte propiciada por las mejoras implantadas en noviembre en el Esquema de transferencias SEPA.

Los adeudos SEPA, por el contrario, se encuentran actualmente en un período embrionario, con un uso muy limitado por parte de sus usuarios, aunque pueda ser considerada como positiva la adhesión masiva de entidades a los Esquemas de adeudos directos SEPA implantados en noviembre de 2010, fecha límite fijada por el Reglamento 924/2009. Previamente, en julio de 2010, Iberpay puso en marcha una nueva pasarela de pagos con STEP2, de EBA Clearing, para este tipo de adeudos.

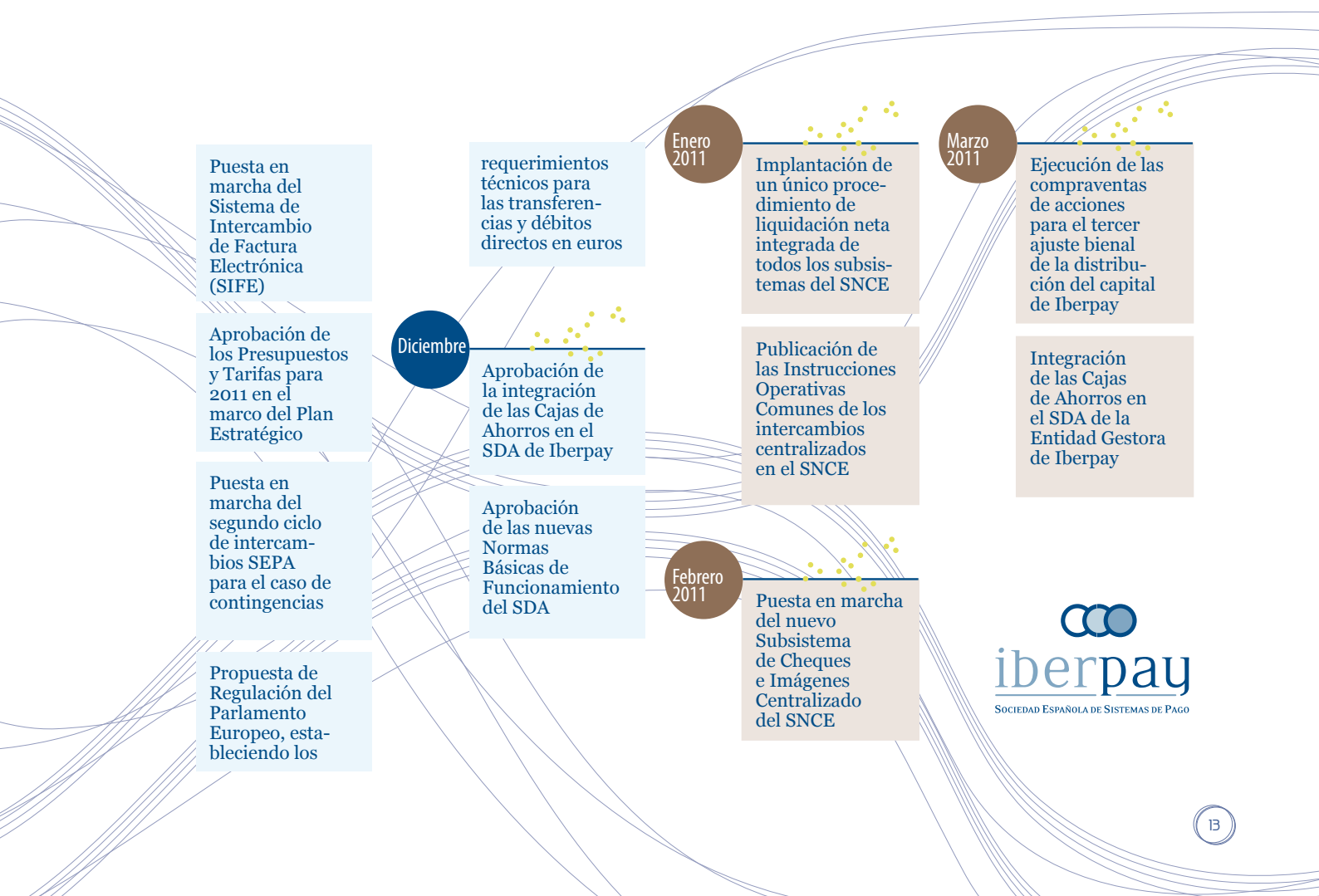
En este capítulo, se está a la espera de un nuevo Reglamento europeo para transferencias y adeudos

en euros en el que se establecen, entre otras cuestiones, las fechas para la migración obligatoria hacia los instrumentos SEPA y la desaparición de los denominados productos *nicho*.

#### iv. Apuesta por la Factura Electrónica:

También como consecuencia de las oportunidades de innovación que surgen por el hecho de contar con una compañía de servicios especializada como Iberpay, en noviembre de 2010 se puso en marcha con normalidad el Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE).

Este sistema puede contribuir significativamente al desarrollo e implantación de la facturación electrónica en España en los próximos años ya que permite interconectar las distintas plataformas de Factura Electrónica utilizadas por las entidades financieras adheridas y sus clientes, siguiendo el Reglamento y



las Especificaciones Funcionales y Técnicas acordadas y publicadas en el ámbito de la compañía. El sistema facilita la circulación de facturas electrónicas cuando el emisor y el receptor de la factura electrónica se encuentran registrados en distintas plataformas.

#### **v. Integración de los SDAs:**

Tras un largo período de maduración no exento de dudas y después de realizar un esfuerzo considerable durante todo 2010, finalmente se ha podido llevar a buen término a principios de 2011 la integración de la gestión del efectivo depositado en el Sistema de Depósitos Auxiliares, asumiendo la *Entidad Gestora del SDA* de Iberpay la actividad correspondiente a las Cajas de Ahorros adheridas a la Entidad Gestora de CECA.

Este importante hito de simplificación y más eficiente gestión del efectivo por parte de Banco de España y el sistema financiero nacional, con el concurso directo de las compañías de seguridad, supone que en estos momentos desde el SDA de Billetes de Iberpay se coordina, sin incidencias apreciables, la logística de aproximadamente el 40% del efectivo que se mueve en nuestro país.

#### **vi. Mejoras en las garantías de liquidación:**

Finalmente, como guinda de un pastel en el que intervienen todos los factores estratégicos hasta aquí enunciados, cabe apuntar que en lo relativo a la inquietud de revisar los compromisos adquiridos por las entidades en materia de garantías y procurar minimizar en todo lo posible los riesgos de liquidación, se han venido debatiendo a lo largo del período las distintas iniciativas que podrían ser adoptadas sin incurrir en un esfuerzo desmesurado.

Bajo distintas perspectivas, considerando el impacto correspondiente en materia de riesgos, operaciones, y dificultades de implantación, se están analizando cuestiones tales como: el momento de firmeza de las operaciones; la posible modificación de los procesos de intercambio para permitir la implantación de

procedimientos de *entrega contra pago*, similares a los implantados en transacciones *cross-border*; el sentido de la liquidación individualizada de las operaciones de mayor importe; o la contribución de la liquidación neta total sobre la liquidación por producto.

Por el momento, como fruto de este debate, se ha implantado recientemente el procedimiento de liquidación neta conjunta de los productos SEPA con los productos tradicionales del SNCE, disminuyendo con ello los saldos a liquidar por entidad, y por tanto el riesgo de fallido, así como resolviendo ciertas tensiones de tesorería surgidas por las distintas velocidades de migración a los productos SEPA por parte de las entidades.

## **b. Contexto de los negocios de Iberpay**

### **b.1. Progresiva recuperación mundial**

El entorno económico global en el que la Sociedad ha desarrollado su actividad durante el ejercicio 2010 puede considerarse en términos muy generales algo más favorable que el registrado durante los dos años precedentes. La economía mundial ha mostrado durante el año 2010 algunos signos claros de recuperación tras la profunda crisis económica sufrida a lo largo de los años 2008 y 2009.

Esta recuperación económica resulta especialmente significativa en algunos países emergentes, aunque no tan evidente en las principales economías mundiales, así como en buena parte de los países europeos. Con la excepción del sector exportador alemán, parte de la fortaleza de esta recuperación estriba en que está basada en grandes estímulos fiscales y monetarios que no aseguran su sostenibilidad en el tiempo y que podrían provocar un efecto caída en el momento en que sean retirados. La posi-



bilidad de que el Banco Central Europeo pueda reducir la provisión de liquidez a las entidades o incrementar sus tipos de interés a partir del segundo semestre del año 2011 es una de las amenazas más concretas para esta incipiente recuperación.

En este contexto global, la Unión Económica y Monetaria Europea ha sufrido durante este año 2010 las primeras dificultades importantes desde la introducción del euro como divisa común en 1999 y del billete euro en 2002. El distinto momento del ciclo económico en el que se encuentran las distintas economías que componen la Unión Monetaria y, especialmente, los desajustes en las cuentas públicas de algunos Estados miembros están en el origen de los problemas sufridos por países como Grecia, Irlanda y Portugal, ante la insostenibilidad de su situación financiera y la imposibilidad de recurrir a políticas monetarias y cambiarias nacionales, tal y como se hacía en un pasado no muy remoto.

Dentro de este escenario, la economía española ha aportado recientemente algunas muestras de que puede que lo peor de la crisis tal vez haya pasado, principalmente porque durante el segundo semestre de 2010 la economía nacional ha vuelto a registrar tasas positivas de crecimiento del Producto Interior Bruto tras más de dos años de contracción. A pesar de su fragilidad, el buen comportamiento de las exportaciones, el incremento en el índice de producción industrial o los buenos datos del turismo ofrecen datos esperanzadores sobre el futuro de la recuperación económica española durante los próximos ejercicios. Lamentablemente, este crecimiento no resulta, por el momento, suficientemente vigoroso para que se reduzca la elevada tasa de paro que soporta el país acumulada a lo largo de estos últimos años.

Como otros países de nuestro entorno, España se encuentra inmersa en un proceso de ajuste severo de su economía, con medidas sin precedentes en materia presupuestaria, fiscal, laboral y financiera, que entre otras muchas cuestiones ha supuesto la

puesta en marcha de una reforma muy significativa de su sistema financiero.

## **b.2. Fortalecimiento del sector financiero y convergencia sectorial**

Como consecuencia del radical cambio en el escenario económico internacional, el sector financiero español se ha visto obligado a afrontar modificaciones sustanciales en el marco de regulación y supervisión, orientadas a evitar la recurrencia de crisis similares y a mejorar la fortaleza general del sistema. Estas medidas complementan a nivel nacional las que se vienen tomando en el ámbito internacional, entre las que cabe destacar: el nuevo esquema regulatorio conocido como Basilea III; las disposiciones relativas al tratamiento de las denominadas entidades de importancia sistémica; o la introducción de un nuevo marco para ejercer la supervisión de las entidades en Europa.

En lo relativo al sistema financiero español, conviene recordar los principales objetivos de mejora hechos públicos por el Banco de España:

- i. Exigencia de mayores requisitos de capital y liquidez para las entidades de crédito;
- ii. Impulso a los procesos de integración entre entidades dirigidos a mejorar su eficiencia a medio plazo y su capacidad para acudir a los mercados internacionales de financiación;
- iii. Reducción del apalancamiento financiero de las entidades y de sus necesidades de recurrir a la liquidez ofrecida por el Banco Central Europeo;
- iv. Reducción de la capacidad instalada de la red de oficinas y mejora continua de la eficiencia; y
- v. Posibilidad de acudir al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) para capitalizar las entidades de depósito.

La combinación de todos estos principios y objetivos ha tenido una incidencia especialmente significativa en el sector de las Cajas de Ahorros españolas. En

efecto, de las 45 Cajas de Ahorros que estaban funcionando en España a comienzos del año 2010, nada menos que 40 se han visto inmersas en algún proceso de integración o se ha producido la transferencia de parte o de la totalidad de su negocio financiero a un Sistema Institucional de Protección (SIP).

La entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/2011, de medidas para el reforzamiento del sistema financiero español, aprobado el 18 de febrero de 2011, supone la apertura de una nueva fase en el proceso de integración de las Cajas de Ahorros, al establecer un nuevo coeficiente, adicional a los vigentes, que se cumplirá con un “capital principal” de, al menos, el 8% de los activos totales ponderados por riesgo en cada momento, y que se elevará hasta el 10% para las entidades en las que se verifiquen las dos condiciones siguientes (al considerarse que si concurren ambas condiciones existe un mayor riesgo): que tengan una proporción de financiación en los mercados mayoristas superior al 20% y que no hayan colocado a terceros al menos el 20% de su capital social.

También en el caso de las Cooperativas de Crédito se ha iniciado un proceso de consolidación en el sector y muchas de las 85 entidades que estaban operando de manera independiente a comienzos del año 2010 han emprendido proyectos de integración.

Por último, cabe recordar que durante el año 2010 también se ha producido alguna fusión en el ámbito de los bancos comerciales españoles, entre la que destaca la llevada a cabo entre el Banco Sabadell y el Banco Guipuzcoano.

Esta profunda reestructuración de las entidades de crédito españolas está teniendo una repercusión importante en la Sociedad al reducirse el número de participantes en el SNCE, siendo especialmente sensible en lo que se refiere al número de entidades asociadas, accionistas de la Sociedad. Concretamente cabe recordar que al menos dos entidades accionistas de Iberpay, Bancaja y Banco Guipuzcoano, van a dejar

de serlo en breve debido a su integración en Bankia y en el Grupo Banco Sabadell, respectivamente.

### **b.3. Signos de mejora en el SNCE**

Iberpay, como pieza integrada en el sistema financiero español, no es ajena a las vicisitudes y ritmos de la economía española. Desde la perspectiva de la Cámara, aunque de manera parcial, se pueden aportar algunos datos que ofrecen indicios sobre la evolución de la coyuntura económica nacional, tales como: el crecimiento en el número y valor de las operaciones, o la positiva evolución de los indicadores de operaciones devueltas.

#### **i. El valor de las operaciones se recupera:**

Durante el año 2010 se ha frenado el descenso en el valor de las transacciones procesadas en el SNCE que se había venido produciendo de manera ininterrumpida desde el año 2007, momento en el que el montante total de estas operaciones procesadas por el SNCE alcanzó la cifra record de 2,03 billones de euros. Durante los ejercicios 2008 y 2009 esta cifra descendió de manera significativa hasta los 1,99 y 1,69 billones. Sin embargo, durante el año 2010 prácticamente se ha igualado la cifra alcanzada el año precedente, alcanzando los 1,68 billones, lo que contrasta poderosamente con el descenso superior al 15% registrado en el año 2009 respecto a las cifras del año anterior.

#### **ii. Aumenta el número de operaciones en el SNCE:**

El segundo de los datos del SNCE que tiene alguna relación con la coyuntura económica es el número de operaciones intercambiadas. Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un incremento del 2,9%, superior en unas décimas al del año precedente, aunque lejos aún de las tasas de crecimiento, por encima del 5%, alcanzadas durante los años previos a la crisis. Durante los primeros meses del año 2011 se mantienen unas tasas de crecimiento de operaciones similares a las del año 2010.



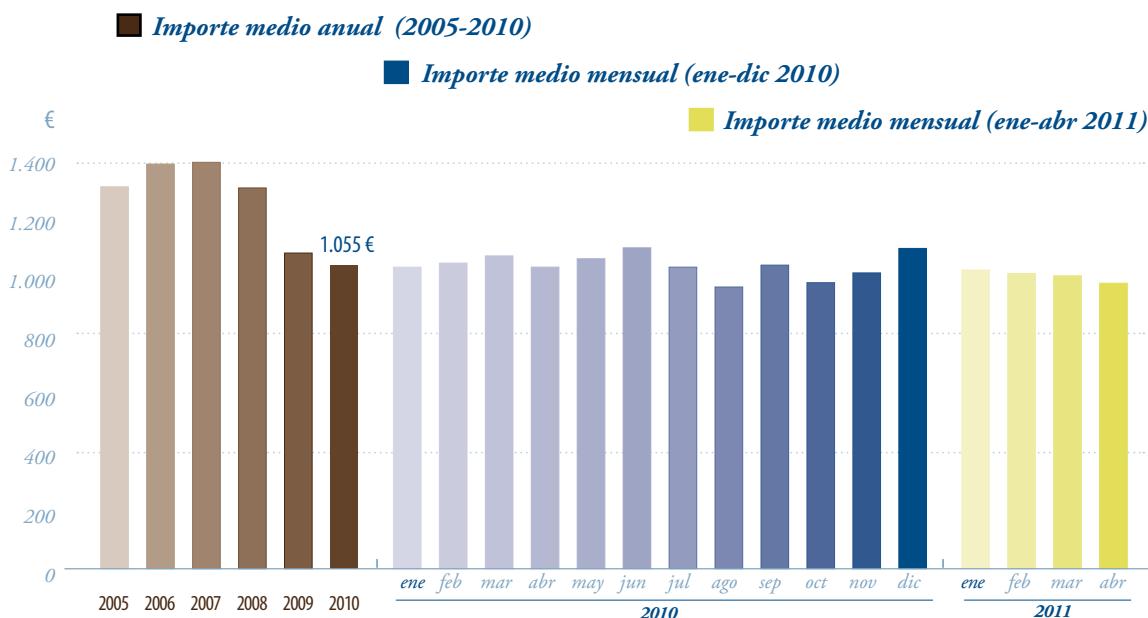
### iii. Se estabiliza el importe medio de las operaciones:

El ligero aumento en el número de operaciones combinado con el mantenimiento del valor de las mismas, tiene como resultado necesario que el valor medio de las operaciones procesadas a través del SNCE haya descendido en 2010 ligeramente hasta situarse en poco más de 1.055 euros, frente a los 1.100 del ejercicio 2009, contrastando fuer-

temente con los más 1.400 euros alcanzados en el año 2007, que suponen el valor más alto desde la creación del SNCE. Este descenso en el valor medio de las operaciones en el SNCE da una posible idea sobre el menor peso de las operaciones entre empresas y el menor valor de las operaciones de particulares, provocado en gran medida por el descenso en el consumo y el aumento del ahorro de las familias.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

### → Evolución del Importe Medio por Operación



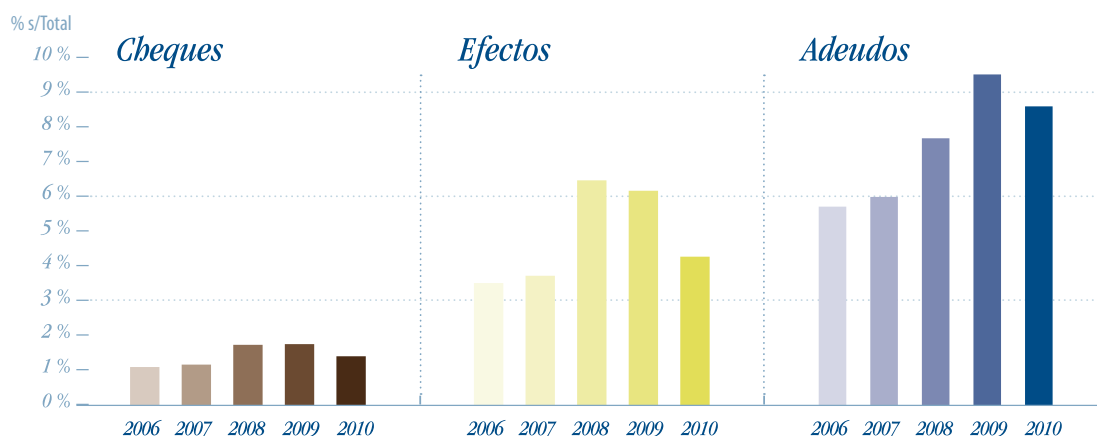
### iv. Descienden las operaciones devueltas:

La favorable evolución de las operaciones de pago devueltas a través del SNCE, podría tal vez interpretarse como un indicador positivo de cara al futuro. Efectivamente, el número de devoluciones en el SNCE en 2010, ha descendido de manera relevante en todos los subsistemas: en Adeudos, baja hasta el 8,6% (frente al 9,5% en 2009); en el caso de los Cheques, desciende hasta el 1,4% (frente al 1,7% en 2009); mientras que en el de los Efectos queda en el 4,2% en 2010 (frente al 6,1% en 2009), descendiendo en casi dos puntos porcentuales.

También se ha producido una notable moderación en lo que se refiere a los importes de estos pagos devueltos, habiéndose registrado descensos notables en el valor de los Adeudos devueltos (6,7% en 2010, frente al 7,7% en 2009) y en el de los Cheques (1,2% en 2010, frente al 1,6% en 2009), destacando especialmente que casi se haya dividido por dos el valor de los efectos devueltos (3,7% en 2010, frente al 6,5% en 2009).

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

### → Evolución de la Devolución de Operaciones



#### b.4. Tendencias y evolución de los pagos en Europa

A partir de los últimos datos disponibles (proporcionados por el Banco Central Europeo), sobre la evolución del uso de los distintos instrumentos de pago en Europa, se pueden constatar algunas tendencias, ya puestas de manifiesto en años anteriores.

##### i. Disminuye el uso de los cheques:

Se mantiene e incluso acelera el descenso en el uso de los cheques en países que, como: Francia, Italia, Portugal y el Reino Unido, aún mantienen una elevada tasa de utilización de este instrumento de pago. Destaca especialmente en las cifras de 2009, un descenso del 14% en el uso del cheque en Portugal, del 13% en Italia, o de casi un 9% en el Reino Unido, con respecto a los datos del ejercicio 2008.

##### ii. Aumenta el volumen de adeudos:

Prácticamente todos los países europeos experimentan aumentos sustanciales en el uso de los adeudos directos. Resulta relevante el crecimiento especialmente elevado en su uso en los dos países, España y Alemania, donde este instrumento resulta, con mucho, el más utilizado.

No deja de ser llamativo que los crecimientos se produzcan precisamente en estos dos países, en los que, junto con Austria y Holanda, el flujo del mandato se inicia por parte del acreedor<sup>1</sup>. Por el contrario, en países como: Bélgica, Italia, Francia o Portugal, en los que el flujo del mandato se inicia por parte del deudor<sup>2</sup>, el uso de este instrumento y su crecimiento en los últimos años resulta más reducido, constatando que sólo uno de cada cuatro adeudos procesados en Europa durante el año 2010 sigue este último modelo.

##### iii. Las transferencias se mantienen:

El uso de las transferencias de crédito permanece estable en términos relativos en la mayor parte de los países. Tan sólo Portugal e Italia ven aumentar de manera significativa el uso de las transferencias, lo que podría tener su origen en el descenso local del uso del cheque. El aumento en el uso de los adeudos y la relativa estabilización de las transferencias ha permitido que se consolide en Europa la posición del adeudo como un instrumento de pago mucho más utilizado que las transferencias, cuando hace unos pocos años la situación era justo la contraria.

##### iv. Crecen los pagos con tarjetas:

El uso de tarjetas de pago continúa su crecimiento en términos globales, destacando especialmente el

(1) "Creditor driven mandate flow", en inglés.

(2) "Debtor-driven mandate flow", en inglés.

incremento de su utilización en los países situados fuera de la zona euro, en los que se ha pasado de 59 operaciones con tarjeta por habitante durante el año 2008 a 63 durante el ejercicio de 2009. Parte de este crecimiento también parece que puede ser debido a la sustitución del cheque en favor de las tarjetas de pago en estos países, especialmente en lo que se refiere al Reino Unido, donde el crecimiento en el uso de las tarjetas alcanzó el 8% en 2009, cifra que casi coincide con el descenso en el número de cheques procesados en dicho país.

#### v. Uso generalizado de la transferencia para pagos de mayor cuantía:

En lo que se refiere al valor de los pagos, destaca el hecho de que las transferencias continúen siendo, con una abrumadora diferencia, el instrumento que más se utiliza para los pagos minoristas de mayor cuantía, seguidos muy de lejos por las domiciliaciones bancarias. Así, alrededor del 84% del valor de los pagos minoristas en Europa se realiza a través de las transferencias de crédito, mientras que los adeudos directos sólo suponen el 11% del valor intercambiado.

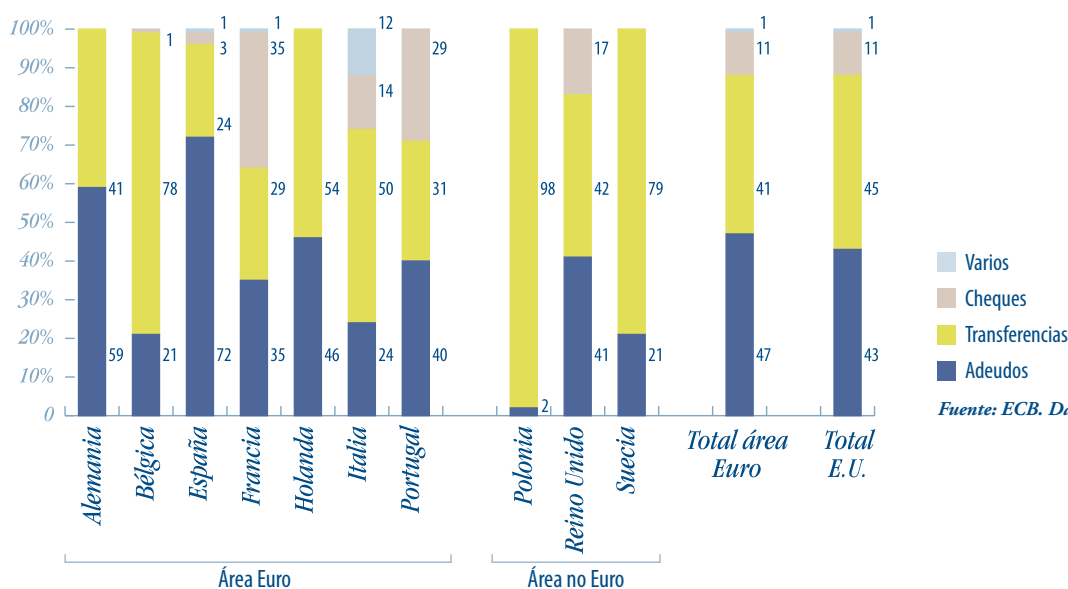
En cuanto a los cheques, apenas han supuesto un 3,7% del valor de los pagos en la zona euro durante el año 2009, frente al 4,26% del año precedente. Por último, las tarjetas no alcanzan el 1% de dicho valor, por lo que siguen siendo el instrumento preferido para los pagos de menor valor y constituyen el sustitutivo más próximo a los pagos en efectivo.

Según los datos estadísticos del Banco Central Europeo, el valor medio de los pagos con tarjetas se situó en 2009 en apenas 52 euros (54 euros en 2008), frente a los 830 euros de los adeudos (885 euros en 2008) y los 7.300 euros de las transferencias (más de 8.000 euros en 2008). Los cheques se mantuvieron en un nivel intermedio con un valor medio por pago en torno a los 1.230 euros (1.370 en 2008).

Cabe destacar el importante descenso en el valor medio registrado para todos los instrumentos de pago frente al ejercicio 2008, lo que no tiene otra causa que la crisis económica y financiera, cuyo mayor apogeo en Europa se produjo precisamente durante el año 2009, último del que se disponen datos para todos los países de la Unión Europea.

### Peso Relativo de los Instrumentos de Pago en Europa

→ Porcentaje sobre el total de las Operaciones



Fuente: ECB. Datos 2009

### b.5. Convergencia con Europa en el uso de los instrumentos de pago

Los datos sobre el número de operaciones anuales por instrumento de pago y habitante tradicionalmente reflejan una notable brecha entre el uso que de estos instrumentos se hace en Europa y el que se hace en nuestro país. Sin embargo, este desfase se ha venido reduciendo de manera constante en los últimos años gracias a la paulatina sustitución del uso del efectivo en España en favor de instrumentos electrónicos de pago, salvo en el último año del que se disponen datos (2009), en el que no ha disminuido la distancia que separa a España de Europa en el uso de estos instrumentos electrónicos de pago.

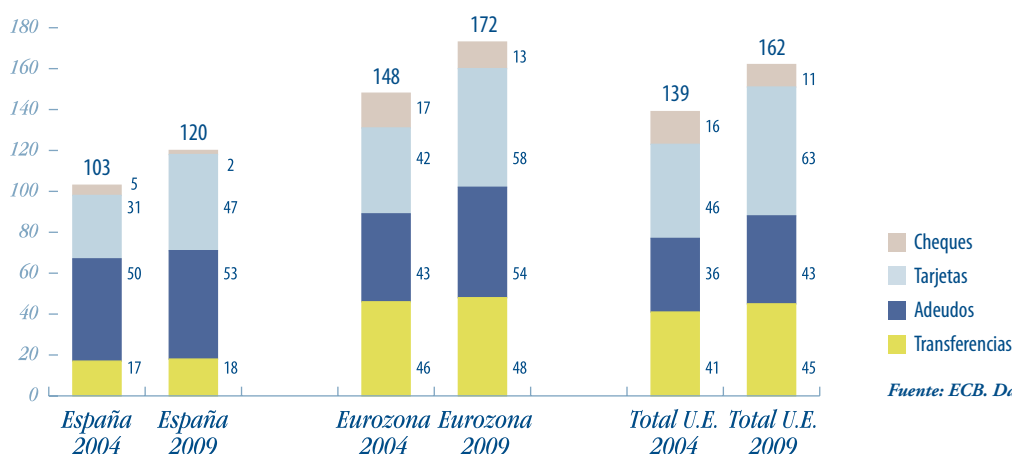
Pese a que en España no ha parado de crecer el uso de pagos electrónicos, este incremento no ha sido superior al registrado en los países de nuestro entorno. En concreto, España ha pasado de realizar una media de 118 operaciones electrónicas de pago por persona, durante el año 2008, a 121 en el 2009, mientras que, en ese mismo periodo, el conjunto de los países de la Unión Europea incrementaron el

número de estas operaciones electrónicas per cápita anuales desde 157 a 164.

El mayor uso del efectivo en nuestro país, contando con las facilidades que ofrece la amplia red de oficinas y cajeros automáticos instalada, y el propio devenir de la crisis económica podrían estar detrás de este dato. Asimismo, si se tiene en cuenta que dos de los efectos que está teniendo la crisis económica sobre los particulares tienen que ver con: el incremento del ahorro en detrimento del consumo y el aumento en el uso de efectivo frente a otros instrumentos de pago (ya que permite controlar mejor el gasto de los particulares); no parece extraño que el uso de instrumentos electrónicos en España no haya crecido tanto en 2009, momento en el que la crisis económica se encontraba en su apogeo.

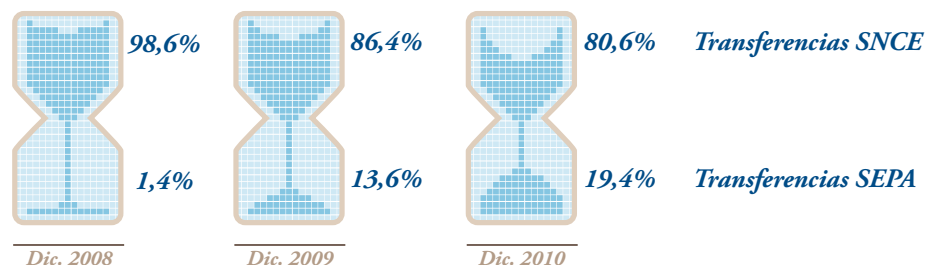
Si a ese dato se añade que una gran parte de los países europeos parecen haber sufrido la crisis de manera menos severa que en España y que están consiguiendo salir de ella antes que nuestro país, parece razonable que no haya disminuido la brecha entre España y Europa en el uso de instrumentos electrónicos durante el año 2009, tras muchos años de convergencia.

#### Operaciones por habitante y año → España vs. Europa



Fuente: ECB. Datos 2009

## SNCE: Evolución de las Transferencias SEPA Comparativa 2008, 2009 y 2010



### b.6. La SEPA sigue su curso

En términos generales, la SEPA sigue avanzando según lo previsto, cabiendo apuntar las siguientes cuestiones bajo el punto de vista nacional y europeo:

#### i. Superada la barrera del 25% de transferencias SEPA:

El proceso de migración a la SEPA en España ha recibido un importante impulso durante el año 2010 en lo que se refiere al uso de las transferencias SEPA. El total de transferencias SEPA intercambiadas durante el año fue de 68,2 millones de operaciones (frente a los 18 millones del año anterior), con una media diaria de unas 280 mil transferencias y un pico superior a las 700 mil operaciones.

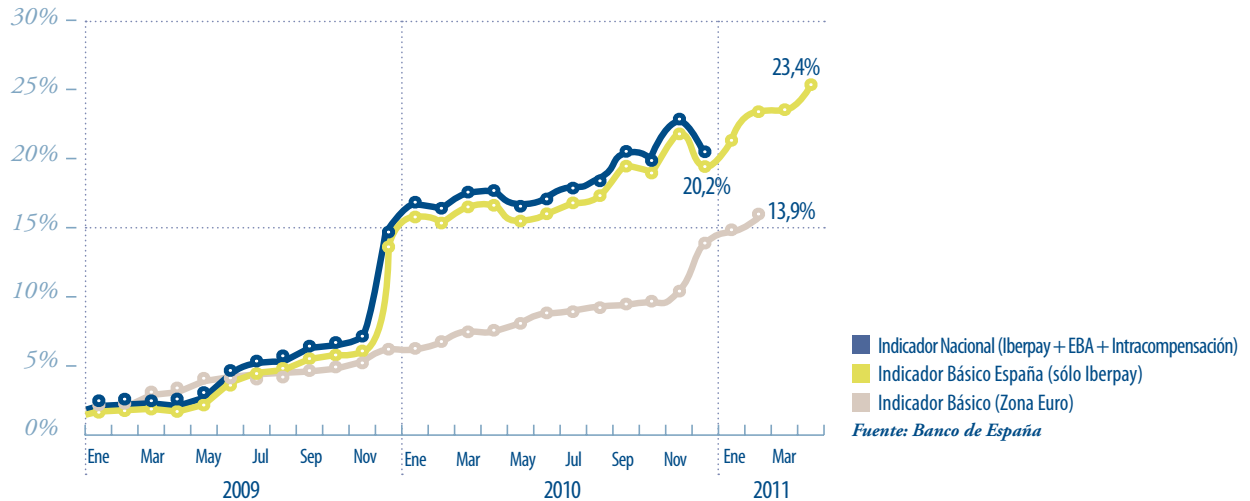
Estos datos han permitido elevar el indicador de transferencias SEPA sobre el total de las transferencias procesadas en el SNCE hasta el 19,4% en diciembre de 2010, llegando hasta el 25,3% al cierre del pasado mes de abril de 2011. El incremento en la migración a SEPA también queda claramente evidenciado si se comparan las cifras del año en su conjunto, ya que la tasa de migración media del año 2010 se situó en el 17,5%, mientras que en 2009 apenas alcanzó el 4,9%.

A impulsar el proceso de migración de las transferencias SEPA en España ha contribuido la puesta en marcha, el pasado 1 de noviembre, de la nueva versión 4.0 del Esquema SEPA del EPC, que permite, entre otras cosas, las nuevas operaciones de solicitud de retrocesión (“S”) y de rechazos de estas solicitudes (“N”), utilidad solicitada reiteradamente por las entidades financieras españolas, acostumbradas a estas prácticas en la transferencias tradicionales.

En años anteriores, los principales activos con los que contaba la migración a SEPA eran la propia existencia de un esquema común único europeo, la adhesión a SEPA de todas las entidades y su plena accesibilidad, y el entusiasmo de algunas entidades pioneras. En 2010, a estos factores hay que añadir el comienzo de la migración a SEPA de las administraciones públicas en muchos países, así como el cambio en los procesos internos de gran parte de las entidades financieras. Esta migración combinada del sector público y de un número creciente de entidades permite vislumbrar que, tan pronto como se disponga de una regulación europea sobre la fecha para discontinuar los productos domésticos, se pueda lograr una masa crítica de migración a las transferencias SEPA en España que garantice que este proceso sea irreversible.

## Evolución de los indicadores de transferencias SEPA

→ España vs. Zona Euro



### ii. Menores tasas de migración en el resto de Europa:

Uno de las cuestiones más destacables en este proceso de migración hacia las transferencias SEPA es que se está produciendo de manera muy desigual en las distintas comunidades nacionales que forman parte de SEPA. A la vista de las cifras proporcionadas por el Banco Central Europeo se podrían catalogar los distintos países afectados por esta iniciativa en tres categorías, según su grado de migración hacia las transferencias SEPA:

- Países con elevadas tasas de migración: En esta categoría se encontrarían aquellos países cuyas tasas de migración han superado el 50% en el segundo semestre de 2010. Entre ellos estarían: Chipre, Dinamarca, Letonia, Luxemburgo, Reino Unido o Suecia.
- Países con tasas de migración medias: Serían aquellos países que han alcanzado tasas de migración superiores al 15% sin alcanzar el 50%. Entre ellos encontraríamos a: Bélgica, Eslovenia, España o Estonia.

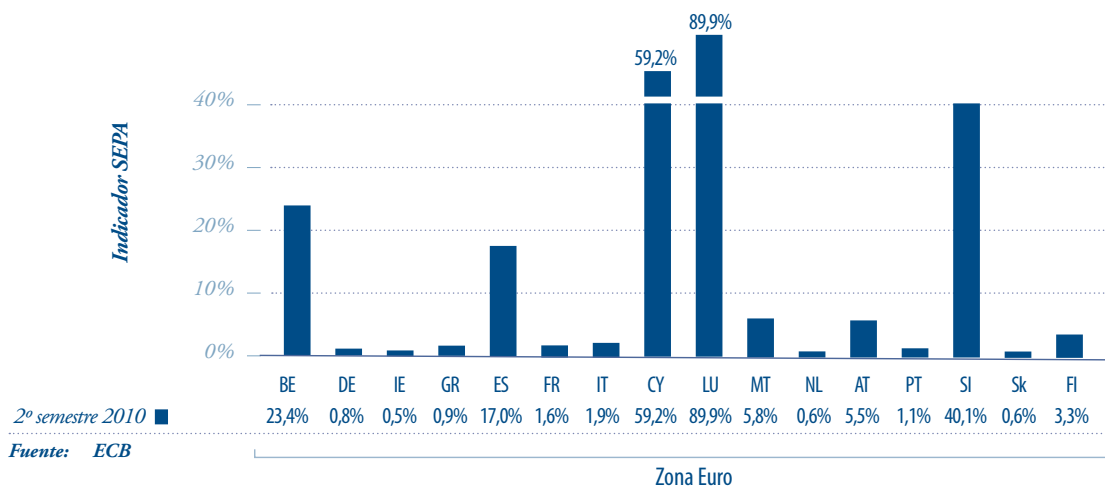
- Países con bajas tasas de migración: Se trataría de países que no han llegado al 5% en las tasas de migración a SEPA durante el segundo semestre de 2010. Entre ellos se encontraría: Alemania, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia o Portugal.

Un hecho que sigue destacando sobremanera es que los tres países con mayor potencial económico de la Eurozona: Alemania, Francia e Italia, presenten tasas de migración, en el segundo semestre de 2010, que no superan en ningún caso el 2%. Frente a esta situación, son algunos países pequeños y aquellos países que no tienen adoptado el euro como moneda nacional los que más han avanzado en esta migración de las transferencias SEPA, aunque cuantitativamente el impacto a nivel global de la migración en estos países no sea demasiado importante.

En el siguiente cuadro se pueden observar las distintas tasas de migración de algunos países del área SEPA.

## Tasas de migración a transferencias SEPA en Europa

Indicadores Nacionales



### iii. Los adeudos no despegan:

En lo que se refiere a la migración a los adeudos directos SEPA, el panorama no es por el momento tan esperanzador como en el caso de las transferencias. Más de un año después de su puesta en funcionamiento, en noviembre de 2009, estos adeudos SEPA representan apenas un 0,07% de todos los adeudos procesados en la zona euro. Esta cifra da una idea de que la migración a este nuevo instrumento, en sus distintas versiones, aún no ha dado comienzo en la gran mayoría de las economías europeas.

A esta tasa de migración tan reducida ha contribuido el hecho de que la mayor parte de los países no hayan comenzado la adhesión masiva de entidades al esquema de adeudos directos SEPA hasta noviembre de 2010, fecha límite fijada por el Reglamento 924/2009 para que todas las entidades financieras proveedoras de este servicio de pago tuvieran la obligación de ser accesibles a través de los adeudos SEPA básicos.

Otras cuestiones relacionadas, tales como: la migración de los mandatos, el mantenimiento de los niveles de servicio frente a los instrumentos nacionales, la no obligatoriedad para las entidades de ser accesibles para

los adeudos entre empresas, la utilización en diversos países de tasas interbancarias multilaterales, o la falta de demanda por parte de las empresas emisoras, han supuesto frenos, hasta el momento difíciles de soslayar, para un verdadero lanzamiento de este producto.

### iv. A la espera del nuevo Reglamento europeo:

A la vista de estos resultados, parece razonable que, a solicitud de distintos sectores, los legisladores europeos hayan considerado conveniente impulsar el proyecto SEPA, regulando unas fechas finales de migración a sus nuevos instrumentos, tras las cuales dejarán de utilizarse los instrumentos de pago nacionales. Esta es una de las motivaciones fundamentales de la presentación, durante el último trimestre de 2010 y parte de 2011, de varias propuestas del nuevo Reglamento europeo para transferencias y adeudos en euros en el que se establecen, entre otras cuestiones, las fechas para la migración obligatoria hacia los instrumentos SEPA y la desaparición de los denominados productos *nicho*.

A la vista del largo proceso de tramitación que conlleva este nuevo Reglamento y los asuntos que pueden ser debatidos, resulta razonable que haya entidades que, de

manera cautelara, estén a la espera de conocer el texto final que resulte del Parlamento Europeo antes de tomar las decisiones oportunas sobre su migración a SEPA.

El escenario global de crisis económica y financiera tampoco ha ayudado a la rápida toma de decisiones de las entidades financieras, puesto que la migración a SEPA, especialmente en lo que se refiere a los adeudos directos, puede suponer importantes inversiones para las entidades financieras. Adicionalmente, no se perciben por el momento incentivos por parte de los demandantes de los nuevos instrumentos de pago, empresas y consumidores.

### **b.7. Evolución de la infraestructuras interbancarias**

En lo relativo a las infraestructuras interbancarias que soportan la evolución a los nuevos productos SEPA cabe indicar lo siguiente:

#### **i. Novedades en las Cámaras europeas:**

Pese a que los niveles de migración hacia SEPA en los distintos países aún son relativamente reducidos, se podría sostener que la puesta en marcha de la Zona Única de Pagos para el euro ha provocado importantes cambios en las infraestructuras interbancarias que facilitan el procesamiento de las operaciones de pago. Estos cambios en la organización de las Cámaras de Compensación de pagos europeas, muy relevantes en años anteriores (empezando por la española), parece que se han frenado a lo largo de los últimos meses, aportando cierta estabilidad en el panorama europeo en el que, por el momento, parece claro el papel que desempeña cada cual.

No obstante, cabría recordar a título ilustrativo, algunos cambios y decisiones estratégicas que han sido adoptadas a lo largo de 2010 por parte de las infraestructuras interbancarias europeas y que, de una u otra manera, han tenido como origen la preparación de las mismas para el nuevo entorno de negocios que propicia la SEPA:

- Prosigue la intención de la Comunidad Bancaria belga de proceder al cierre de su Cámara nacional (CEC), actualmente gestionada por el Banco Central, a finales del ejercicio 2011. El objetivo perseguido es que a partir de enero de 2012, se dejen de procesar los instrumentos no SEPA en ese país y que se seleccione una o varias Cámaras de Compensación que permitan el procesamiento de las operaciones SEPA entre las entidades belgas.
- En Italia no se ha culminado la venta de las participaciones mayoritarias de los dos principales accionistas de la Cámara SIA-SSB. En cuanto al Banco de Italia, mantiene su propósito de crear una factoría de pagos alrededor del sistema BI-COMP, que se utiliza actualmente para la liquidación de los sistemas de pagos minoristas.
- Continúa la migración hacia EBA Clearing de parte del tráfico nacional de países como Luxemburgo y Finlandia.
- Se ha consumado la fusión entre las Cámaras de Dinamarca (PBS) y de Noruega (BBS) quienes, junto con el procesador de tarjetas noruego Teller, han dado lugar a la creación de Nets, que nace con la intención de convertirse en la Cámara de referencia para los países nórdicos.

#### **ii. La Asociación Europea de Cámaras de Compensación:**

Desde Iberpay se sigue muy de cerca la evolución de dos iniciativas internacionales en las que se trata de aprovechar la existencia de estándares internacionales de pagos, implantados y reconocidos de forma general, con objeto de facilitar la interoperabilidad y ampliar la oferta de servicios a las entidades que participan en el SNCE fuera de su perímetro tradicional de actuación. Por una parte, Iberpay participa muy activamente en la Asociación Europea de Cámaras de Compensación (EACHA) y, por otra, parece cada vez más evidente el interés que pueda tener para Iberpay la iniciativa de la Asociación IPF,



en la que participa, por el momento, como mero observador.

Durante 2010 se ha seguido colaborando con la Asociación Europea de Cámaras de Compensación (EACHA) en el objetivo de poner en marcha una alternativa real que facilite la accesibilidad de las entidades financieras mediante la interoperabilidad entre 22 Cámaras Europeas localizadas en 21 países del área SEPA. Iberpay forma parte de EACHA desde su creación y participa activamente en las decisiones de esta organización.

La ventaja del modelo que propone EACHA estriba en que no exige la participación de las entidades en dos Cámaras de Compensación, una para pagos nacionales y otra para pagos en el área SEPA, sino que las entidades pueden intercambiar todos sus pagos con su Cámara de preferencia de manera que es ésta la que procede a “enrutarlos” de la forma más rápida, eficiente y económica a partir de los acuerdos de interoperabilidad que haya firmado con otras Cámaras. Siguiendo el modelo de interoperabilidad de EACHA, las entidades pueden concentrar su tráfico, comunicaciones, liquidación de operaciones y gestión

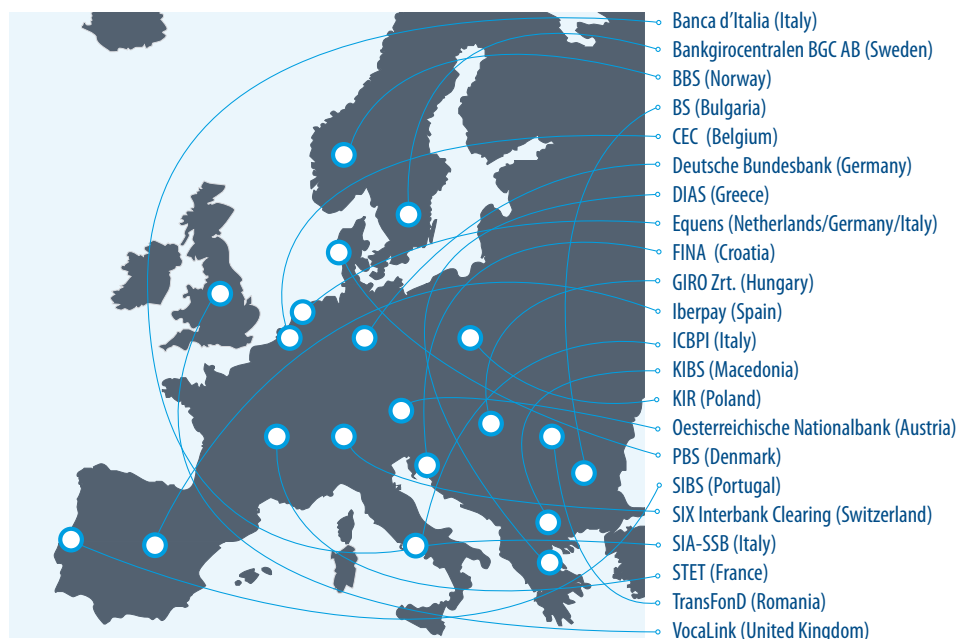
de riesgos en una sola Cámara, a través de la cual obtienen mejores condiciones e interlocución que en el caso de participar en varias, sin por ello perder en modo alguno los niveles de servicio o la accesibilidad a todas las entidades que operan en SEPA.

De alguna manera y salvando las distancias, la propuesta de valor de EACHA resulta similar a la que realizan los operadores de telefonía móvil que no exigen a sus clientes mantener varios teléfonos y contratos dependiendo del país en el que operen, sino que cada cliente mantiene una única relación con su operador y éste le ofrece su servicio en distintos países en función de los acuerdos pactados (“roaming”) con otros operadores que actúan en los distintos territorios donde puedan operar sus clientes.

Durante el año 2010 se ha actualizado y presentado el Marco de Interoperabilidad de EACHA que facilita el intercambio de transferencias y adeudos SEPA entre sus entidades miembros. Contando con este modelo de interoperabilidad entre sistemas de pagos, existen enlaces en funcionamiento entre las principales Cámaras Europeas, entre los que se encuentran los mantenidos por Iberpay con algunas de ellas.

## Asociación Europea de Cámaras de Compensación (EACHA)

→ Cámaras Asociadas



### iii. La Asociación IPF (International Payments Framework):

El 25 de febrero de 2010 se creó formalmente la Asociación IPF con el objetivo principal de elaborar reglas de negocio, estándares y procedimientos operativos que faciliten el procesamiento de operaciones de pago minoristas a nivel mundial, utilizando para ello los estándares ISO 20022. Las reglas, acordadas multilateralmente, permiten el intercambio, compensación y liquidación de operaciones entre diferentes países con distintas monedas, localizados en husos horarios diversos y con procedimientos de liquidación heterogéneos.

El objetivo de esta iniciativa es eliminar la complejidad, lentitud, riesgos y elevados costes que actualmente tiene el procesamiento de estas operaciones internacionales para las entidades. En particular, IPF pretende que en los próximos 5 años se permita el intercambio de todo tipo de pagos no urgentes

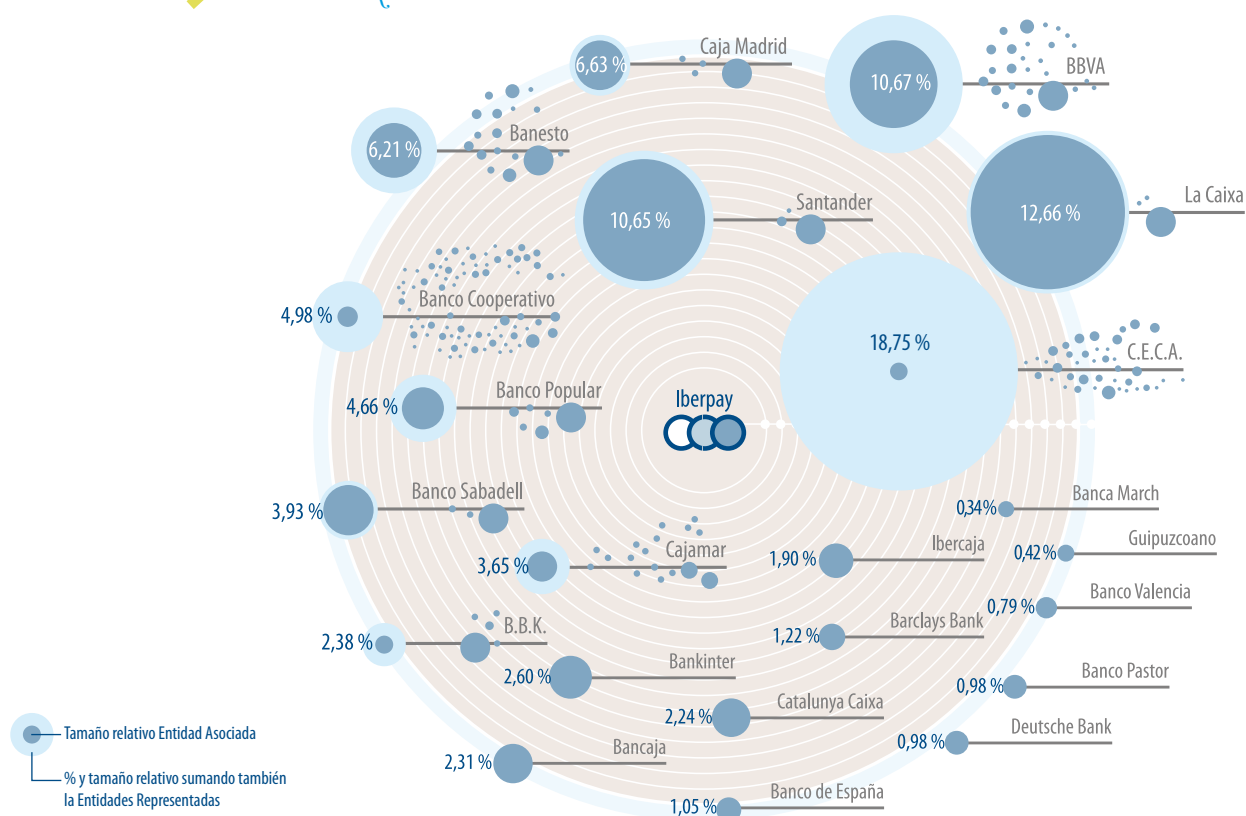
entre todos los miembros de la organización, bien a través de las Cámaras de Compensación que participen, bien a través de los bancos, siempre utilizando los mismos procedimientos previamente normalizados.

## c. Gobierno, Marco Legal y Normativa

### c.1. Estructura Accionarial y Gobierno

De conformidad con los Estatutos Sociales de Iberpay, la condición de accionista de la Sociedad está vinculada a la condición de participante directo y liquidador en el SNCE, de manera que el volumen de operaciones conlleva el control y gobierno de la compañía en la misma proporción, cuestión que aporta una gran solidez al sistema.

### Accionistas de Iberpay y participantes en el SNCE a 30 de marzo de 2011



Al cierre de 2010, Iberpay contaba con 22 entidades accionistas, entidades *Asociadas al SNCE* dada su participación directa en el Sistema, que representan al resto de las entidades financieras que compensan pagos minoristas en nuestro país (190 entidades *Representadas* en el SNCE, a 31 de diciembre de 2010).

Cabe recordar también que, tomando como referencia el *nivel de actividad* de las entidades participantes en el SNCE durante el ejercicio de 2010, tal y como establecen los Estatutos de la Sociedad, a primeros de 2011 se llevó a cabo el tercer ajuste bienal de distribución del capital social de la compañía entre dichas entidades, resultando tras este proceso la estructura de propiedad de la Sociedad reflejada en el capítulo 4 de la presente memoria.

Asimismo, tal y como está previsto estatutariamente, también con carácter bienal, durante la celebración de la próxima Junta General de Accionistas, se procederá al relevo del Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración, del Presidente del Comité Técnico Asesor y a la designación de los vocales del Consejo de Administración.

Por último, en este apartado de gobierno, conviene apuntar que, si todo va conforme a lo previsto, a final de 2011 la Sociedad habrá cumplido sobradamente, en tiempo y forma, con todos los objetivos y medidas que se le encomendaron en el *plan estratégico 2009-2011*. En consecuencia, interesará actualizar las líneas estratégicas y de consenso que la compañía deberá observar a partir de 2012, tarea a la que habrá que dedicar un esfuerzo especial durante el último cuatrimestre de 2011 en paralelo con el debate presupuestario correspondiente.

## c.2. Marco Legal

Durante el período de referencia de este informe se han producido numerosas novedades en materia

legislativa sobre servicios de pagos y, especialmente, en lo relativo a los trabajos de adaptación a la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de servicios de pago, muchos de cuyos principios básicos se han visto desarrollados normativamente durante 2010. A continuación se enuncian los aspectos más relevantes de las novedades legislativas que impactan, más o menos directamente, en la actividad de Iberpay:

### i. Ley de Servicios de Pago:

La nueva Ley de Servicios de Pago (Ley 16/2009, de 13 de noviembre), que incorpora al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, tiene una clara vocación de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de pago y pretende garantizar un grado de seguridad y eficacia en los pagos internos equivalente al existente en el ámbito europeo. Por primera vez, esta ley regula de forma básica y unitaria la prestación de los servicios de pago y sienta la base legal necesaria para la implantación efectiva de los estándares SEPA elaborados por el sector financiero.

En lo relativo a Iberpay, la nueva ley ha supuesto un extenso trabajo de revisión y adecuación normativa del SNCE, en especial en lo tocante a los gastos aplicables y los plazos de devolución de las operaciones. Asimismo, modifica el artículo constitutivo de la Sociedad Española de Sistemas de Pago (artículo 17 de la Ley 41/1999 de sistemas de pago y de liquidación de valores) al que da nueva redacción.

### ii. Desarrollos Reglamentarios de la LSP:

El necesario desarrollo normativo de los principios de protección de los usuarios de los servicios de pago establecidos por la Ley de Servicios de Pago, se lleva a cabo mediante dos disposiciones.

En primer lugar, por el Real Decreto 712/2010, de 28 de mayo, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago, se aborda y completa,

fundamentalmente, el desarrollo del régimen jurídico de las Entidades de Pago, empresas financieras de novedoso cuño en nuestra jurisdicción, y que ya había sido anticipado en sus aspectos básicos por la referida Ley. En relación a los servicios de pago, el Real Decreto dedica además dos artículos a regular determinados aspectos de los instrumentos de pago de escasa cuantía y del dinero electrónico y de aquellos que tengan un uso limitado a los establecimientos del emisor o dentro de una red limitada de proveedores. En segundo lugar, la Orden Ministerial EHA/1608/2010 (B.O.E. del 18 de junio de 2010), regula las obligaciones de los prestadores de servicios de pago en relación a la transparencia y a los requisitos de información aplicables a los mismos y las especificidades de las operaciones de pago singulares y de los contratos marco.

La publicación a finales del 2009 de la Ley de Servicios de Pago y más tarde, la de estas dos disposiciones, ha implicado para las entidades financieras españolas durante el año 2010, un importante ejercicio de adecuación de las condiciones generales aplicables a los servicios de pago que ofrecen a sus clientes, para adaptarlas a los nuevos preceptos.

### **iii. Proyecto de Nueva Regulación europea de transferencias y adeudos:**

En el ámbito comunitario y aunque todavía sin eficacia jurídica, debe citarse, por su indudable trascendencia, la Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo, publicada el 16 de diciembre de 2010, por la que se establecen requisitos técnicos para las transferencias y los adeudos domiciliados en euros, y se modifica el Reglamento (CE) nº 924/2009. Con esta norma se pretende impulsar la implantación efectiva del Proyecto SEPA, estableciendo un plazo en el cual los estándares derivados del Proyecto SEPA deban ser de plena y obligada aplicación a los pagos realizados en la Unión Europea.

### **iv. Ley de Prevención del blanqueo de capitales:**

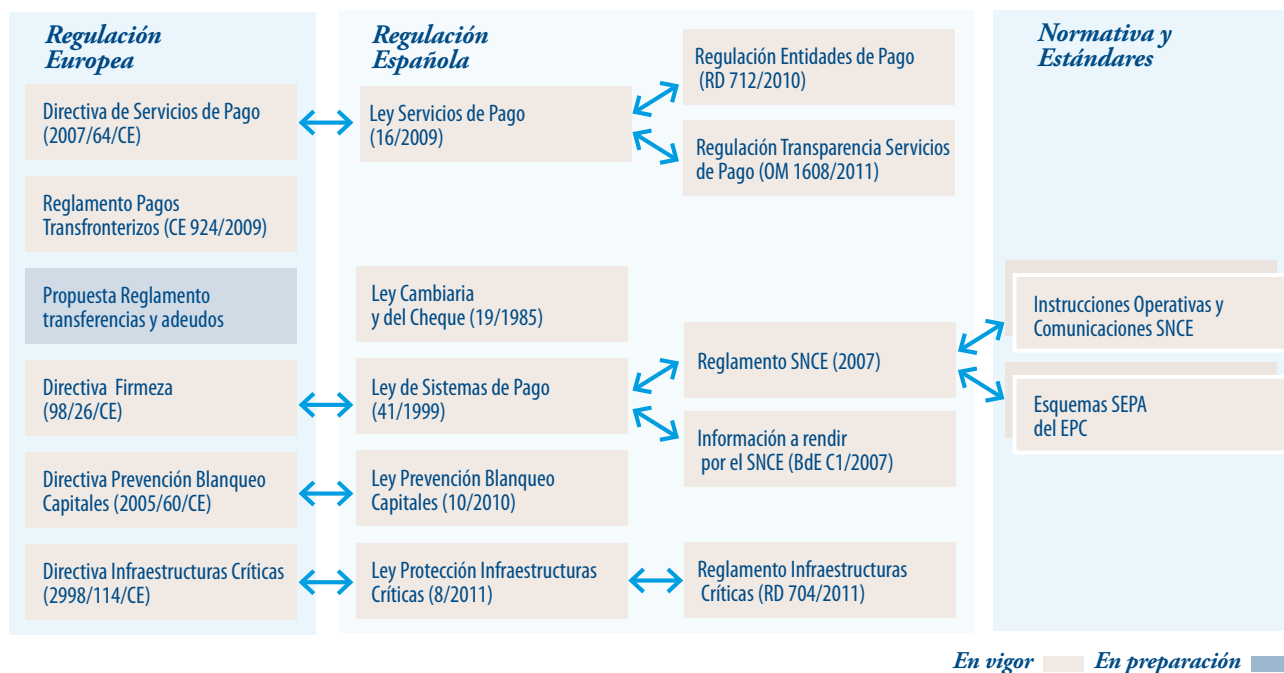
La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, resulta de capital importancia para el sector financiero. Esta norma también considera a Iberpay sujeto obligado a la misma, como gestor que es de un sistema de pagos. No obstante, y a raíz de las alegaciones presentadas por Iberpay durante el periodo de audiencia en la tramitación del correspondiente Proyecto de Ley, sus deberes de colaboración quedarán limitados a la cumplimentación de los requerimientos de información que le puedan formular, tanto la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias como sus órganos de apoyo, en relación con las operaciones efectuadas.

### **v. Modificación de la Ley de Firmeza (41/1999):**

Esta breve reseña legislativa no podía obviar la publicación de la Ley 7/2011, de 11 de abril, por la que se modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores. Esta ley traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2009/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre firmeza de la liquidación en los sistemas de pago, en especial respecto de los sistemas interoperables, haciéndose eco así del fenómeno de la creciente conexión entre sistemas de pagos, y de los participantes indirectos en estos sistemas de pagos.

La ley 7/2011 extiende las normas sobre la firmeza de las liquidaciones a las órdenes de transferencia de fondos cursadas a través de los sistemas interoperables, instando a los diferentes sistemas a una coordinación de sus normas al respecto.

## Iberpay: Marco Regulatorio y Normativo



### c.3. Adaptaciones Normativas

#### i. Adaptación Normativa del SNCE a la LSP:

Como ha sido avanzado, la Ley de Servicios de Pago ha supuesto para Iberpay un esfuerzo considerable de adaptación normativa y técnica que empezó en 2009 y se ha extendido prácticamente hasta mediados de 2010. Las principales novedades implantadas en el SNCE con ese motivo han sido:

- En el Subsistema de Transferencias:  
Se fijaron una serie de criterios sobre los tipos de transferencias afectadas, gastos aplicables, utilización del identificador único; así como las condiciones especiales de tratamiento en cuanto a la identificación de titulares para transferencias en concepto de nóminas y pensiones.
- En el Subsistema de Adeudos:  
Se establecieron una serie de criterios sobre las operaciones afectadas, cláusulas de gastos aplicables y plazos de devolución, según que las

operaciones fueran autorizadas o no autorizadas. Adicionalmente, se recogieron las condiciones especiales referidas a los anticipos de crédito y adeudos domiciliados que se gestionan por este subsistema, sobre la aceptación de rechazos de devoluciones en determinadas situaciones.

- En el Subsistema de Efectos:  
Si bien los efectos de comercio, como tipo de operaciones más representativo de este subsistema, no se veían a priori afectados por la citada LSP, ciertos informes jurídicos aconsejaron asimilar el tratamiento de los recibos que se gestionan a través de este subsistema con los adeudos domiciliados, en cuanto a la consideración de los plazos de devolución establecidos, por lo que se procedió a adaptar también el tratamiento de estas operaciones.
- En el Subsistema de Operaciones Diversas:  
En este subsistema se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias para la creación y tratamiento de nuevos conceptos de operaciones derivados de

las adaptaciones introducidas en los subsistemas de Adeudos por Domiciliaciones y Efectos de Comercio.

## **ii. Nuevas Transferencias y Débitos Directos SEPA:**

Conforme a lo previsto en la normativa del EPC, el 1 de noviembre de 2010 entraron en vigor las versiones 4.0 de los Esquemas de Transferencias y Débitos Directos Básicos SEPA, así como la versión 2.0 de los Débitos Directos B2B, pasando a ser obligatorio, de acuerdo con el Reglamento (CE) 924/2009, de 16 de diciembre de 2010, que todas las entidades miembros del SNCE, usuarias de estos productos, estén adheridas al Esquema de Débitos Directos Básico, al menos como receptores de operaciones.

Especial mención merece en lo relativo a los Débitos Directos SEPA, que, en ausencia de normativa concreta en el Esquema correspondiente del EPC para la tramitación de Solicitudes de Reembolso de operaciones no autorizadas o de operaciones de pago ejecutadas incorrectamente (devoluciones hasta 13 meses), la comunidad española ha establecido un procedimiento específico, de aplicación sólo en el ámbito nacional, que se sustancia en un nuevo tipo de operación de carácter documental intercambiada a través del subsistema de Operaciones Diversas.

Asimismo, en noviembre de 2010 fueron aprobadas las versiones 5.0 de Transferencias y Débitos Directos Básicos, así como la versión 3.0 de Débitos Directos B2B, con fecha prevista de entrada en vigor el 19 de noviembre de 2011. Sobre ellas, cabe indicar:

- En las versiones de los esquemas de Débitos Directos, además de algunas adaptaciones y aclaraciones sin trascendencia operativa, se incorpora un nuevo anexo en el Esquema de Débitos Directos Básicos, con la normativa a aplicar a una

nueva figura, el AMI<sup>3</sup> (Información Avanzada del Mandato u orden de domiciliación) de implantación opcional.

- En cuanto a las Transferencias SEPA, no existen diferencias de importancia respecto a la versión actualmente en vigor.

## **iii. Centralización de los intercambios en el SNCE:**

Durante gran parte de 2010 se ha trabajado prioritariamente en la centralización de los procesos de los subsistemas bilaterales del SNCE y en la mejora que también este proyecto estratégico conlleva para la plataforma SEPA de Iberpay de transferencias y débitos directos. Desde el punto de vista normativo, este proceso de centralización está suponiendo:

- La elaboración de nuevas Instrucciones Operativas Específicas para cada subsistema que, aunque no introducen modificaciones en los aspectos esenciales de los productos y operaciones que gestionan, si requieren ser adaptados para recoger un importante cambio técnico y operativo. Lógicamente, la entrada en vigor de las nuevas instrucciones para la adecuación de cada subsistema supone el abandono de las que regulaban hasta estos momentos los intercambios bilaterales, que quedan derogadas.
- La elaboración de nuevas Instrucciones Operativas Comunes para recoger los procesos centralizados de intercambio, compensación y liquidación de las operaciones, válidas para todos los subsistemas que paulatinamente van abandonando el intercambio bilateral.
- Transitoriamente, en tanto no se finalice el proceso de centralización de todos los subsistemas con intercambio bilateral, seguirán vigentes las actuales Instrucciones Operativas Comunes diseñadas para los intercambios bilaterales.

(3) "Advanced Mandate Information" en sus siglas en inglés.



#### iv. Nuevo Reglamento del SNCE:

Desde la publicación en el BOE y posterior entrada en vigor del actual Reglamento del SNCE, el día 15 de marzo de 2007, se han producido una serie de circunstancias que aconsejan su revisión y adaptación:

- La publicación de la Ley de Servicios de Pago, especialmente por la reforma que lleva a cabo de la Ley 41/1999, norma que disponía la creación de Iberpay y le encomendaba la gestión del SNCE;
- La adhesión del sistema financiero español al proyecto SEPA, con incidencia directa en la práctica operativa de las transferencias y adeudos domiciliados;
- La reforma de la Ley 41/1999 operada por la Ley 7/2011, de 11 de abril, de obligada atención respecto a las cuestiones de interoperabilidad del SNCE; y
- Las recomendaciones emanadas del Informe de Evaluación del SNCE conforme a los Principios Básicos para sistemas de importancia sistémica realizado por el Banco de España.

La aplicación de distintos aspectos contemplados en las normas e informes antes citados, así como las adaptaciones en los subsistemas de intercambio y compensación bilaterales para su centralización, influyen de una forma clara en diversas cuestiones reguladas en el Reglamento del SNCE, tales como:

- El ámbito geográfico de aplicación del SNCE se extiende a los productos SEPA, cuyo origen y destino sean tanto el territorio español como el resto de territorios de países del área SEPA;
- El régimen de participación y los criterios de acceso al SNCE, para analizar y dar respuesta a los distintos tipos de entidades que podrían legalmente participar en el SNCE;
- El momento de firmeza e irrevocabilidad de las operaciones cursadas, tanto entre entidades nacio-

nales, como con entidades participantes en otros sistemas de pago con los que la Sociedad mantiene acuerdos de interoperabilidad;

- La centralización de todos los subsistemas del SNCE y el abandono del *Software Común* como sistema de soporte a los subsistemas bilaterales.

Si bien la vida del vigente Reglamento del SNCE es relativamente corta, las circunstancias apuntadas aconsejan llevar a cabo su adaptación, dando lugar a una nueva versión del mismo, más acorde con la realidad actual y la normativa legal en vigor.

#### v. Reglamento del Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE):

Como paso previo a la puesta en marcha del Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE), a finales de 2010, dentro del ámbito global de este proyecto se elaboró y consensuó con las entidades interesadas un Reglamento específico, de obligado cumplimiento para todos los participantes que se adhieran al sistema, similar al existente para el SNCE.

#### vi. Otras mejoras normativas:

Adicionalmente, durante el ejercicio 2010, se han implantado una serie de adaptaciones normativas específicas, derivadas de determinados aspectos de detalle de la operativa del SNCE, tales como:

- Obligación de informar del Código de Actividad y Establecimiento (CAE) de la entidad emisora, en los cheques para pago de carburante;
- Supresión de transferencias EDIFACT;
- Tratamiento de firmantes en las OTEs, en cuanto al control sobre la residencia de titulares y las cuentas de cargo;
- Inclusión de los Planes de Previsión EPSV del Gobierno Vasco, en la gestión de los traspasos a través del subsistema de transferencias;

- Homologación con la práctica europea estableciendo todos los sábados del año como días inhábiles a efectos de intercambio; y
- Supresión de los horarios especiales los días 24 y 31 de diciembre en todos los subsistemas.

#### **d. Operaciones en el SNCE**

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE) constituye el mecanismo normativo, operativo y técnico que soporta el sistema de pagos al por menor español, especializado en el intercambio, compensación y liquidación interbancaria de las transacciones que se realizan con estos instrumentos de pago, principalmente: transferencias, adeudos, cheques y efectos.

Básicamente, a través del SNCE se completan diariamente tres funciones del flujo de información transaccional de estas operaciones: intercambio de las operaciones entre las entidades participantes en el sistema; compensación interbancaria de las mismas; y liquidación en la plataforma TARGET2.

- **Mecanismo de Intercambio:**  
La función de intercambio se sustenta a través de varios subsistemas destinados al tratamiento de cada uno de los instrumentos de pago que se procesan a través del SNCE, mediante la utilización de dos procedimientos distintos: el multilateral (centralizado) y el bilateral (descentralizado).

El procedimiento multilateral centralizado se utiliza en estos momentos para el intercambio de los cheques y sus imágenes, de las transferencias y los adeudos SEPA, próximamente de los efectos y de las operaciones diversas, y está previsto que antes de final de año sea el procedimiento utilizado para el intercambio de todos los instrumentos de pago. Mediante este procedimiento las entidades envían sus operaciones al *Centro Común de Procesos del SNCE*, gestionado

por Iberpay, que recibe y posteriormente distribuye las operaciones, tanto de las entidades participantes en el SNCE, como de entidades accesibles participantes en otras Cámaras del área SEPA, con las que Iberpay mantiene acuerdos de interoperabilidad.

En el procedimiento bilateral, utilizado desde el inicio de los intercambios telemáticos en el SNCE, cada entidad asociada participante establece sesiones de intercambio con el resto de entidades asociadas mediante la utilización de un componente técnico común instalado en cada una de las entidades (*Software Común*).

- **Mecanismo de Compensación:**  
La función de cálculo de los saldos de las entidades y la compensación de los mismos, se realiza en el SNCE según sea el procedimiento de intercambio utilizado. Para las operaciones que se han intercambiado utilizando el procedimiento bilateral, cada entidad calcula sus saldos bilaterales con cada una de las restantes y los comunica al *Centro Común de Procesos del SNCE*, para que, a partir de esta información, obtenga los saldos totales multilaterales de cada una de ellas y resuelva las posibles incidencias. En el caso de las operaciones con intercambio multilateral centralizado, es en el *Centro Común de Procesos del SNCE*, donde se calculan directamente los saldos totales multilaterales de las entidades.
- **Mecanismo de Liquidación:**  
Una vez realizada la compensación de los saldos y obtenidos los totales multilaterales de las entidades, la función de liquidación se efectúa de manera centralizada. Esta tarea la realiza Iberpay en la plataforma TARGET2, en calidad de Sistema Vinculado, utilizando los diversos procedimientos previstos por esta plataforma, a saber:
  - # Procedimiento de liquidación multilateral neta:  
Se utiliza para la liquidación de la mayor parte de las operaciones intercambiadas entre entidades participantes en los distintos subsistemas del



SNCE. Se liquida una única posición por entidad y está prevista la utilización de un procedimiento de garantía en caso de *default* de alguno de los participantes.

- # Procedimiento de liquidación bilateral: Utilizado para la liquidación individualizada bilateral de ciertas operaciones superiores a un determinado importe. En este momento, se liquidan de manera individualizada los cheques y las transferencias de importe superior a 150.000 euros y las transferencias SEPA que superan los 300.000 euros.
- # Procedimiento de liquidación multilateral bruta entre Cámaras: En el caso de las operaciones presentadas o recibidas de entidades participantes en otros sistemas de pago se utiliza un procedimiento de liquidación multilateral bruta, en el que se entregan las operaciones una vez que han sido liquidadas.

En total, durante un ciclo diario de liquidación, Iberpay puede llegar a gestionar hasta 20 liquidaciones distintas.

### d.1. Cuota de Mercado en el SNCE

Como indicador de evolución comparada de la actividad del SNCE en nuestro país, cabe indicar que el número de operaciones minoristas que se intercambian, compensan y liquidan a través del SNCE se mantiene en aproximadamente el 45% del total de estas operaciones, cifra similar a la de años anteriores, frente al 55% restante que se *intracompena* a través de los sistemas de las propias entidades y que, por tanto, no pasa por la Cámara interbancaria.

También, en términos relativos, la cuota que representa el importe de estas operaciones desciende ligeramente con respecto a años anteriores, quedando en el 17% de peso del SNCE frente al 83% de la *intracompenación*.

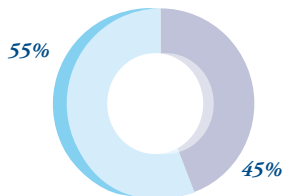
Si se completa la panorámica con las operaciones de pagos realizadas con tarjeta de débito o crédito en nuestro país, tal y como se ilustra en el cuadro, la cuota del SNCE se mantiene en torno al 28% en volumen de operaciones y en el 17% en lo relativo al valor de las mismas.

## Distribución de los pagos minoristas en España

→ Datos 2010

### SNCE vs. Intracompenación

Operaciones (3.491 millones)

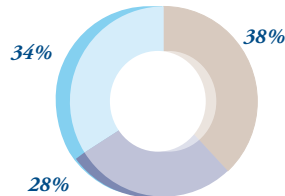


Importes (9,6 billones de euros)

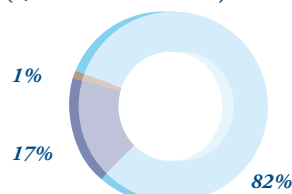


### SNCE vs. Intracompenación y Tarjetas

Operaciones (5.640 millones)



Importes (9,8 billones de euros)



■ SNCE  
■ Intracompenación  
■ Tarjetas

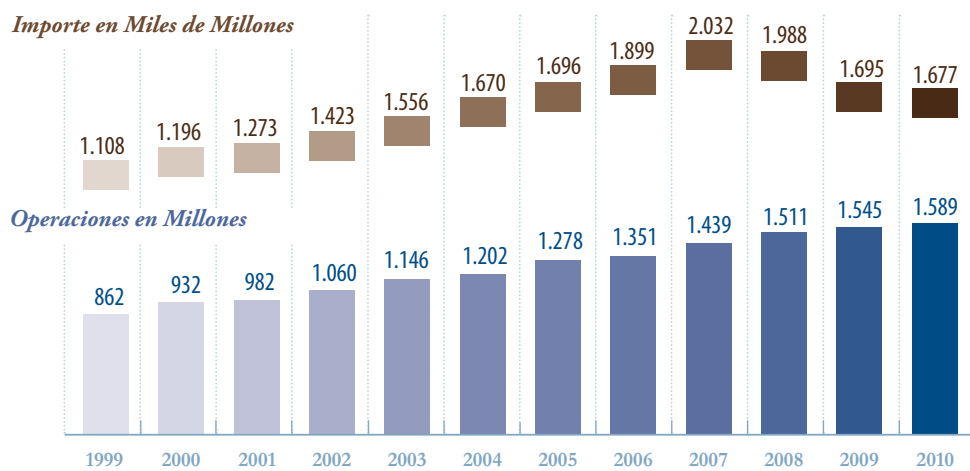
Fuente: Banco de España

## d.2. El SNCE en 2010

Durante 2010, el Sistema Nacional de Compensación Electrónica ha funcionado con total normalidad, sin prácticamente incidencias significativas, procesando y liquidando un volumen muy elevado de operaciones en continuo ascenso.

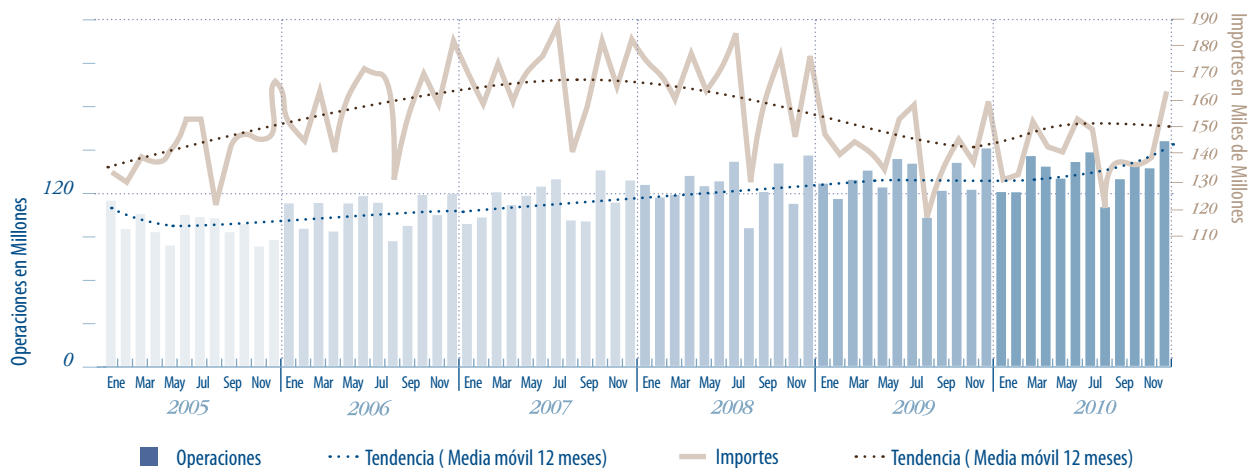
En el capítulo 3 del presente Informe Anual se presenta detalladamente la actividad del SNCE durante 2010, siendo destacable, de manera resumida, lo siguiente:

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica Resumen Anual de Operaciones e Importes



- Durante 2010 se intercambiaron a través del SNCE **1.589 millones de operaciones**, por un importe total cercano a los **1,7 billones de euros**. Con respecto al año anterior, estas cifras suponen un incremento del **2,9%** en volumen y una disminución del **1%** en el valor de las operaciones.
- La media diaria de operaciones estuvo en torno a los 6 millones y el valor medio diario de las mismas en unos 6.200 millones de euros. En los meses de abril, octubre y diciembre se alcanzaron picos de proceso de más de 20 millones de operaciones diarias.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica Resumen Mensual de Operaciones e Importes

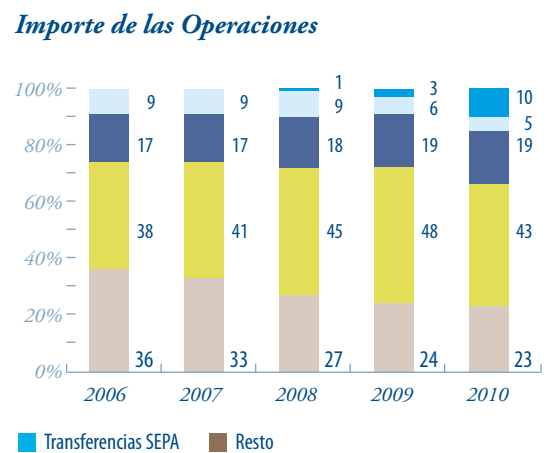
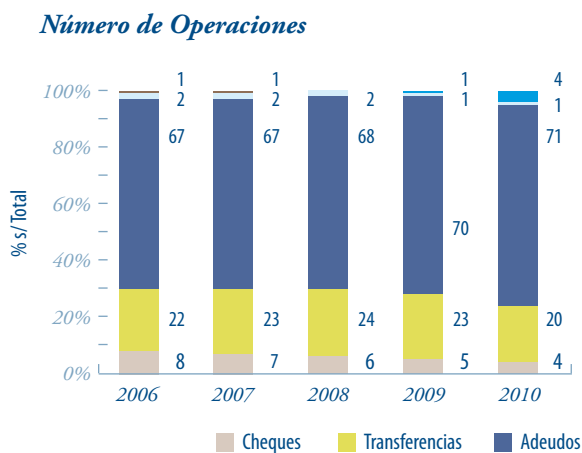


- Como en años anteriores, la estacionalidad fue bastante acusada en los volúmenes intercambiados mensualmente a través del SNCE. El volumen mensual de operaciones procesadas varió un 27% entre el más alto, registrado en el mes de diciembre, y el más bajo, registrado en el mes de agosto.

Por otro lado, también se constata una gran diferencia entre los volúmenes máximos y mínimos diarios procesados por el sistema. Así mientras ha habido días en los que se han procesado más de 20 millones de operaciones, en otros, por razones de calendario, apenas se ha llegado a los 3 millones.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

### → Evolución de la Distribución de Operaciones por Subsistema

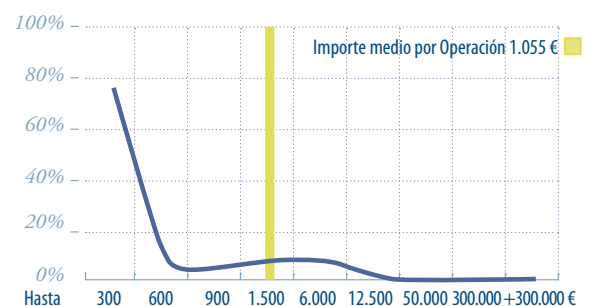


- El mix de productos de pago tratados en el SNCE ha seguido evolucionando hacia un mayor número de adeudos, que incrementan su volumen total en un 4,1%, aumentando su peso relativo en el SNCE en casi un punto porcentual (el 70,5%, frente al 69,6% en 2009). Las transferencias también aumentan en términos absolutos en un 2,9%, pero mantienen su cuota, por segundo año consecutivo, en el 23,8%. Por el contrario, descienden tanto el volumen de operaciones como el peso relativo de los cheques (4,5%, frente al 5% en 2009) y de los efectos (1,1%, frente al 1,3% en 2009).
- Con respecto al valor de las operaciones intercambiadas a través de los distintos subsistemas, la cuota de transferencias ha superado ya el 53% del total de los importes compensados en el SNCE, los adeudos suponen una cuota cercana al 20%, los cheques descienden del 24% al 22%, y los efectos pasan del 6,2% al 5%.

- Como se ilustra en la figura de abajo, el importe medio por operación fue de 1.055 euros, aunque más del 70% de las operaciones no superaron los 300 euros, siendo la media de este tramo de 70 euros. Para el instrumento de pago en el que se registran los importes de mayor cuantía, los cheques, el 1,3% superó los 50.000 euros.

## SNCE

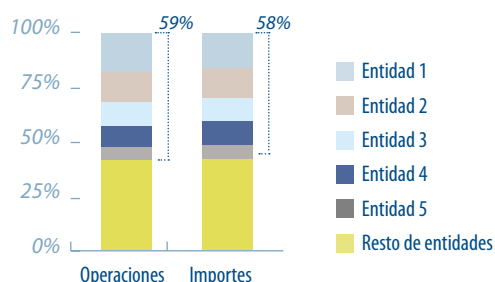
### → Operaciones según cuantía en 2010



- Por lo que se refiere a la evolución de las devoluciones, durante el año 2010 se constata una cierta mejora en todos los subsistemas, más acusada en el caso de los efectos, con un 4,2% de devoluciones sobre las operaciones presentadas, frente al 6,1% de 2009, pero también notable en el caso de los adeudos, con un 8,6% en 2010, frente al 9,5% en 2009, y de los cheques, con un 1,4% en 2010, frente al 1,7% de 2009.

## SNCE

### Ratio de concentración de entidades



- Por último, el *ratio de concentración*, entendido como la cuota de operaciones e importes sobre el total del sistema de las cinco entidades asociadas más activas, se mantiene en niveles similares a los que ya se mostraban en 2009, 59% en volumen de operaciones y 58% en importes.

### d.3. Las transferencias en el SNCE

Las entidades participantes pueden intercambiar transferencias a través de los dos subsistemas que el SNCE pone a su disposición: el subsistema tradicional, basado en el intercambio bilateral de las operaciones; y el subsistema SEPA centralizado, al que paulatinamente se irán migrando la mayor parte de estas operaciones y que permite a las entidades nacionales *alcanzar y ser alcanzadas* por el resto de las entidades europeas, a través de los acuerdos de interoperabilidad que mantiene Iberpay con otras Cámaras similares.

Durante 2010 se procesaron a través de estos dos subsistemas un total de 378 millones de transferencias, por un importe cercano a los 900 mil millones de euros, lo que supone una cuota en el SNCE del 24% en lo relativo al volumen de operaciones y del 53% en el importe de las mismas.

Del total de las transferencias procesadas, el volumen correspondiente a transferencias SEPA, incluidas las recibidas de otras cámaras, fue de 68,2 millones de operaciones (frente a los 18 millones del año anterior), con una media diaria de unas 280 mil transferencias y un pico superior a las 700 mil operaciones.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

### Operaciones e Importes procesados en los subsistemas de Transferencias en 2010

Tipo de Operación	Volumen	% s/total	Importe	% s/total	Importe medio €
Transferencias Subsistemas SNCE 003	310,2	83%	721,4	81%	2.326
Transferencias	306,5	82%	660,1	74%	2.154
Traspasos	3,7	1%	61,3	7%	16.634
Transferencias Subsistemas SNCE 013	65,7	17%	165,6	19%	2.521
Entre entidades participantes	65,1	17%	162,7	18%	2.501
Con destino otras cámaras	0,6	0%	2,9	0%	4.670
<b>Total Transferencias SNCE</b>	<b>375,9</b>	<b>100%</b>	<b>887,0</b>	<b>100%</b>	<b>2.360</b>
Operaciones recibidas de otras cámaras	2,5		7,5		2.952

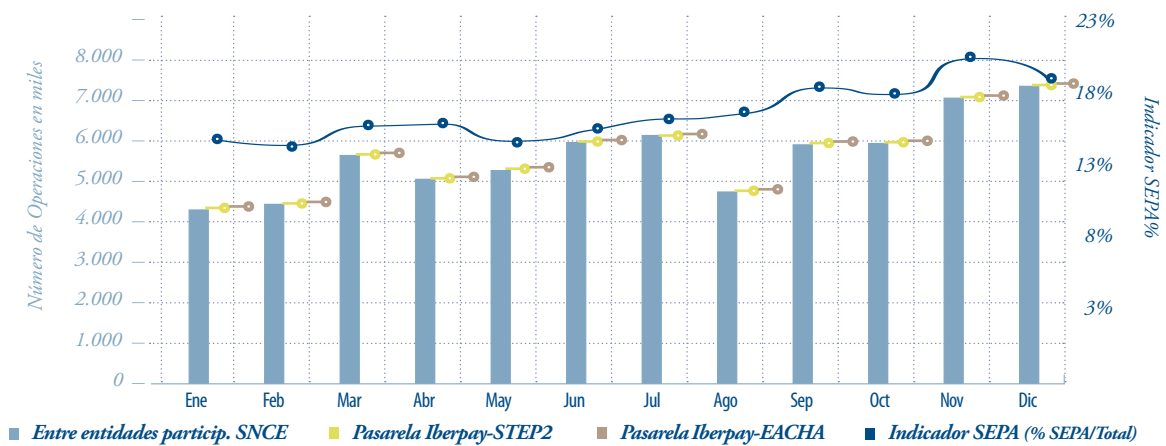
Volumen en millones de operaciones. Importes en miles de millones de euros.

El indicador SEPA alcanzó su máximo en el mes de noviembre con un 21,8% del total de las transferencias procesadas en el SNCE y para el año en su conjunto, se situó en el 17,5%. El uso que hacen las entidades de estas transferencias SEPA todavía no

es homogéneo: por un lado, las hay muy avanzadas en su migración (alguna incluso supera el 95%) y por otro están las que, por el momento, son básicamente receptoras de operaciones.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

#### → Evolución de la migración a transferencias SEPA en 2010



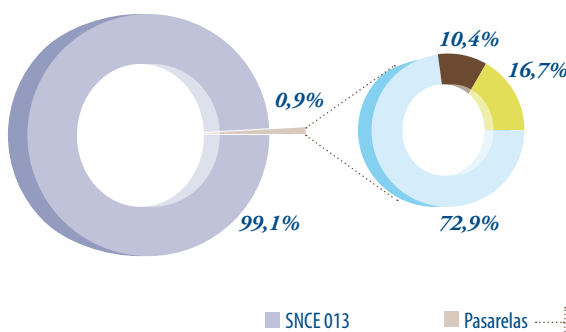
En materia de interoperabilidad con otras infraestructuras europeas, destaca el dato de que el 0,9% de las transferencias SEPA presentadas por entidades participantes en el SNCE tuvieron como destino a entidades participantes en otras Cámaras, frente al 2% del año anterior. Por otra parte, el porcentaje de las transferencias recibidas a través de otras Cámaras para entidades del SNCE fue del 3,7%, frente al 6% registrado en 2009.

De estas operaciones cross-border, se canalizaron un 73% de las presentaciones a través de la Pasarela de Pagos Iberpay-STEP2 y, el resto, casi el 27% (frente al 23,2% en 2009), a través de la Pasarela de Pagos Iberpay-EACHA, especializada en gestionar la interoperabilidad con otras Cámaras con las que se mantienen acuerdos de interoperabilidad (con Alemania, a través de Bundesbank, y con Holanda, Bélgica, parte de Italia y Grecia, con Equens).

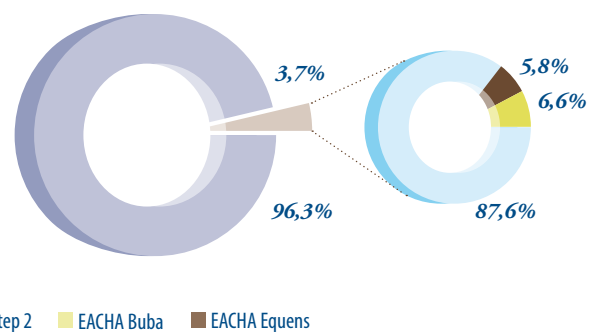
### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

#### → Transferencias SEPA intercambiadas con otras Cámaras en 2010

Transferencias SEPA presentadas



Transferencias SEPA recibidas

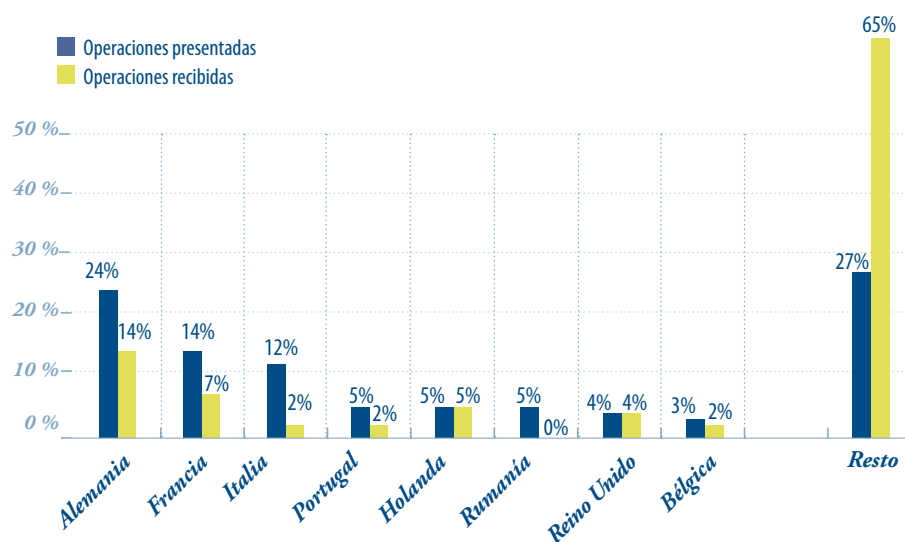


Por lo que se refiere a la distribución geográfica de estas operaciones, cabe destacar el volumen de operaciones intercambiadas con países como

Alemania, Francia e Italia, que suponen el 50% de las operaciones presentadas y el 25% de las recibidas.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

#### Transferencias SEPA intercambiadas con otras Cámaras en 2010



#### d.4. Los adeudos en el SNCE

El adeudo es, con diferencia, el instrumento de pago que más operaciones aporta al SNCE, a través de dos subsistemas especializados bien diferenciados: el subsistema tradicional de Adeudos Domiciliados y, más recientemente, el subsistema de Débitos Directos SEPA.

En 2010, en el SNCE se procesaron 1.120 millones de adeudos, alcanzando una cuota relativa del 70,5%

del total de sus operaciones. Con respecto al año anterior, el volumen de adeudos se ha visto incrementado en un 4,1%, aunque el valor de los mismos tan sólo lo hizo en un 0,7%.

En el siguiente cuadro se muestran los distintos tipos de adeudos domiciliados no SEPA que se intercambian a través del SNCE. El tipo de adeudo más utilizado sigue siendo el recibo, con una cuota de casi el 92% del total.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

#### Operaciones e Importes procesados en el subsistema de Adeudos en 2010

Tipo de Operación	Volumen	% s/total	Importe	% s/total	Importe medio €
Recibos	1.025,0	92%	212,4	67%	207
Con información detallada (tipo 1)	711,7	64%	174,1	55%	245
Con información resumida (tipo 2)	313,3	28%	38,2	12%	122
Anticipos de Crédito	92,1	8%	103,1	33%	1.119
Otras operaciones	2,5	0%	1,2	0%	458
<b>Total</b>	<b>1.119,6</b>	<b>100%</b>	<b>316,6</b>	<b>100%</b>	<b>283</b>

Volumen en millones de operaciones. Importes en miles de millones de euros.

Desde el 2 de noviembre de 2009, fecha de su lanzamiento europeo, Iberpay también ofrece a los participantes en el SNCE un subsistema de Débitos Directos SEPA, en el que las entidades participantes tienen a su disposición los procedimientos de intercambio, compensación y liquidación de este tipo de instrumentos, conforme a los dos Esquemas definidos por el EPC: el Esquema Básico (*Core*), obligatorio y requerido a todas las entidades que ofertan este producto; y el esquema B2B, opcional para las entidades que lo deseen y que aporta determinadas características adicionales diseñadas para facilitar el intercambio de operaciones entre empresas.

Por requerimiento del Reglamento 924/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, desde noviembre de 2010, todas las entidades del área euro que ofrezcan a sus clientes el servicio de domiciliación de adeudos “nacionales”, tienen que ofrecer este mismo servicio para cualquier adeudo “transfronterizo” del área del euro. Por este motivo, desde esa misma fecha la mayoría de las entidades que participan en el Subsistema de adeudos domiciliados, participan también en el Subsistema de Débitos Directos SEPA.

Adicionalmente, para facilitar la accesibilidad en SEPA al conjunto de las entidades nacionales, en julio de 2010, Iberpay, puso también en marcha a disposición de las entidades una nueva pasarela Iberpay-Step2 para el intercambio de estos Débitos Directos SEPA.

#### d.5. Los Cheques en el SNCE

Aunque su uso sigue disminuyendo en favor de otros instrumentos de pago, los cheques siguen siendo el instrumento de pago más utilizado en las transacciones de alto valor, como lo demuestra el hecho de que el importe medio de sus operaciones sea de 5.353 euros, y el de los Cheques Bancarios casi alcance los 22.000 euros.

La novedad reciente más destacable sobre el tratamiento de este instrumento de pago en el SNCE reside en el importante cambio completado en el pasado mes de febrero en el subsistema de Cheques e Imágenes y que permite desde entonces procesar estas operaciones más eficientemente de manera centralizada, habiéndose abandonado el procedimiento bilateral que se mantenía en el SNCE desde hacía más de veinte años.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Operaciones e Importes procesados en el subsistema de Cheques en 2010

Tipo de Operación	Volumen	% s/total	Importe	% s/total	Importe medio €
Cheques	38,5	54%	246,3	65%	6.402
Cheques de c/c	34,3	48%	154,6	41%	4.513
Cheques Nómina	0,0	0%	0,0	0%	983
Cheques Bancarios	4,2	6%	91,7	24%	21.812
Pagarés de c/c	29,2	41%	120,2	32%	4.117
Pagos Domiciliados	3,2	5%	12,9	3%	4.030
<b>Total</b>	<b>70,9</b>	<b>100%</b>	<b>379,4</b>	<b>100%</b>	<b>5.353</b>

Volumen en millones de operaciones. Importes en miles de millones de euros

#### d.6. Los Efectos en el SNCE

El número de efectos procesados a través del SNCE en 2010 ha disminuido un 15% con respecto a 2009 y supone ya tan sólo el 1,1% del total de sus opera-

ciones. No obstante, su valor alcanzó el 5% del total de los importes, siendo también, junto con los cheques, el instrumento de pago con un importe medio por operación más alto, 4.900 euros.



## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Operaciones e Importes procesados en el subsistema de Efectos en 2010

Tipo de Operación	Volumen	% s/total	Importe	% s/total	Importe medio €
Letras de Cambio	1,3	8%	3,2	4%	2.455
Recibos	6,5	38%	8,7	10%	1.341
Pagarés Cambiarios	1,6	9%	12,7	15%	7.840
Pagares de c/c (no normalizados)	6,9	40%	54,0	64%	7.798
Pagos Domiciliados	0,8	5%	5,2	6%	6.352
<b>Total</b>	<b>17,1</b>	<b>100%</b>	<b>83,8</b>	<b>100%</b>	<b>4.889</b>

Volumen en millones de operaciones. Importes en miles de millones de euros.

### d.7. Intercambio de documentos no truncados

A la gran mayoría de las operaciones que se compensan en el SNCE se les aplica el *truncamiento* hasta un determinado importe (denominado “límite de truncamiento”), ya que permite sustituir los documentos originales por registros informáticos para su cobro a través de los sistemas de pagos. Es un procedimiento por el que la entidad tomadora de un documento transmite a la entidad librada la información relevante sobre éste, sin que sea necesario enviar el documento original “truncado” para llevar a cabo la operación. Para el resto de documentos, por encima del mencionado “límite de truncamiento” se precisa el intercambio físico de los mismos.

Como función complementaria regulada en la normativa del SNCE, Iberpay gestiona el Centro de Intercambio para este tipo de operaciones. En la actualidad se intercambian físicamente los efectos que superan el “límite de truncamiento” y otros documentos que, por sus características (actas de protesto, pagos en notaría, etc.), exijan ser intercambiados físicamente. Para los cheques y pagarés por encima de este límite, existe la posibilidad de intercambiar la imagen del documento de forma electrónica, y el intercambio físico sólo se produce en caso de que la entidad librada lo reclame.

En el cuadro adjunto se muestra el volumen de documentos no truncados intercambiados en 2010, relativo a Efectos de Comercio.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Efectos no Truncados en 2010

Tipo de Operación	Número de operaciones	% s/total	Importe M€	% s/total
<b>Efectos no Truncados</b>	<b>1.098.646</b>	<b>6,41%</b>	<b>35.556</b>	<b>42,44%</b>
Letra de cambio	48.473	0,28%	483	0,58%
Recibo	73.776	0,43%	969	1,16%
Pagaré Cambiario	739.886	4,32%	9.825	11,73%
Pagaré de Cuenta Corriente	215.970	1,26%	22.094	26,37%
Pago Domiciliado	20.714	0,12%	2.185	2,61%
<b>Total Subsistema de Efectos</b>	<b>17.137.514</b>		<b>83.783</b>	

### d.8. Liquidación de las Operaciones

Por último, en lo relativo a la liquidación de las operaciones intercambiadas en el SNCE, Iberpay,

como Sistema Vinculado, realiza distintos tipos de liquidaciones en la plataforma TARGET2. En el SNCE se compensan y liquidan de forma multilateral neta las posiciones resultantes del intercambio diario



entre las entidades participantes. También se realiza de forma bilateral individualizada, la liquidación de aquellas operaciones que por su tipología e importe así lo requieren. En el caso de las operaciones intercambiadas con entidades participantes en otros sistemas de pago, las liquidaciones se realizan por los importes brutos intercambiados.

Aunque en el capítulo 3 se muestran los datos más relevantes relativos a las liquidaciones realizadas por Iberpay, interesa destacar lo siguiente:

- Diariamente se realizan hasta 20 liquidaciones distintas, de las cuales 4 tienen carácter multilateral neto, 13 son multilaterales brutas y 3 son bilaterales individualizadas.
- El total de los importes liquidados durante 2010 fue de 556 mil millones de euros, con una media diaria de 2.200 millones de euros liquidados.
- El valor de las operaciones liquidadas con otras cámaras fue de 8.500 millones de euros.
- En total se liquidaron de forma bilateral individualizada 1,2 millones de operaciones.

### **e. Evolución del SDA**

En 2010 finalizó el periodo transitorio concedido a las entidades españolas para que cumplan al 100% las previsiones contenidas en el Marco Europeo de Reciclaje de billetes en euro, cuyo objetivo fundamental es garantizar la integridad de los billetes y asegurar que éstos sean auténticos y se encuentren en buen estado de conservación. Para ello, este marco exige que todos los billetes puestos a disposición del público a través de dispositivos automáticos, especialmente cajeros, hayan sido sometidos al control previo a través de máquinas homologadas por el Eurosistema.

En este ámbito de mayor exigencia sobre la logística y el control de los billetes en circulación, el Sistema de Depósitos Auxiliares (SDA) se ha consolidado como la opción preferida de las entidades de crédito españolas para cumplir los principios del citado marco. Conviene recordar que el funcionamiento de los SDA se basa en que los billetes que se ponen en circulación a través de este procedimiento provienen de Banco de España, lo que asegura que todos los billetes que se entregan a las entidades se encuentran en condiciones óptimas de conservación y cumplen de manera plena los requisitos del Marco de Reciclaje de billetes para su uso en dispositivos automáticos.

Un dato que resulta revelador sobre la importancia que ha alcanzado el SDA en el ciclo del efectivo español estriba en que, alrededor del 40% de los billetes puestos en circulación en España, lo hacen a través de este sistema. Teniendo en cuenta que las existencias de billetes depositados en las distintas bases de los SDA apenas suman el 3% del total de billetes disponibles con los que cuenta Banco de España, se puede obtener una idea de la tremenda rotación que se ofrece a estos billetes, lo que contribuye de manera significativa a alcanzar los objetivos de mejora de la calidad de los billetes en circulación.

#### **e.1. Integración de las Cajas en el SDA de Iberpay**

Desde el inicio de la actividad del Sistema de Depósitos Auxiliares de billetes en el año 2004, las entidades financieras españolas se agruparon en torno a dos Entidades Gestoras del SDA. Por un lado, a través de CECA, que ha venido representando a las Cajas de Ahorro; y por otro, de Iberpay, que ha hecho lo propio con los Bancos y las Cooperativas de Crédito. Esta dualidad de Entidades Gestoras del SDA ha funcionado de manera satisfactoria para todas las partes durante este periodo, aunque en ocasiones se haya planteado la conveniencia de proceder a una integración de la actividad de las

Gestoras con objeto de ofrecer una mejor respuesta a los retos que plantea la gestión del efectivo.

Tras un largo período de maduración, no exento de dificultades, finalmente se ha podido llevar a buen término a principios de 2011 esta integración de la gestión del efectivo depositado en el Sistema de Depósitos Auxiliares, asumiendo la *Entidad Gestora del SDA* de Iberpay la actividad correspondiente a las Cajas de Ahorros.

Cabe destacar que la adhesión de las 32 Cajas de Ahorro a la Entidad Gestora de Iberpay se realizó de manera satisfactoria y sin incidencias dentro de los estrictos plazos acordados con Banco de España de manera que, a partir del primero de marzo de 2011, la única Entidad Gestora del SDA operante en España es Iberpay.

Este proceso de integración ha culminado con el cierre de 40 Centros Operativos, lo que ha permitido cumplir de manera holgada con el objetivo perseguido por Banco de España de reducir significativamente el número de Centros Operativos del SDA existentes.

Este importante hito de simplificación y más eficiente gestión del efectivo por parte de Banco de España y el sistema financiero nacional, para el que se ha contado con el concurso directo de las compañías de seguridad, supone que en estos momentos desde el SDA de billetes de Iberpay se coordina, sin incidencias apreciables, la logística de aproximadamente el 40% del efectivo que se mueve en nuestro país.

Aunque la integración de la actividad de las dos Entidades Gestoras ha eclipsado cualquier otra actividad en relación con el desarrollo del SDA, se debe destacar que durante el primer semestre del año el Banco de España autorizó la apertura de nuevos Centros Operativos en las localidades de Cáceres, Murcia, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife y Valladolid.

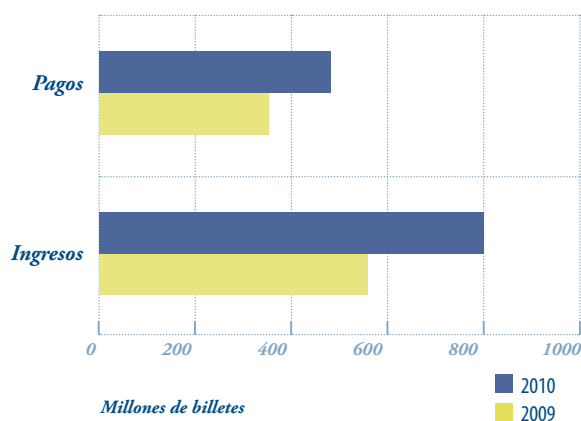
## e.2. Operaciones en el SDA de Iberpay

Durante el año 2010, el Sistema de Depósitos Auxiliares gestionado por Iberpay, ha prestado servicio a 28 Entidades Adheridas a través de 39 Centros Operativos. A finales de 2010, Iberpay, como Entidad Gestora del SDA, administraba unas existencias en billetes en torno a los 1.000 millones de euros y 27 millones de billetes. La media diaria de operaciones durante el año fue de 600 operaciones, por un importe medio de 178 millones de euros, y un movimiento cercano a los 5 millones de billetes al día.

Con respecto a 2009, cabe destacar el incremento en el volumen de ingresos, un 47% superior en 2010, con una media de 2.300 millones de euros mensuales, y 67 millones de billetes ingresados por las entidades en los distintos Centros Operativos. En el caso de los pagos, con cerca de 1.500 millones de euros, y 41 millones de billetes en retiradas del SDA, el volumen ha sido un 41% superior al de 2009.

Tras el proceso de integración enunciado, el número de entidades participantes en Iberpay ha ascendido a 60. Tanto el número de operaciones como el valor medio diario de los ingresos y pagos prácticamente se han duplicado respecto a los registrados en 2010.

### *Sistema de Depósitos Auxiliares* Ingresos y Pagos en 2009 - 2010



### e.3. Adaptaciones legales y normativas en el SDA

El proceso de integración de las Cajas de Ahorro en Iberpay también ha condicionado la actividad normativa relacionada con el SDA, al exigir la actualización de las “Normas Básicas de funcionamiento del SDA” para dar cabida a las nuevas entidades adheridas. En particular, se ha procedido a una revisión completa de las disposiciones previstas y se ha actualizado el contenido de estas Normas Básicas, modificando diversos aspectos del texto con el objetivo de facilitar, entre otras cuestiones, la incorporación de las nuevas entidades al Comité Técnico Asesor del SDA, cuya composición y funcionamiento también se ven modificados.

### f. Evolución de los Sistemas y la Plataforma Tecnológica

Desde que Iberpay asumió la gestión directa de las infraestructuras técnicas del SNCE, anteriormente en manos de Banco de España, la compañía viene dedicando una parte relevante de sus esfuerzos y recursos a la evolución de sus plataformas tecnológicas y a la gestión de los proyectos de desarrollo e implantación de sistemas y aplicaciones que permitan prestar a las entidades una oferta de servicios cada vez más atractiva y completa.

En una primera fase, tras la necesaria adecuación inicial de las infraestructuras existentes, la prioridad desde el punto de vista de los sistemas estuvo en el desarrollo de una plataforma tecnológica centralizada del SNCE para dar soporte a los productos SEPA definidos por el EPC, a las Pasarelas de Pagos internacionales requeridas para procurar la *accesibilidad* de las entidades españolas, y a la liquidación en TARGET2. Alcanzados esos objetivos, delimitados en el primer plan estratégico de la compañía, el rumbo ha venido marcado por el consenso alcan-

zado sobre las *Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2009-2011* que, a los efectos de este apartado, se han venido concretando a través de las siguientes iniciativas:

- La implantación de una nueva arquitectura técnica escalable de procesos y software de base, soportada por servidores HP-Unix, que ya se ha puesto en servicio en los subsistemas centralizados del SNCE, con el objetivo de poder garantizar las capacidades de proceso requeridas para la centralización de todos sus subsistemas (con picos diarios superiores a 20 millones de transacciones);
- El desarrollo e implantación de las aplicaciones y los procedimientos centrales necesarios para la centralización de todos los subsistemas del SNCE, así como la reingeniería de gran parte de los procesos existentes para conseguir, además de ese objetivo, la mejora de los rendimientos y las capacidades del sistema en su conjunto.

Estas dos últimas medidas combinadas procuran la simplificación de los entornos tecnológicos utilizados en el SNCE, que pasarán de los tres actuales (CICS; IMS y HP) a uno único (HP-Unix), con los ahorros que ello conlleva;

- El despliegue y la puesta en marcha de una nueva red de comunicaciones de alta capacidad y prestaciones para el SNCE (VPN MPLS), que garantiza la *escalabilidad* en materia de transmisión de datos para todos los servicios que la compañía presta, o pueda llegar a prestar;
- La puesta en marcha de nuevos servicios considerados relevantes para la comunidad, como el Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE), o el Sistema de Información de Oficinas o el de días hábiles;
- La diversificación de proveedores, tanto en lo referente al desarrollo de aplicaciones como a

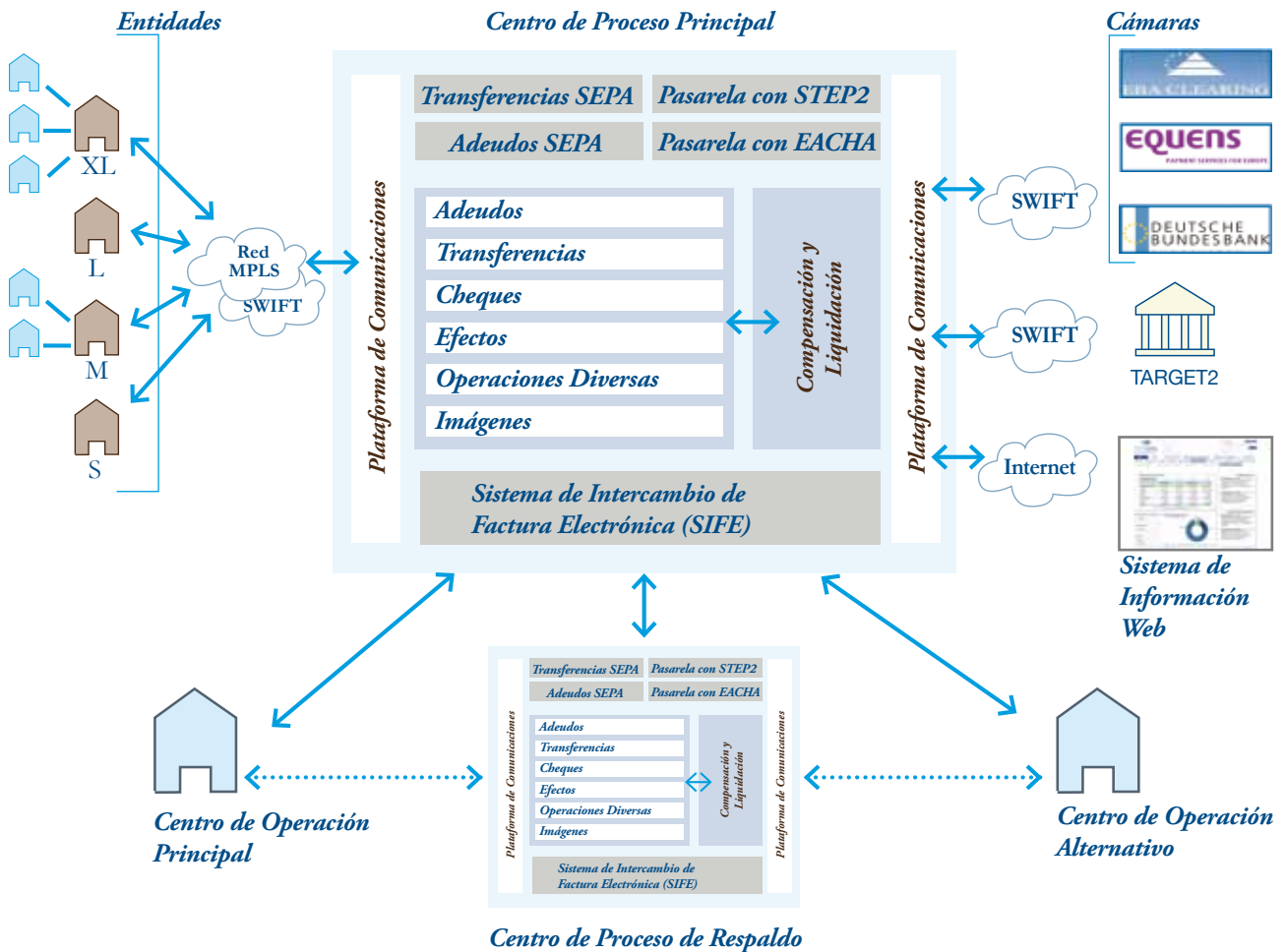
la explotación de los sistemas, con el objetivo de evitar cualquier tipo de dependencia tecnológica; y

de Continuidad Tecnológica y de la realización periódica de pruebas.

- La minimización de riesgos operativos y la preparación ante situaciones de contingencia, a través de la mejora permanente de los Planes

Todo ello, está permitiendo incrementar las prestaciones y capacidades de las distintas plataformas tecnológicas y el conjunto de aplicaciones que a diario explota la compañía.

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica Plataforma Tecnológica de Iberpay en 2010



Una vez se hayan alcanzado los objetivos y finalizados los proyectos tecnológicos incluidos en las *Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2009-2011*: se habrán renovado completamente la plataforma tecnológica y la arquitectura del SNCE, que ha venido prestando servicio a las Entidades en

los últimos 20 años; se habrá homologado técnica y operativamente la Cámara con los estándares internacionales actuales; y se habrá establecido la base tecnológica para que Iberpay preste los nuevos servicios que la comunidad financiera nacional demande para los próximos años.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Evolución de la Plataforma Tecnológica

	En 2007	En 2011
Sistema de Intercambio	Bilateral (5 subsistemas)	Multilateral Centralizado (7 subsistemas)
Arquitectura del Nodo Central	Mainframe IBM Sistema Operativo MVS Monitor CICS	Plataforma HP Integrity Sistema Operativo Unix Base de Datos Oracle
Capacidad de distribución del Nodo Central		Configuración escalable, en la actualidad: 50 Millones operaciones hora (plano) 10 Millones operaciones hora (xml)
Arquitectura del Componente distribuido	Entorno IBM y CICS Entorno IBM e IMS Entorno HP y TxSeries	No existe
Red de Comunicación Principal	Red IP Frame Relay	Red IP VPN MPLS: • caudal medio 1,44 Mb (según tamaño entidad) • caudal Nodo 20 Mb x 4
Red de Comunicación Alternativa		Red SWIFT
Mecanismos de transmisión de ficheros	Protocolo SNCE	Protocolo EDItran FileAct-SWIFT Servicios Web
Sistema de Información	Listados	Portal Web
Interoperabilidad		EBA STEP2 SCT y SDD Equens SCT Bundesbank SCT

### f.1. Plataforma SNCE: Centralización de los intercambios bilaterales

Desde que el Consejo de Administración aprobó en abril de 2009 la puesta en marcha de esta iniciativa, incluida en las *Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2009-2011*, el proyecto ha venido avanzando según lo previsto y conforme a las decisiones que se han venido adoptando desde entonces.

El proyecto pretende evitar las servidumbres del modelo de intercambio bilateral de las operaciones que se han venido compensando y liquidando en el SNCE por este procedimiento, facilitando que las entidades envíen directamente sus operaciones al Nodo de Servicios Comunes del SNCE, para que, desde este componente central del sistema se distri-

buyan a su vez a sus entidades destinatarias y se proceda a ejecutar los procesos de compensación y liquidación correspondientes. Se trata, por tanto, de hacer que la Cámara funcione en régimen multilateral centralizado, en lugar de en el régimen bilateral anterior, simplificando y homologando su operativa a través de la entrega directa de los ficheros generados por las aplicaciones corporativas de las entidades al SNCE sin el concurso del *Software Común* instalado en sus centros de proceso.

El proyecto procura principalmente simplificar y optimizar los procesos en el SNCE, evitando los inconvenientes del modelo de relación de “todos contra todos” y la necesidad de dedicar recursos específicos en los centros de proceso de las entidades. Asimismo, se pretende facilitar la prestación de nuevos servicios,

además de homologar y modernizar la Cámara con respecto a las tendencias operativas y técnicas que vienen siendo observadas en nuestro entorno.

Durante los últimos meses, se han cubierto, entre otros, los siguientes hitos previstos en el proyecto:

- Despliegue de las nuevas infraestructuras de explotación requeridas (HP-Unix).
- Diseño, desarrollo y prueba de las aplicaciones y procesos contemplados en la implantación.
- Elaboración, aprobación y publicación de la Documentación Técnica que las entidades requieren para su adaptación a los intercambios centralizados.
- Ya en 2011, después de completar el Plan de Pruebas e Implantación de la primera de las cuatro ventanas de migración previstas en el proyecto, la que afectaba a la Centralización de los Cheques e Imágenes, el 22 de febrero se puso en funcionamiento el nuevo Subsistema de Cheques

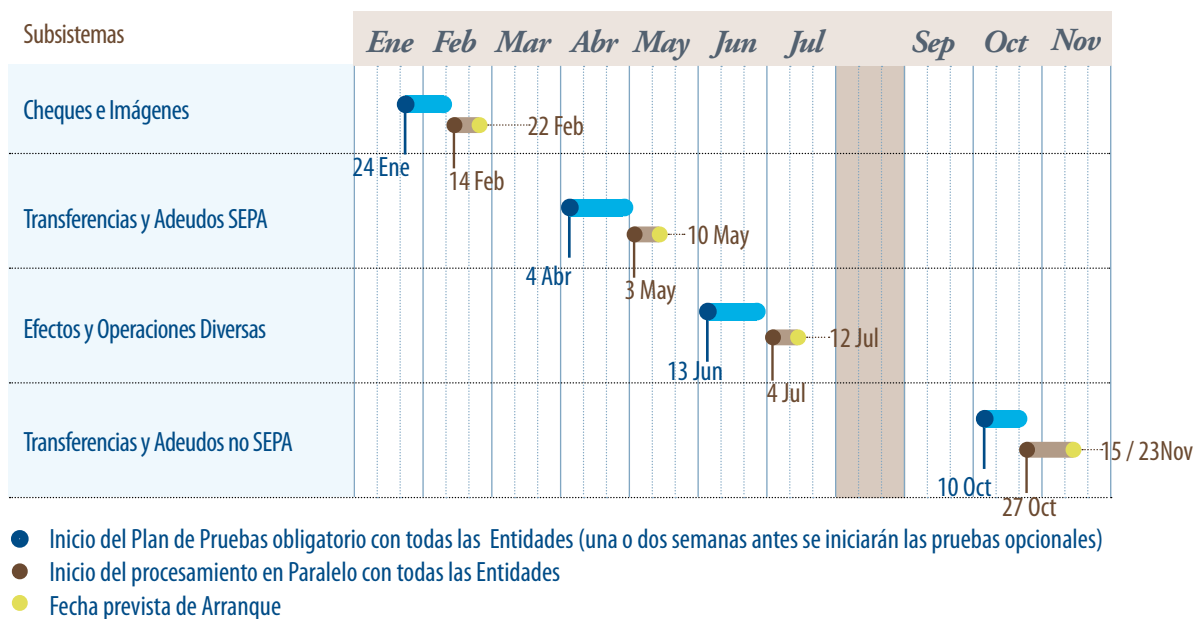
e Imágenes Centralizado del SNCE, abandonando, para estos instrumentos, el anterior sistema de intercambio bilateral.

A lo largo de 2011 se irán completando las distintas fases de la implantación de la centralización de los procesos en todos los subsistemas del SNCE, siguiendo el calendario y las ventanas de migración previstas, que se resumen en el esquema del Plan de Pruebas e Implantación del Proyecto.

En definitiva, una vez completada la centralización de todos los intercambios en el SNCE, en el último trimestre de 2011, se alcanzará un hito histórico para la Cámara interbancaria nacional, que supondrá el abandono del sistema bilateral de intercambio y compensación de operaciones, que tan eficiente servicio ha prestado a las entidades durante los últimos 20 años, en beneficio de un nuevo sistema, puntero desde el punto de vista tecnológico, que permite simplificar los procesos, mejorar la gestión de los riesgos, reducir el coste de las operaciones y facilitar la prestación de nuevos servicios.

## Proyecto de Centralización del SNCE

→ Plan de Pruebas e Implantación de los distintos subsistemas



## f.2. Plataforma SEPA

### i. Lanzamiento de los Adeudos SEPA:

Tras la puesta en funcionamiento, en noviembre de 2009, del nuevo subsistema para el intercambio, compensación y liquidación de los Adeudos SEPA, durante 2010 el esfuerzo a este respecto se ha concentrado en:

- La preparación de la incorporación gradual al subsistema de la totalidad de las entidades previstas, contando finalmente con la participación de 20 entidades Asociadas y 153 Representadas;
- La interconexión con la plataforma STEP2, de EBA Clearing, cuya puesta en marcha se realizó sin novedad el 5 de julio de 2011; y
- La adaptación del Subsistema a las nuevas versiones de los Esquemas (CORE v4.0 y B2B v2.0), que entraron en vigor el 1 de noviembre de 2010.

Para el año 2011 y siguientes, se prevén las siguientes líneas de evolución en los Adeudos SEPA:

- Adaptación del subsistema a las nuevas versiones de los Esquemas de Adeudos publicadas por el EPC: Direct Debit CORE v5.0 y B2B v3.0; que está previsto entren en vigor el 19 de noviembre de 2011;
- Decisión sobre una posible implantación en el Subsistema de la mensajería AMI (Advance Mandate Information), definida por el EPC;
- Decisión sobre una posible implantación del modelo de e-Mandate de “4 esquinas” definido por el EPC, orientado a la creación de mandatos electrónicos por un Deudor en el momento de la compra de un producto o servicio; y

- La interconexión del Subsistema con otras Cámaras europeas siguiendo el modelo de interoperabilidad definido en el ámbito de la EACHA.

### ii. Mejoras implantadas en las Transferencias SEPA:

En el subsistema de Transferencias SEPA también se han implantado sensibles mejoras durante el período, en especial en lo relativo a:

- Adaptación del subsistema a la nueva versión 4.0 del Esquema de Transferencias SEPA definido por el EPC, que se puso en marcha sin novedad el 1 de noviembre de 2010, y que incorpora dos nuevos tipos de operaciones muy relevantes para la comunidad nacional: la solicitud de retrocesión y el rechazo de esta solicitud;
- Implantación de la ampliación de los horarios de intercambio del primer Ciclo, entre las 8:00 y 23:30 horas, que entró en funcionamiento en abril; y
- Utilización del segundo Ciclo para el intercambio de operaciones nacionales, en caso de contingencias por problemas técnicos durante el primer Ciclo de intercambio.

Para el año 2011, está prevista la adaptación del Subsistema a la nueva versión del Esquema publicada por el EPC: Credit Transfer v5.0; que entrará en vigor el 19 de noviembre de 2011.

## f.3. Interoperabilidad con otras Cámaras

Una de las prioridades de Iberpay desde el nacimiento de la SEPA ha sido garantizar la accesibilidad de todas las entidades nacionales a los nuevos estándares europeos, facilitando las conexiones del SNCE con otras Cámaras europeas mediante Pasarelas de Pagos y promoviendo esta interoperabilidad como forma de hacer realidad los principios fundacionales de la SEPA.



A través de estas Pasarelas de Pagos, las entidades adheridas consiguen beneficiarse de un modelo de relación en el que Iberpay centraliza las cuestiones técnicas y operativas frente a estas Cámaras, realizando la gestión diaria de los procesos de intercambio, compensación y liquidación de operaciones de una manera integrada con la operativa de las entidades en el SNCE, obteniendo además importantes ahorros económicos.

Por el momento, se encuentran en funcionamiento las siguientes Pasarelas de Pagos en el SNCE:

- Con la plataforma STEP2, de EBA Clearing, para Transferencias y Adeudos SEPA;
- Con la Cámara Equens, para Transferencias SEPA, siguiendo el modelo de interoperabilidad definido en el ámbito de la EACHA (Asociación Europea de Cámaras de Compensación); y
- Con Deutsche Bundesbank, para Transferencias SEPA, igualmente siguiendo el modelo EACHA.

Como próximos objetivos en este ámbito, se sigue trabajando en la ampliación de los acuerdos de interoperabilidad a otras Cámaras europeas.

#### **f.4. Red de Comunicaciones**

Como ha sido anticipado, esta iniciativa, incluida en las líneas estratégicas de la compañía, aporta significativas ventajas como paso previo para facilitar la escalabilidad del tráfico de las operaciones en las transmisiones telemáticas a través del SNCE y es un punto crítico de cara a la centralización de todos los subsistemas del SNCE.

En octubre de 2010, se completó el despliegue de la nueva red VPN MPLS de Comunicaciones del SNCE, de última generación y altas prestaciones, y se puso en marcha para la mayor parte de las transmisiones entre las entidades asociadas y la plataforma central

del SNCE. En consecuencia, con este hito, se han cubierto ampliamente los objetivos inicialmente previstos en el proyecto:

- Actualizar y optimizar la tecnología de la red, aumentando sensiblemente su capacidad de transmisión (en más de 10 veces);
- Aumentar la escalabilidad de la red, haciendo transparente la incorporación de nuevas sedes y la ampliación de su capacidad;
- Simplificar la configuración de la red y la gestión de los cambios, y optimizar su diseño para los procesos centralizados;
- Realizar la gestión centralizada y unificada de la red, a través de Iberpay, mejorando el soporte a las entidades y la resolución de incidencias; e
- Incorporar criptografía de red y facilitar la prestación de nuevos servicios.

Por otro lado, durante el último trimestre de 2010 se completó un proyecto de renovación tecnológica de los accesos a la red SWIFT, según los requisitos establecidos por este proveedor, y de ampliación de la capacidad de transmisión disponible.

#### **f.5. Infraestructura de Procesos**

Durante el período, se ha realizado un esfuerzo muy considerable en todo lo relativo a la puesta a punto de las nuevas infraestructuras de proceso y software de base, mejorando la arquitectura técnica de la plataforma de procesos del SNCE para procurar un incremento relevante de sus rendimientos y capacidades centrales, a un coste razonable, como paso necesario para el tratamiento y la distribución de un número muy elevado de operaciones de pagos al por menor (con picos diarios superiores a los 20 millones de transacciones).

Concretamente, una vez completado el despliegue de la nueva arquitectura escalable HP-Unix, que actualmente ya procesa los subsistemas centralizados en el SNCE con la capacidad de proceso central requerida, los trabajos se han centrado en la migración de las aplicaciones informáticas centralizadas del SNCE del anterior entorno IBM al nuevo entorno escalable, incluyendo la reingeniería de los procesos de los subsistemas SEPA, para mejorar sus rendimientos y capacidades y adaptarlos al nuevo *Concentrador de Intercambios*, componente principal que soporta los intercambios centralizados en el SNCE.

Cabe recordar que el objetivo técnico pretendido es triple: conseguir la escalabilidad del sistema central del SNCE con la arquitectura de servidores HP-Unix; centralizar los intercambios bilaterales, para poder proporcionar nuevos servicios; y eliminar la componente descentralizada del SNCE (*Software Común*), con idea de evitar las servidumbres operativas, técnicas y económicas que ello conlleva.

Conseguido el primer objetivo, la escalabilidad del sistema, es posible procesar el volumen previsto de operaciones a la velocidad que se entienda más razonable y eficiente, simplemente añadiendo nuevos procesadores al conjunto, a un coste reducido. Esta escalabilidad, unida a la centralización funcional pretendida, permitirá aportar valores añadidos al sistema, inviábiles técnicamente en el modelo de intercambio bilateral que ha venido funcionando durante los últimos 20 años.

#### **f.6. Nuevo Sistema de Intercambio de Factura Electrónica**

En el pasado mes de noviembre, una vez superadas las distintas fases de diseño, funcional y técnico, desarrollo y pruebas, se puso en marcha con normalidad el Sistema de Intercambio de Factura Electrónica (SIFE), que cuenta, hasta el momento, con la adhesión de una decena de entidades participantes.

El sistema SIFE interconecta las distintas plataformas de Factura Electrónica utilizadas por las entidades financieras adheridas y sus clientes, respetando el Reglamento y las Especificaciones Funcionales y Técnicas acordadas y publicadas en el ámbito de Iberpay. El sistema facilita la circulación de facturas electrónicas, siguiendo el formato estándar nacional *Facturae*, cuando el emisor y el receptor de la factura electrónica se encuentran registrados en distintas plataformas.

El sistema permite la presentación de operaciones entre las 8:00 y las 23:30 horas, según el calendario de días hábiles TARGET, con cortes planificados a lo largo del día para la distribución de las operaciones recibidas a las entidades adheridas, cuya participación en el sistema puede ser Directa o Indirecta. Adicionalmente, el sistema envía informes y estadísticas diarias con el resumen de los intercambios efectuados por cada participante.

Las principales características de SIFE, son:

- Tipos de facturas intercambiadas: facturas ordinarias, auto-facturas comerciales y facturas pro-forma;
- Tipo de operaciones: remisión, devolución, petición de aceptación de pago y respuesta, información del pago realizado, petición de toma de razón y respuesta, y petición de documento anexo y respuesta;
- Validación de los datos intercambiados a través del sistema según lo establecido en las Especificaciones Funcionales;
- Mecanismo de enrutamiento de operaciones a través de una tabla de participantes en el sistema que se distribuye periódicamente;
- Sistema de Información web para el seguimiento, monitorización y consulta por parte de las Entidades participantes en el sistema; y

- Tres mecanismos de comunicación disponibles para el intercambio de ficheros con el sistema: EDItran sobre la red VPN MPLS, FileAct sobre la red SWIFT y servicios web.

Esta iniciativa, incluida en las líneas estratégicas de la compañía para el período 2009-2011, desarrollada e implantada por Iberpay, y en cierta manera pionera en el contexto europeo, puede contribuir significativamente al desarrollo e implantación de la facturación electrónica en nuestro país en los próximos años.

### **f.7. Mejoras en los procesos de liquidación del SNCE**

En su papel de Sistema Vinculado a la plataforma paneuropea de liquidación de pagos en tiempo real, TARGET2, Iberpay procedió a la adaptación, de manera totalmente transparente para las entidades, de los procesos de liquidación del SNCE a la nueva versión 4.0 de esta plataforma, que entró en funcionamiento el pasado 22 de noviembre.

Por otro lado, más recientemente, ha sido implantado el procedimiento único de liquidación neta integrada de todos los subsistemas del SNCE (subsistemas de intercambio bilateral y de intercambio multilateral centralizado SEPA de operaciones nacionales), que optimiza aún más los *porcentajes de neteo* de las liquidaciones del SNCE, disminuyendo las tensiones de tesorería y los riesgos de fallidos en el sistema, a la vez que elimina el impacto de los desiguales saldos a liquidar en los subsistemas SEPA como consecuencia del distinto grado de migración de las entidades hacia estos productos.

### **f.8. Mejoras en la Plataforma del SDA**

En lo relativo a la evolución técnica de la plataforma tecnológica que da soporte al Sistema de Depósitos Auxiliares, durante el período de referencia se han incorporado numerosas mejoras y nuevas prestaciones, principalmente orientadas a facilitar la integración de las Cajas de Ahorros en el SDA que gestiona Iberpay, entre las que cabe mencionar:

- Puesta en funcionamiento de la conexión a través de EDItran y del tratamiento automatizado de ficheros con varias Cajas de Ahorros;
- Ampliación de las capacidades de los servidores donde se aloja el sistema, así como de las líneas de comunicación;
- Puesta en marcha de un nuevo entorno de pruebas del sistema;
- Desarrollos funcionales en el Sistema de Información Web que utilizan las entidades adheridas y actualización de su diseño;
- Puesta en funcionamiento del sistema de transmisión con dos nuevas compañías de seguridad adheridas al sistema;
- Implantación de las adaptaciones requeridas por el nuevo tratamiento de Avisos definido por el Banco de España; y
- Desarrollo del sistema automático de alarmas ante incidencias.



# Resumen de Operaciones

*Informe Anual de Iberpaj 2010*



### 3. Resumen de Operaciones

A continuación se presenta un resumen del número de operaciones y los importes correspondientes intercambiados, compensados y liquidados en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica el pasado

ejercicio 2010, así como las cifras acumuladas de ejercicios anteriores. Se aporta también la valoración de las operaciones de efectivo gestionadas por el Sistema de Depósitos Auxiliares durante este mismo período.

#### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

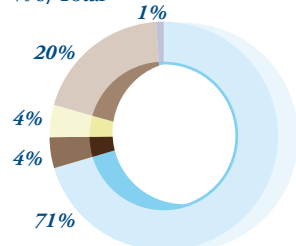
Resumen de Evolución de Operaciones (en miles) e Importes (en millones de euros)

		% variación periodo anterior	% variación mismo mes año anterior	Media diaria	Máximo diario	Importes	% variación periodo anterior	% variación mismo mes año anterior	Media diaria	Máximo diario	Importe medio en €	
2010	Dic	147.000	9,7%	2,4%	7.000	20.393	163.548	18,7%	2,4%	7.788	10.498	1.113
	Nov	134.018	-1,1%	8,2%	6.382	16.768	137.748	2,3%	2,0%	6.559	10.998	1.028
	Oct	135.538	5,2%	-0,8%	6.777	20.175	134.700	-0,9%	-6,7%	6.735	12.751	994
	Sep	128.862	11,5%	4,5%	5.857	18.648	135.948	20,3%	1,5%	6.179	11.111	1.055
	Ago	115.556	-18,4%	4,6%	5.253	15.410	113.036	-23,8%	2,3%	5.138	8.666	978
	Jul	141.623	3,4%	4,0%	6.437	18.941	148.355	-2,9%	-6,1%	6.743	11.912	1.048
	Jun	137.014	6,1%	-1,0%	6.228	17.175	152.710	9,9%	0,2%	6.941	12.336	1.115
	May	129.174	-4,2%	3,4%	6.151	17.308	139.000	-1,7%	4,3%	6.619	11.188	1.076
	Abr	134.863	-3,6%	1,5%	6.422	20.033	141.333	-7,0%	1,6%	6.730	11.093	1.048
	Mar	139.885	14,0%	8,8%	5.181	17.865	151.982	16,8%	5,6%	5.629	9.388	1.086
	Feb	122.684	-0,1%	2,7%	5.112	13.945	130.171	1,2%	-5,8%	5.424	9.883	1.061
	Ene	122.794	-14,4%	-3,1%	4.912	12.456	128.649	-19,5%	-12,0%	5.146	10.130	1.048
2010		1.589.011	2,9%		5.976	20.393	1.677.179	-1,0%		6.303	12.751	1.055
2009		1.544.951	2,3%		5.567	20.366	1.694.704	-15,2%		6.097	12.321	1.097
2008		1.510.604	5,0%		5.547	19.457	1.997.854	-1,7%		7.339	14.994	1.323
2007		1.439.242	6,5%		5.462	20.581	2.032.156	7,0%		7.702	15.824	1.412
2006		1.351.316	5,7%		4.952	17.675	1.898.926	12,0%		6.959	14.621	1.405
2005		1.277.873	6,4%		4.744	14.210	1.695.581	1,6%		6.716	11.103	1.327

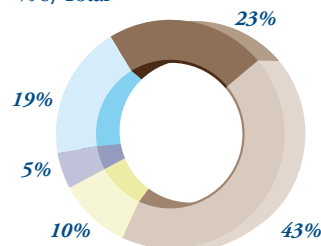
#### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Distribución de Operaciones e Importes por Subsistema (2010)

Número de Operaciones  
% s/Total



Importe de las Operaciones  
% s/Total



## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)

### Transferencias SEPA

		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	7.398.652	5,0%	18.855	11,5%	2.548,42
	Nov	7.055.575	5,3%	16.002	11,6%	2.267,93
	Oct	5.949.320	4,4%	14.294	10,6%	2.402,69
	Sep	5.918.629	4,6%	14.924	11,0%	2.521,56
	Ago	4.817.033	4,2%	11.610	10,3%	2.410,29
	Jul	6.163.946	4,4%	15.924	10,7%	2.583,41
	Jun	6.027.346	4,4%	15.923	10,4%	2.641,86
	May	5.342.008	4,1%	13.970	10,1%	2.615,04
	Abr	5.108.891	3,8%	13.492	9,5%	2.640,95
	Mar	5.669.683	4,1%	14.732	9,7%	2.598,33
	Feb	4.457.699	3,6%	11.791	9,1%	2.644,99
	Ene	4.305.322	3,5%	11.550	9,0%	2.682,63
2010		68.214.104	4,3%	173.067	10,3%	2.537,11
2009		17.955.114	1,2%	55.048	3,2%	3.065,86
2008		3.178.459	0,2%	12.649	0,6%	3.979,55

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)

### Transferencias

		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	29.634.187	20,2%	73.351	44,8%	2.475,20
	Nov	24.533.146	18,3%	58.491	42,5%	2.384,16
	Oct	24.582.390	18,1%	57.584	42,7%	2.342,48
	Sep	23.664.887	18,4%	55.890	41,1%	2.361,73
	Ago	21.873.311	18,9%	48.708	43,1%	2.226,82
	Jul	29.209.918	20,6%	64.040	43,2%	2.192,39
	Jun	30.431.358	22,2%	67.333	44,1%	2.212,62
	May	27.923.821	21,6%	60.788	43,7%	2.176,92
	Abr	24.676.937	18,3%	59.376	42,0%	2.406,15
	Mar	27.596.815	19,7%	65.664	43,2%	2.379,42
	Feb	23.873.563	19,5%	56.998	43,8%	2.387,49
	Ene	22.199.669	18,1%	53.218	41,4%	2.397,25
2010		310.200.002	19,5%	721.441	43,0%	2.325,73
2009		349.932.172	22,7%	805.847	47,6%	2.302,87
2008		359.000.280	23,8%	901.854	45,1%	2.512,13
2007		337.012.486	23,4%	829.469	40,8%	2.461,24
2006		304.652.397	22,5%	719.357	37,9%	2.361,24
2005		277.139.776	21,7%	613.882	36,21%	2.215,06



**Sistema Nacional de Compensación Electrónica**

→ *Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)*

**Cheques**

		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	6.064.523	4,1%	35.346	21,6%	5.828,40
	Nov	6.024.511	4,5%	30.107	21,9%	4.997,49
	Oct	5.817.010	4,3%	28.862	21,4%	4.961,66
	Sep	5.878.231	4,6%	29.971	22,0%	5.098,67
	Ago	4.599.012	4,0%	22.984	20,3%	4.997,64
	Jul	6.348.617	4,5%	33.001	22,2%	5.198,14
	Jun	6.207.690	4,5%	35.582	23,3%	5.731,90
	May	5.993.109	4,6%	31.729	22,8%	5.294,22
	Abr	5.856.042	4,3%	34.992	24,8%	5.975,30
	Mar	6.710.661	4,8%	36.847	24,2%	5.490,83
	Feb	5.760.532	4,7%	30.086	23,1%	5.222,78
	Ene	5.613.560	4,6%	29.904	23,2%	5.327,17
2010		70.873.498	4,5%	379.412	22,6%	5.353,37
2009		76.814.672	5,0%	410.851	24,2%	5.348,60
2008		91.563.537	6,1%	543.110	27,2%	5.931,51
2007		101.255.967	7,0%	660.530	32,5%	6.523,36
2006		104.455.886	7,7%	685.415	36,1%	6.561,76
2005		107.981.180	8,5%	628.910	37,1%	5.824,25

**Sistema Nacional de Compensación Electrónica**

→ *Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)*

**Adeudos**

		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	102.332.129	69,6%	28.994	17,7%	283,33
	Nov	94.862.776	70,8%	26.371	19,1%	277,99
	Oct	97.580.114	72,0%	26.763	19,9%	274,27
	Sep	91.549.586	71,0%	27.036	19,9%	295,32
	Ago	82.800.775	71,7%	24.069	21,3%	290,68
	Jul	98.085.125	69,3%	28.069	18,9%	286,17
	Jun	92.581.750	67,6%	26.594	17,4%	287,25
	May	88.210.477	68,3%	25.574	18,4%	289,92
	Abr	97.629.348	72,4%	26.536	18,8%	271,80
	Mar	98.125.312	70,1%	26.760	17,6%	272,72
	Feb	86.917.997	70,8%	23.957	18,4%	275,63
	Ene	88.935.983	72,4%	25.887	20,1%	291,07
2010		1.119.611.372	70,5%	316.611	18,9%	282,79
2009		1.075.763.405	69,6%	314.484	18,6%	292,34
2008		1.021.927.481	67,7%	366.226	18,3%	358,37
2007		961.072.622	66,8%	353.580	17,4%	367,90
2006		899.614.852	66,6%	320.936	16,9%	356,75
2005		847.043.916	66,3%	288.187	17,0%	340,23

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)

### Efectos

		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	1.370.524	0,9%	6.744	4,1%	4.920,76
	Nov	1.332.309	1,0%	6.561	4,8%	4.924,36
	Oct	1.382.222	1,0%	6.975	5,2%	5.046,34
	Sep	1.597.465	1,2%	7.894	5,8%	4.941,44
	Ago	1.176.558	1,0%	5.458	4,8%	4.639,35
	Jul	1.504.915	1,1%	7.024	4,7%	4.667,48
	Jun	1.491.293	1,1%	7.033	4,6%	4.716,16
	May	1.457.635	1,1%	6.710	4,8%	4.603,32
	Abr	1.350.613	1,0%	6.707	4,7%	4.965,65
	Mar	1.529.812	1,1%	7.649	5,0%	4.999,86
	Feb	1.444.180	1,2%	7.135	5,5%	4.940,35
	Ene	1.499.988	1,2%	7.893	6,1%	5.261,90
2010		17.137.514	1,1%	83.783	5,0%	4.888,84
2009		20.252.481	1,3%	105.480	6,2%	5.208,25
2008		28.175.233	1,9%	169.724	8,5%	6.023,89
2007		32.095.028	2,2%	182.756	9,0%	5.694,21
2006		33.608.816	2,5%	168.016	8,8%	4.999,17
2005		35.398.226	2,8%	155.955	9,2%	4.405,73

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Desglose Mensual de Operaciones por Subsistema (importes en millones de euros)

### Resto (\*)

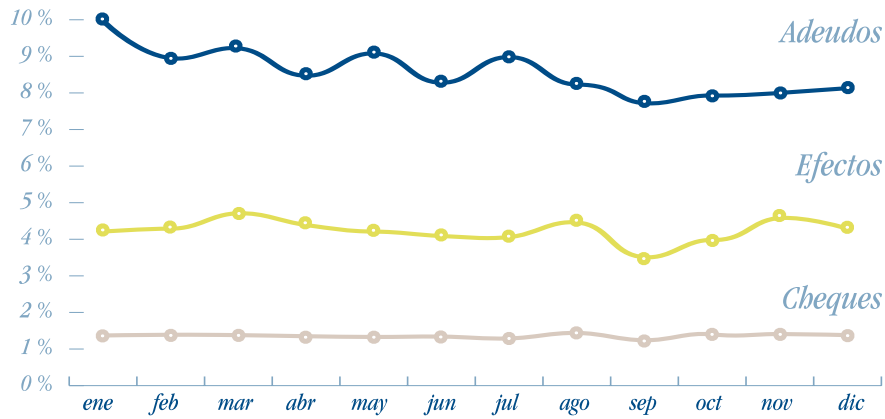
		<i>Operaciones</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importes</i>	<i>% s/total</i>	<i>Importe medio en €</i>
2010	Dic	199.910	0,1%	258	0,2%	1.290,83
	Nov	209.737	0,2%	217	0,2%	1.033,34
	Oct	226.659	0,2%	222	0,2%	978,17
	Sep	252.849	0,2%	232	0,2%	918,18
	Ago	289.571	0,3%	206	0,2%	710,64
	Jul	310.318	0,2%	297	0,2%	955,76
	Jun	274.757	0,2%	244	0,2%	887,48
	May	246.795	0,2%	229	0,2%	928,75
	Abr	241.035	0,2%	230	0,2%	953,93
	Mar	253.044	0,2%	330	0,2%	1.303,84
	Feb	229.828	0,2%	205	0,2%	893,15
	Ene	239.753	0,2%	197	0,2%	820,39
2010		2.974.256	0,2%	2.866	0,2%	963,57
2009		4.232.876	0,3%	2.995	0,2%	707,53
2008		6.758.305	0,4%	4.291	0,2%	634,93
2007		7.805.911	0,5%	5.822	0,3%	745,79
2006		8.983.563	0,7%	5.202	0,3%	579,10
2005		10.309.597	0,8%	8.628	0,5%	836,85

(\*) En el epígrafe "Resto" se incluyen los subsistemas de cheques para el pago de carburante y de viaje y de operaciones diversas.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

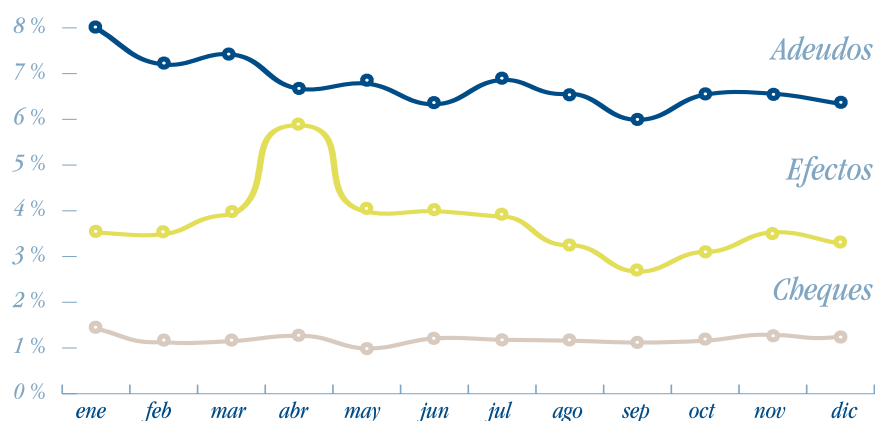
### → Evolución de las Devoluciones en 2010

#### Operaciones



Subsistema	Operaciones	Devoluciones	%
Cheques	70.873.498	963.357	1,36%
Adeudos	1.119.611.372	95.970.482	8,57%
Efectos	17.137.514	723.324	4,22%

#### Importes



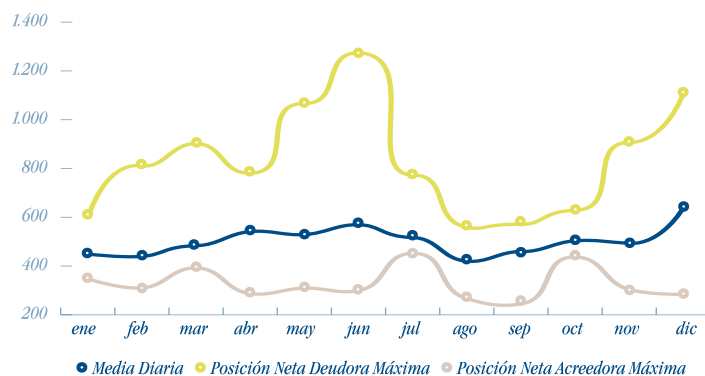
Subsistema	Importes*	Devoluciones	%	Importe medio por operación en euros	Importe medio por devolución en euros
Cheques	379.412	4.526	1,19%	5.353	4.698
Adeudos	316.611	21.408	6,76%	283	223
Efectos	83.783	3.097	3,70%	4.889	4.282

(\*) En millones de euros.

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

### Liquidación Neta de los Subsistemas con Intercambio Bilateral (importes en millones de euros)

		<i>Posición Neta Deudora</i>			<i>Posición Neta Acreedora</i>	
		<i>Media Diaria</i> <sup>(1)</sup>	<i>Máxima</i> <sup>(2)</sup>	<i>Media</i> <sup>(3)</sup>	<i>Máxima</i> <sup>(4)</sup>	<i>Media</i> <sup>(5)</sup>
2010	Dic	638,8	1.107,4	152,3	283,4	103,2
	Nov	493,1	906,9	132,5	303,8	95,2
	Oct	503,6	628,4	111,8	436,9	95,1
	Sep	459,2	570,9	119,4	244,7	88,3
	Ago	419,9	559,3	111,7	266,4	95,1
	Jul	516,9	773,4	116,9	452,2	112,3
	Jun	569,5	1.273,7	157,3	299,2	119,0
	May	529,0	1.066,4	127,6	309,7	111,1
	Abr	541,5	780,8	134,5	287,2	100,4
	Mar	483,6	901,8	131,6	392,3	90,1
	Feb	439,5	811,4	169,1	310,4	153,2
	Ene	449,1	596,4	113,0	347,8	99,0
2010		503,6	1.273,7	131,5	452,2	105,2
2009		424,0	1.140,8	112,0	592,9	92,8
2008		442,6	1.046,4	114,5	693,7	94,7
2007		448,9	1.043,7	107,6	816,3	90,8



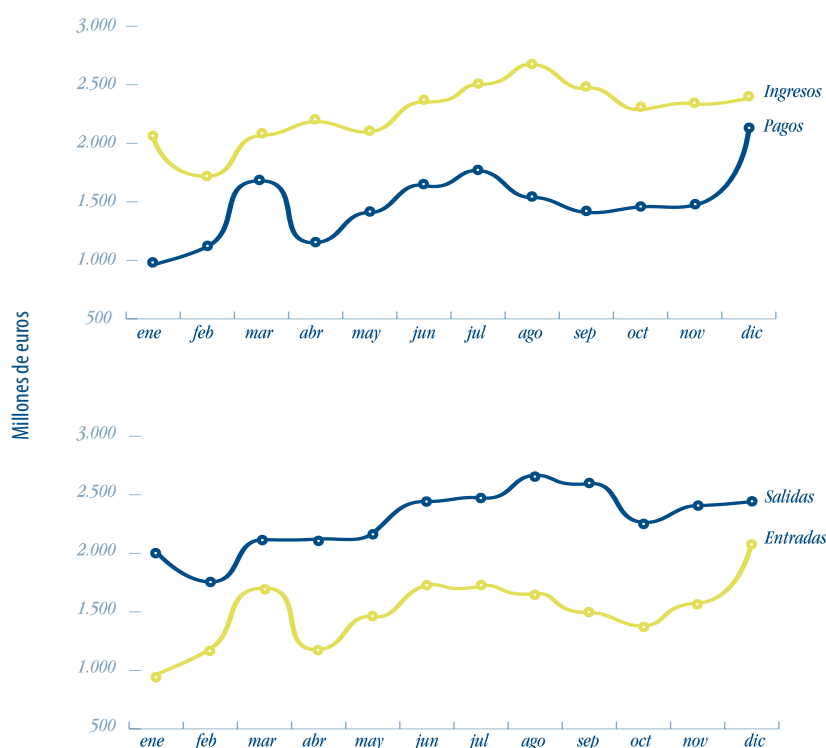
- (1) Media diaria del valor total liquidado en el periodo de referencia.
- (2) Posición Neta Deudora Máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición deudora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.
- (3) Posición Neta Deudora Media de las posiciones máximas deudoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.
- (4) Posición Neta Acreedora Máxima de la entidad asociada al SNCE con mayor posición acreedora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.
- (5) Posición Neta Acreedora Media de las posiciones máximas acreedoras de las entidades asociadas al SNCE, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia.

## Sistema de Depósitos Auxiliares


 Importe Total de Operaciones (en miles de euros)

	<i>Movimientos</i>		<i>Movimientos</i>		<i>Depósito</i>		
	<i>Entidades&gt;SDA&gt;Entidades</i>		<i>BdE&gt;SDA&gt;BdE</i>		<i>(*)</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
	<i>Ingresos</i>	<i>Pagos</i>	<i>Entradas</i>	<i>Salidas</i>	<i>Existencias</i>	<i>Normaliz.</i>	<i>No Normaliz.</i>
2010 Dic	2.387.384	2.113.852	2.064.050	2.409.250	991.923	59,75	40,25
Nov	2.336.750	1.471.930	1.542.750	2.375.600	1.063.441	60,43	39,57
Oct	2.288.157	1.456.942	1.348.150	2.231.900	1.031.296	55,47	44,53
Sep	2.470.423	1.409.346	1.461.400	2.562.700	1.083.660	62,85	37,15
Ago	2.672.849	1.536.616	1.622.550	2.633.800	1.123.681	56,00	44,00
Jul	2.500.636	1.767.057	1.688.200	2.441.150	998.512	54,43	45,57
Jun	2.352.025	1.638.927	1.692.850	2.410.550	1.017.686	61,17	38,83
May	2.097.973	1.408.707	1.426.050	2.139.745	1.022.080	55,65	44,35
Abr	2.184.593	1.151.820	1.145.800	2.089.650	1.046.366	52,83	47,17
Mar	2.066.894	1.679.682	1.670.750	2.084.350	957.277	58,40	41,60
Feb	1.718.691	1.117.967	1.151.400	1.723.623	983.495	57,77	42,23
Ene	2.056.282	963.735	933.650	1.981.950	954.816	56,50	43,50
2010	27.132.657	17.716.581	17.747.600	27.084.268	12.274.233	57,60	42,40
2009	18.520.054	12.962.172	12.990.350	18.471.650	10.592.557	60,30	39,70
2008	15.909.354	11.673.853	11.729.400	15.958.820	10.123.668	59,31	40,69
2007	15.063.702	10.615.289	10.622.650	15.032.820	9.892.792	64,11	35,89
2006	13.895.220	10.413.425	10.332.500	13.703.150	8.494.019	64,39	35,61

(\*) Existencias último día del mes.



# Información Corporativa

*Informe Anual de Iberpay 2010*



## 4. Información Corporativa

Al objeto de cumplir con las funciones legalmente encomendadas, la Sociedad se estructura, a través de sus órganos de gobierno y gestión, según se resume en los siguientes apartados.

### a. Estructura de propiedad de la Sociedad

El capital social es de 491.407,00 Euros, dividido en 70.201 acciones nominativas de 7 Euros de valor nominal. Son accionistas de la Sociedad las Entidades participantes en el SNCE con obligaciones de liquidación frente al mismo.

### b. Movimientos en la estructura accionarial

En el ejercicio 2011 ha tenido lugar el ajuste accionarial previsto cada dos años por los Estatutos Sociales, adaptándose la distribución del capital al nivel de actividad en el SNCE resultante por cada accionista en el ejercicio 2010.

La distribución del capital social a 30 de marzo de 2011 es la siguiente:

#### Entidades Accionistas

→ a 30 de marzo de 2011

	Acciones	Porcentaje
Banca March, S.A.	242	0,34%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	7.491	10,67%
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.496	4,98%
Banco de España	738	1,05%
Banco de Sabadell, S.A.	2.757	3,93%
Banco de Valencia, S.A.	554	0,79%
Banco Español de Crédito, S.A.	4.358	6,21%
Banco Guipuzcoano, S.A.	292	0,42%
Banco Pastor, S.A.	687	0,98%
Banco Popular Español, S.A.	3.268	4,66%
Banco Santander, S.A.	7.478	10,65%
Bankinter, S.A.	1.823	2,60%
Barclays Bank, S.A.	855	1,22%
Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea	1.670	2,38%
Caixa d'Estalvis de Catalunya Tarragona i Manresa	1.573	2,24%
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	1.622	2,31%
Caja de Ahorros y M.P. de Madrid	4.656	6,63%
Caja de Ahorros y M.P. de Zaragoza, Aragón y Rioja	1.334	1,90%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	8.890	12,66%
Cajamar, Caja Rural, S.C.C.	2.564	3,65%
Confederación Española de Cajas de Ahorros	13.162	18,75%
Deutsche Bank, S.A.E.	691	0,98%
Total	70.201	100%



### **c. Órganos de gobierno y gestión**

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, estando facultado este último para nombrar los órganos de dirección de la Sociedad que considere necesarios.

A 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración estaba compuesto por 19 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

#### **Presidente**



D. Manuel Cobo Barroso, Caja Madrid

#### **Vicepresidente**



D. Miguel Ángel Molina Moreno, BBVA

#### **Vocales**



D. Cándido Andreu Miralles, Catalunya Caixa



D. Juan José Burgos Burgos, CECA



Dña. Pilar Clavería García, AEB



D. José Luis Fernández Iglesias, BBVA



D. Adrià Galià Valldeneu, Banco Sabadell



D. Juan Antonio García Gálvez, La Caixa



D. Ángel González Castrillejo, B. Cooperativo



D. Francisco Huertas Jiménez, CECA



Dña. Mª Beatriz Kissler Fernández, La Caixa

## Consejo de Administración

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Consejero</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. Manuel Cobo Barroso	Caja Madrid
<b>Vicepresidente</b>	D. Miguel Angel Molina Moreno	BBVA
<b>Vocales</b>	D. Cándido Andreu Miralles	Catalunya Caixa
	D. Juan José Burgos Burgos	CECA
	D <sup>a</sup> . Pilar Clavería García	AEB
	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA
	D. Adriá Galián Valldeneu	Banco Sabadell
	D. Juan Antonio García Gálvez	La Caixa
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo
	D. Francisco Huertas Jiménez	CECA
	D <sup>a</sup> . María Beatriz Kissler Fernández	La Caixa
	D. Francisco Martínez García	Bankinter
	D. Rodrigo Martos Cobler	Banesto
	D. Francisco Orzáez Ruiz	Banco Santander
	D. David Pérez Barrio	CECA
	D. Javier Santamaría Navarrete	Banco Santander
	D. Daniel Sanz Segovia	Banco Popular
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja
	D. Francisco Javier Villaverde Melero	BBK
<b>Secretario (no Consejero)</b>	D. Francisco Bauzá Moré	Ramón y Cajal Abogados
<b>Vicesecretario (no Consejero)</b>	D. Rodrigo de Gonzalo Martínez	Ramón y Cajal Abogados



D. Rodrigo Martos Cobler, Banesto



D. Francisco Orzáez Ruiz, B. Santander



D. David Pérez Barrio, CECA



D. Javier Santamaría Navarrete, B. Santander



D. Daniel Sanz Segovia, Banco Popular



D. Antonio Soler Arnau, Bancaja



D. Francisco Javier Villaverde Melero, BBK

El Consejo apoya sus decisiones en cuatro Comisiones:

### **Comisión de Trabajo Delegada del Consejo**

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Consejero</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. Manuel Cobo Barroso	Caja Madrid
<b>Vocales</b>	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA
	D. Juan Antonio García Gálvez	La Caixa
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo
	D. Francisco Huertas Jiménez	CECA
	D. Javier Santamaría Navarrete	Banco Santander
	D. Daniel Sanz Segovia	Banco Popular
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja

### **Comité de Auditoría y Control**

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Consejero</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. José Luis Fernández Iglesias	BBVA
<b>Vocales</b>	D. Juan Antonio García Gálvez	La Caixa
	D. Francisco Orzáez Ruiz	Banco Santander
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja

### **Comité de Retribuciones e Incentivos**

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Consejero</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. Manuel Cobo Barroso	Caja Madrid
<b>Vocales</b>	D. Miguel Ángel Molina Moreno	BBVA
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo

### Comité Técnico Asesor del SNCE

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Titular</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. Daniel Sanz Segovia	Banco Popular
<b>Vocales</b>	D. Carles Aldeguer Manté	La Caixa
	D. Juan José Burgos Burgos	CECA
	D. Xavier Burjachs Aladrén	Catalunya Caixa
	D. Carlos Freyre Giménez	Banco Popular
	D. Ángel González Castrillejo	Banco Cooperativo
	D. Jesús López Pedruelo	Banco de España
	D. Antonio Molina Solano	Banco de Sabadell
	D <sup>a</sup> . Esther Reglero Álvarez	BBVA
	D. Luis Reviriego Agudo	Bankinter
	D <sup>a</sup> . Raquel Rojo Sánchez	Caja Madrid
	D. Julián Ruano Martínez	Banesto
	D. Antonio Soler Arnau	Bancaja
	D. José Manuel Vaquero Nuño	Banco Santander
	D. Francisco Javier Villaverde Melero	BBK

Con respecto al Sistema de Depósitos Auxiliares, el Comité Técnico Asesor del mismo está formado por los siguientes miembros:

### Comité Técnico Asesor del SDA

→ a 31 de diciembre de 2010

<i>Representación</i>	<i>Consejero</i>	<i>Entidad</i>
<b>Presidente</b>	D. Carlos Larrañaga Loreto	BBVA
<b>Vocales</b>	D. Domingo Beltrán Gabín	Cajamar
	D. Antonio Díaz Unquiles	Banesto
	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
	D. Vicente Martínez García	Banco de Sabadell
	D <sup>a</sup> . María José Miñones Crespo	Banco Pastor
	D. Jesús Parrilla Utrilla	Caja Rural de Toledo
	D. Fernando Rabanal Beltrán	Banco Popular
	D. Angel Ramos Fernández	Banco Santander

La gestión de la Compañía y el soporte a sus órganos de gobierno es responsabilidad del siguiente equipo directivo:

## *Equipo Directivo*

→ a 31 de diciembre de 2010

### *Dirección General*

D. Pedro Valdecantos Lora-Tamayo

### *Dirección de Normativa y Coordinación*

D. Agustín Arjona Peralta

### *Dirección de Sistemas y Tecnología*

D. Juan Luis Encinas Sánchez

### *Dirección de Operaciones*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Romero

### *Dirección de Administración y Control*

D<sup>a</sup>. Silvia González Cibia

### *Dirección Internacional y Desarrollo de Negocios*

D. José Luis Langa Hernando

### Director General



D. Pedro Valdecantos Lora-Tamayo



D. Agustín Arjona Peralta



D. Juan Luis Encinas Sánchez



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Romero



D<sup>a</sup>. Silvia González Cibia



D. José Luis Langa Hernando



# Orden del Día de la Junta General

*Informe Anual de Iberpay 2010*





## 5. Orden del Día de la Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2011, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:30 horas del día 29 de junio de 2011, en la calle Miguel Angel 23, 2ª planta, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 30 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- Primero.-** Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2010.
- Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.
- Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Cuarto.-** Cese-dimisión y nombramiento de consejeros.
- Quinto.-** Designación de cargos del Consejo de Administración.
- Sexto.-** Renumeración de las acciones de la Sociedad.
- Séptimo.-** Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores.
- Octavo.-** Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.
- Noveno.-** Ruegos y preguntas.
- Décimo.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

# Informe de Auditoría y Cuentas Anuales

*Informe Anual de Iberpay 2010*



## **6. Informe de Auditoría y Cuentas Anuales**

A continuación se recoge en este capítulo copia del Informe de Auditoría elaborado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, KPMG Auditores, correspondiente al ejercicio 2010, quién presenta una opinión favorable de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración, que incluyen los siguientes apartados:

- Balance de Situación Abreviado;
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada;
- Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto;
- Memoria Contable Abreviada.

## a. Informe de Auditoría



KPMG Auditores S.L.  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Accionistas de  
Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.

  
Luis Martín Riaño

31 de marzo de 2011



**b. Balances de Situación Abreviados al 31 de diciembre de 2010 y 2009****Balance de Situación Abreviado**→ *al 31 de diciembre (cifras en euros)*

<b>Conceptos</b>	<b>Diciembre 2010</b>	<b>Diciembre 2009</b>
<b>Activo no corriente</b>		
Inmovilizado Intangible	775.896,04	254.544,44
Inmovilizado Material	58.322,87	132.986,05
Inversiones Financieras a largo plazo	100.376,66	89.667,55
Activos por impuesto diferido	150.137,56	128.237,61
	<b>1.084.733,13</b>	<b>605.435,65</b>
<b>Activo corriente</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	821.010,32	655.113,22
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	809.041,43	630.349,55
Otros deudores	11.968,89	24.763,67
Personal	11.968,89	12.807,49
Administraciones Públicas	0,00	11.956,18
Periodificaciones a corto plazo	77.063,29	73.161,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.101.814,32	1.613.514,25
	<b>2.999.887,93</b>	<b>2.341.788,56</b>
<b>Total activo</b>	<b>4.084.621,06</b>	<b>2.947.224,21</b>
<b>Patrimonio neto</b>		
Fondos propios		
Capital escriturado	491.407,00	491.407,00
Prima de emisión	186.737,47	186.737,47
Reservas	1.013.847,63	895.725,77
Resultado del ejercicio	731.598,76	118.121,86
	<b>2.423.590,86</b>	<b>1.691.992,10</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Provisiones a largo plazo	211.544,10	362.729,17
	<b>211.544,10</b>	<b>362.729,17</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.367.812,35	807.752,94
Proveedores	675.499,54	493.658,99
Otros acreedores	692.312,81	314.093,95
Administraciones Públicas	485.288,81	109.810,59
Remuneraciones Ptes. Pago	207.024,00	204.283,36
Periodificaciones a corto plazo	81.673,75	84.750,00
	<b>1.449.486,10</b>	<b>892.502,94</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>4.084.621,06</b>	<b>2.947.224,21</b>

**c. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas**  
 → al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	2010	2009
Importe neto de la cifra de negocio	7.075.090,57	5.327.599,28
Otros ingresos de explotación	76.424,76	75.818,16
Gastos de personal	(1.884.277,53)	(1.834.591,72)
Sueldos, salarios y asimilados	(1.505.893,83)	(1.437.593,34)
Cargas sociales	(378.383,70)	(396.998,38)
Otros gastos de explotación	(4.153.705,77)	(3.288.678,70)
Amortización del inmovilizado	(112.586,60)	(119.489,25)
Excesos de provisiones	41.667,05	0,00
Resultado de explotación	1.042.612,48	160.657,77
Ingresos financieros	9.862,38	10.573,10
Resultado financiero	9.862,38	10.573,10
Resultado antes de impuestos	1.052.474,86	171.230,87
Impuesto sobre Beneficios	(320.876,10)	(53.109,01)
Rdo proc. de op. continuadas y del ejercicio	731.598,76	118.121,86

**d. Estados Abreviados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009**

**Estados Abreviados de Ingresos y Gastos Reconocidos**  
 → al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	2010	2009
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	731.598,76	118.121,86
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	731.598,76	118.121,86

**Estados Abreviados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto**  
 → al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2.008	491.407,00	186.737,47	425.905,78	459.229,39	1.563.279,64
Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	118.121,86	118.121,86
Otras variac. en el patrimonio neto	0,00	0,00	10.590,60	0,00	10.590,60
Distribución del rdo. del ejercicio	0,00	0,00	459.229,39	-459.229,39	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2.009	491.407,00	186.737,47	895.725,77	118.121,86	1.691.992,10
Ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	731.598,76	731.598,76
Distribución del rdo. del ejercicio	0,00	0,00	118.121,86	-118.121,86	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2.010	491.407,00	186.737,47	1.013.847,63	731.598,76	2.423.590,86

## e. Memoria Abreviada

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad **Sociedad Española de Sistemas de Pago, S. A.**, redacta la presente Memoria Abreviada, correspondiente a las Cuentas Anuales Abreviadas de la Sociedad del Ejercicio Social de 2010, cerrado el 31 de Diciembre de 2010. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
5. INMOVILIZADO
6. ACTIVOS FINANCIEROS
7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES
9. CAPITAL SOCIAL
10. PASIVOS FINANCIEROS
11. SITUACIÓN FISCAL
12. INGRESOS Y GASTOS
13. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS
14. OTRA INFORMACIÓN

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad **Sociedad Española de Sistemas de Pago, S. A.**, (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de **Servicio de Pagos Interbancarios, S.A.**, posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.



d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Miguel Ángel, número 23, de Madrid.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

### **2.1. Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio

neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2010 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

### **2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

### **2.3. Principios Contables**

En la elaboración del Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria Abreviada todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

### **2.4. Comparación de la Información**

Como requiere la normativa vigente, el Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre de 2010, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y el Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales Abreviadas

de 2009 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2010.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2010 arroja un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 731.598,76 euros (118.121,86 euros en el ejercicio 2009).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2010 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado de 2009 aprobado por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2010, son los siguientes:

<i>Conceptos</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
A Reserva Legal	8.742,70	11.812,19
A Reserva Voluntaria	722.856,06	106.309,67
Resultado del ejercicio	731.598,76	118.121,86

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado

intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no posee inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas.

#### (i) Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

<i>Conceptos</i>	<i>Método de amortización</i>	<i>Años de vida útil estimada</i>
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 3

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### (ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

#### (iii) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor

de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

#### 4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### (i) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

<i>Conceptos</i>	<i>Método de amortización</i>	<i>Años de vida útil estimada</i>
Mobiliario	Lineal	5
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

##### (ii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida

útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a medida que se incurren.

##### (iii) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

#### 4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por

encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### 4.4. Instrumentos financieros

##### (i) Clasificación y separación de instrumentos

###### financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría “Préstamos y partidas a cobrar” la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance de Situación Abreviado:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determi-

nados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras a largo plazo: incluye los anticipos y créditos al personal y las fianzas y depósitos constituidos.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría “Débitos y partidas a pagar” la totalidad de sus pasivos financieros.

##### (ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

##### (iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **(iv) Intereses**

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

#### **(v) Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### **(vi) Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

#### **(vii) Fianzas**

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

#### **(viii) Débitos y partidas a pagar**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **(ix) Baja y modificaciones de pasivos financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

#### **4.5. Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación abreviado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### **4.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios**

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.7. Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

#### **(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### **(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en



las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

### **(iii) Valoración**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

### **(iv) Compensación y clasificación**

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

### **4.8. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

### **4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Sociedad presenta el balance de situación abreviado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



#### 4.10. Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en

función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER.

#### 4.11. Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, siendo éstas al 31 de diciembre de 2010 de 37.167,82 euros (150.000 euros en 2009).

### 5. INMOVILIZADO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

#### 5.1 Inmovilizado Intangible

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	Diciembre 2008	Altas	Diciembre 2009	Altas	Diciembre 2010
Aplicaciones informáticas	94.183,78	247.800,44	341.984,22	538.764,75	880.748,97
Amort. acum. aplic. informáticas	-60.378,18	-27.061,60	-87.439,78	-17.413,15	-104.852,93
Valor neto contable	33.805,60	220.738,84	254.544,44	521.351,60	775.896,04

El incremento durante el ejercicio 2010 se produce como consecuencia de la activación de desarrollos en curso realizados para las aplicaciones que gestiona

la Sociedad, que previsiblemente serán puestos en funcionamiento durante 2011.

## 5.2 Inmovilizado Material

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	Diciembre 2008	Altas	Diciembre 2009	Altas	Diciembre 2010
Mobiliario	168.917,35	3.084,06	172.001,41	2.324,21	174.325,62
Equipos informáticos	77.850,69	18.273,31	96.124,00	15.696,86	111.820,86
Otro inmovilizado material	233.079,15	0,00	233.079,15	2.489,20	235.568,35
Amort. acum. mobiliario	-87.875,51	-34.124,89	-122.000,40	-33.495,25	-155.495,65
Amort. acum. equipos informáticos	-68.972,94	-11.686,84	-80.659,78	-14.688,87	-95.348,65
Amort. acum. otro inmov. material	-118.942,41	-46.615,92	-165.558,33	-46.989,33	-212.547,66
Valor neto contable	204.056,33	-71.070,28	132.986,05	-74.663,18	58.322,87

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “Préstamos

y partidas a cobrar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable. El detalle de Préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

### Préstamos y Partidas a Cobrar

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	No corriente		Corriente	
	2010	2009	2010	2009
Inversiones Financieras a largo plazo				
Créditos al personal	45.574,20	34.865,09	0,00	0,00
Fianzas	54.802,46	54.802,46	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prest. de servicios	0,00	0,00	809.041,43	630.349,55
Créditos al personal	0,00	0,00	11.968,89	12.807,49
Administraciones públicas	0,00	0,00	0,00	11.956,18
Total	100.376,66	89.667,55	821.010,32	655.113,22

## 7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas de este epígrafe, al cierre de los ejercicios

anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

### Inversiones Financieras a Largo Plazo

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	Diciembre 2008	Altas	Traspaso c/p	Diciembre 2009	Altas	Traspaso c/p	Diciembre 2010
Créditos l/p al personal	39.128,22	8.544,36	-12.807,49	34.865,09	25.048,00	-14.338,89	45.574,20
Fianzas a largo plazo	54.802,46	0,00	0,00	54.802,46	0,00	0,00	54.802,46
Valor neto contable	93.930,68	8.544,36	-12.807,49	89.667,55	25.048,00	-14.338,89	100.376,66

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo de epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a Caja y Bancos.

## 9. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS (491.407,- €.),

dividido en 70.201 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 70.201, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 70.201 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

### Capital Social

→ al 31 de diciembre de 2010 y de 2009

<i>Entidad</i>	<i>Acciones</i>	<i>Capital Social</i>	<i>Porcentaje</i>
Banca March, S.A.	249	1.743	0,35%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	8.335	58.345	11,87%
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.476	24.332	4,95%
Banco de España	722	5.054	1,03%
Banco Sabadell, S.A.	2.808	19.656	4,00%
Banco de Valencia, S.A.	562	3.934	0,80%
Banco Español de Crédito, S.A.	4.107	28.749	5,85%
Banco Guipuzcoano, S.A.	311	2.177	0,44%
Banco Pastor, S.A.	655	4.585	0,93%
Banco Popular Español, S.A.	3.574	25.018	5,09%
Banco Santander, S.A.	7.852	54.964	11,19%
Bankinter, S.A.	1.761	12.327	2,51%
Barclays Bank, S.A.	747	5.229	1,06%
BBK	1.556	10.892	2,22%
Bancaja	1.634	11.438	2,33%
Ibercaja	1.309	9.163	1,86%
Caixa d'Estalvis de Catalunya	1.727	12.089	2,46%
Caja de Ahorros y M.P. de Madrid	4.948	34.636	7,05%
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	8.240	57.680	11,74%
Cajamar, Caja Rural, S.C.C.	1.467	10.269	2,09%
CECA	13.378	93.646	19,06%
Deutsche Bank, S.A.E.	783	5.481	1,12%
<b>Total</b>	<b>70.201</b>	<b>491.407</b>	<b>100%</b>

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en el ejercicio 2011 se realizará la revisión de la distribución del Capital Social obligatoria cada dos años, en función del nivel de actividad del SNCE

en el ejercicio 2010. La última revisión de la distribución del Capital Social se realizó en 2009 según el nivel de actividad del SNCE en el ejercicio 2008.

#### 10. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

#### *Débitos y Partidas a Pagar*

→ *al 31 de diciembre (cifras en euros)*

<i>Conceptos</i>	<i>No corriente</i>		<i>Corriente</i>	
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Proveedores	0,00	0,00	675.499,54	493.658,99
Administraciones públicas	0,00	0,00	485.288,81	109.810,59
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	207.024,00	204.283,36
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.367.812,35</b>	<b>807.752,94</b>

#### 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

#### *Situación Fiscal*

→ *al 31 de diciembre (cifras en euros)*

<i>Conceptos</i>	<i>Saldo deudor €</i>		<i>Saldo acreedor €</i>	
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2009</i>
Impuesto sobre Sociedades	0,00	7.313,86	268.570,43	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	0,00	4.642,32	74.581,75	0,00
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	99.350,34	85.043,27
Impuesto Retenciones no Residentes	0,00	0,00	2.179,69	0,00
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	26.934,55	24.767,32
Otros impuestos	0,00	0,00	13.672,05	0,00
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>11.956,18</b>	<b>485.288,81</b>	<b>109.810,59</b>

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2010 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 150.137,56 euros, incluido en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” del Balance de Situación Abreviado a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 128.237,61 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión,

están sujetos al gravamen del 25% y del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2009:

### Conciliación entre resultado contable y base imponible

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

<b>Conceptos</b>		
Resultado contable	731.598,76	118.121,86
Impuesto sobre sociedades	320.876,10	53.109,01
Resultado contable ajustado	1.052.474,86	171.230,87
Diferencias permanentes:	22.545,90	0,00
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	168.151,86	189.194,36
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	-80.552,05	-34.197,00
Base imponible	1.162.620,57	326.228,23
Cuota íntegra	342.776,05	91.858,35
Retenciones y pagos a cuenta	74.205,62	99.172,21
Impuesto Sociedades a pagar (cobrar)	268.570,43	-7.313,86

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde al 25% y 30%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2010 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

### Impuestos Anticipados

→ al 31 de diciembre (cifras en euros)

Conceptos	Diciembre 2008	Altas	Bajas	Diciembre 2009	Altas	Bajas	Diciembre 2010
Activos por impuesto diferido	89.488,27	47.298,59	-8.549,25	128.237,61	42.037,97	-20.138,01	150.137,56
Total	89.488,27	47.298,59	-8.549,25	128.237,61	42.037,97	-20.138,01	150.137,56

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones extraordinarias al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican con activos y pasivos no corrientes respectivamente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2007. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios prestados a sus asociados en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

### 12.2. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es:

Conceptos	2010	2009
Seguridad Social a cargo de la empresa	231.089,84	223.974,02
Aportaciones y dotaciones para pensiones	147.293,86	173.024,36
Total	378.383,70	396.998,38

### 12.3. Otros gastos de Explotación:

El principal componente de Otros gastos de Explotación corresponde a la partida de Servicios Exteriores.

## 13. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

## 14. OTRA INFORMACIÓN

### 14.1. Personal por género y categorías:

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Categorías	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	7	4	11	7	4	11
Administrativos	8	2	10	8	2	10
Total	15	6	21	15	6	21

### 14.2. Retribución del Consejo de Administración y distribución por género:

Durante el presente ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han percibido cantidad alguna en concepto de retribución. No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, es la siguiente:

Consejeros	2010	2009
Hombres	17	17
Mujeres	2	2
Total	19	19

### **14.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales:**

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Durante 2010, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 10.160 euros (10.000 euros para 2009). Este importe corresponde a la totalidad de los honorarios de auditoría relativos a 2010, con independencia del momento de su facturación y se encuentran registrados como Otros gastos de explotación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada al 31 de diciembre de 2010.

### **14.4. Información medioambiental:**

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2010 y 2009, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

### **14.5. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores:**

Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente la Sociedad, la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, los cuales se han realizado, en todos los casos, en cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.

En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Sociedad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de

diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con el alcance definido en el párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad no tenía pagos aplazados a proveedores que a dicha fecha acumularan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

*La presente Memoria Abreviada, así como el Balance Abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y el Estado Abreviado de cambios en el Patrimonio Neto han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 30 de marzo de 2011 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.*



# Entidades Participantes

*Informe Anual de Iberpay 2010*



## 7. Entidades Participantes

En este capítulo se presenta la lista de las entidades participantes en los dos servicios principales que gestiona la Sociedad Española de Sistemas de Pago:

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica y el Sistema de Depósitos Auxiliares

### Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes	Cheques	Transferencias	Adendos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Nivel de Actividad
0019	Deutsche Bank												0,98%
0019	Deutsche Bank	.	.	.	.	.							0,98%
0030	Banesto												6,21%
0030	Banesto	.	.	.	.	.	.			.	.		5,26%
0073	Open Bank	.	.	.	.	.				.			0,19%
0122	Citibank España	.	.	.	.	.	.			.			0,51%
0144	BNP Paribas Securities		.	.		.							0,01%
0151	JPMorgan Chase	.	.	.	.	.							0,01%
0154	Credit Agricole Corporate	.	.	.	.	.							0,00%
0156	Royal Bank of Scotland	.	.	.	.	.							0,04%
0159	Commerzbank	.	.	.	.	.							0,03%
0160	Bank of Tokyo	.	.	.	.	.							0,00%
0167	Fortis Bank	.	.	.	.	.							0,02%
0168	ING Belgium	.	.	.	.	.							0,01%
0186	Fibanc	.	.	.	.	.	.			.			0,04%
0200	Privat Bank	.	.	.	.	.				.			0,00%
0224	Santander Consumer	.	.	.	.	.				.			0,00%
1484	MBNA Europe		.	.		.							0,07%
1485	Bank of America	.	.	.	.	.							0,01%
1494	Intesa Sanpaolo	.	.	.	.	.							0,00%
0042	Guipuzcoano												0,42%
0042	Guipuzcoano	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,42%
0049	Santander												10,65%
0036	Santander Investment	.	.	.	.	.				.			0,00%
0049	Santander	.	.	.	.	.	.			.	.		10,63%
0086	Banif	.	.	.	.	.				.			0,02%
0061	Banca March												0,34%
0061	Banca March	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,34%

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes											Nivel de Actividad			
		Cheques	Transferencias	Adendos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B		Pasarela Iberpay-STEP2 SDD		
0065	Barclays Bank														1,22%
0065	Barclays Bank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,22%
0072	Banco Pastor														0,98%
0072	Banco Pastor	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,98%
0075	Banco Popular														4,65%
0003	Banco de Depósitos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0075	Banco Popular	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4,58%
0216	Popular Hipotecario	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
0229	Bancopopular-E	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
0233	Popular Banca Privada	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1459	Coop. Central Raiffeisen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0081	Banco Sabadell														3,93%
0081	Banco Sabadell	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	3,91%
0185	Banco Urquijo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
0231	Dexia Sabadell	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0093	Banco Valencia														0,79%
0093	Banco Valencia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,79%
0128	Bankinter														2,60%
0128	Bankinter	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2,60%
0182	BBVA														10,67%
0009	Finanzia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0057	Depositario BBVA	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0058	BNP Paribas España	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0106	Lloyds Bank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
0129	BBVA Banco de Financiación	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0130	Banco Caixa Geral	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,16%
0131	Banco Espirito Santo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,03%
0136	Aresbank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0149	BNP Paribas	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,03%
0155	Banco do Brasil	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0159	Commerzbank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0162	HSBC Bank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
0169	Banco de la Nación Argentina	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0182	BBVA	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	10,22%
0190	Banco BPI	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0196	WestIB	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0217	Halifax Hispania	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,03%

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes											Nivel de Actividad				
		Cheques	Transferencias	Adendos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B		Pasarela Iberpay-STEP2 SDD			
0219	Banque Marocaine	.	.	.	.	.										0,00%
0220	Finantia Sofinloc	.	.	.	.	.										0,01%
0226	UBS Bank	.	.	.	.	.										0,00%
0227	Uno-e	.	.	.	.	.	.									0,08%
1460	Credit Suisse	.	.	.	.	.	.									0,00%
1469	Banco Sygma	.	.	.	.	.										0,03%
1511	KBC Bank	.	.	.	.	.										0,00%
1524	UBI Banca	.	.	.	.	.										0,00%
1534	KBL European Private	.	.	.	.	.										0,00%
0198	Banco Cooperativo															4,98%
0094	RBC Dexia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0108	Société Générale	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
0184	Europeo de Finanzas	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0188	Banco Alcalá	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0198	Banco Cooperativo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,09%
0235	Banco Pichincha	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1490	Self Trade Bank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1491	Triodos Bank <sup>(1)</sup>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3001	C.R. de Almendralejo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
3005	C.R. Central	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
3007	C.R. de Gijón	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3008	C.R. de Navarra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,37%
3009	C.R. de Extremadura	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,09%
3016	C.R. de Salamanca	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
3017	C.R. de Soria	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,06%
3018	C.R. Regional	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3020	C.R. de Utrera	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3021	Cajalón	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,12%
3022	C.R. de Fuentepelayo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3023	C.R. de Granada	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,24%
3029	Caixapetrer	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3035	Caja Laboral	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,92%
3045	Caixaltea	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3056	C.R. de Albacete	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
3059	C.R. de Asturias	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,18%
3060	C.R. de Burgos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
3062	C.R. de Ciudad Real	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,11%

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes	Cheques	Transferencias	Adendos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Nivel de Actividad
3063	C.R. de Córdoba	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
3064	C.R. de Cuenca	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
3067	C.R. Jaén	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,11%
3070	C.R. Galega	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
3076	Cajasiete	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,11%
3078	C.R. de Segovia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3080	C.R. de Teruel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,06%
3081	C.R. de Toledo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,20%
3082	Ruralcaja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,57%
3085	C.R. de Zamora	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
3089	C.R. de Baena	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3095	C.R. de Almenara	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3096	C.R. de l'Alcudia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3098	C.R. Nueva Carteya	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3102	C.R. Sant Vicent	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3104	C.R. de Cañete	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3105	C.R. de Callosa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3110	C.R. de Villareal	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3111	C.R. La Vall	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3112	C.R. Burriana	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3113	C.R. Alcora	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3114	C.R. Castellón	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,03%
3115	C.R. Adamuz	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3116	C.R. de Mota del Cuervo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3117	C.R. d'Algemesí	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3118	C.R. de Torrent	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
3119	C.R. Alqueries	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3121	C.R. de Cheste	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3123	C.R. de Turis	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3127	C.R. de Casas Ibañez	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3128	C.R. de la Roda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3130	C.R. Almassora	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3134	C.R. Onda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3135	C.R. Nules	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3138	C.R. de Betxi	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3144	C.R. de Villamalea	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3146	Novanca	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

→ Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes											Nivel de Actividad	
		Cheques	Transferencias	Adeudos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B		Pasarela Iberpay-STEP2 SDD
3147	C.R. de Balears	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3150	C.R. de Albal	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3152	C.R. de Villar	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3157	C.R. de Xilxes	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3159	Caixa Popular	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,10%
3160	C.R. de Vilavella	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3161	C.R. Castellidans	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3162	C.R. de Benicarló	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3165	C.R. de Vilafamés	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3166	C.R. Les Coves	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3174	C.R. de Vinarós	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3177	C.R. de Canarias	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
3179	C.R. de Alginet	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
3187	C.R. del Sur	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,34%
3188	Crèdit Valencià	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
3189	Multicaja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,21%
2000	C.E.C.A.												18,75%
0125	Bancofar	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
0211	EBN Banco de Negocios	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1474	Citibank International	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,19%
1480	Volkswagen Bank	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
2000	C.E.C.A.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,16%
2010	Caja de Badajoz	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,21%
2017	Caja Círculo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,14%
2018	Caja de Burgos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,24%
2024	CajaSur	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,60%
2030	Caixa Girona	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,30%
2031	Caja Granada	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,50%
2032	Caja de Guadalajara	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
2037	Caja Rioja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,15%
2041	Caixa Manresa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,23%
2042	Caixa Laietana	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,23%
2043	Caja de Murcia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,63%
2045	Caixa Ontinyent	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,07%
2048	Cajastur	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,64%
2051	Sa Nostra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,41%
2052	La Caja de Canarias	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,39%

## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes	Cheques	Transferencias	Adendos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Nivel de Actividad
2054	Caja Navarra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,57%
2056	Colonya	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
2065	Caja Canarias	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,49%
2066	Caja Cantabria	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,40%
2069	Caja de Segovia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,15%
2073	Caixa Tarragona	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,36%
2080	Caixanova	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,80%
2081	Caixa Penedés	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,91%
2086	C.A.I.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,62%
2090	C.A.M.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,92%
2091	Caixa Galicia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,03%
2094	Caja de Ávila	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,15%
2096	Caja España	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,78%
2097	Caja Vital	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
2099	Caja Extremadura	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,35%
2103	Unicaja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,52%
2104	Caja Duero	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,57%
2105	C.C.M.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,72%
2106	Cajasol	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,24%
2107	UNIMM	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,95%
2013	Catalunya Caixa												2,24%
2013	Catalunya Caixa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2,24%
2038	Caja Madrid												6,63%
0063	Banco Mapfre	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
0099	Altae Banco	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0232	Inversis Banco	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,01%
2038	Caja Madrid	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	6,62%
2077	Bancaja												2,31%
2077	Bancaja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2,31%
2085	Ibercaja												1,90%
2085	Ibercaja	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,90%
2095	B.B.K.												2,38%
0046	Banco Gallego	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,13%
0059	Banco de Madrid	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
2095	B.B.K.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,42%
2097	Caja Vital	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,26%
2101	Kutxa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,57%



## Sistema Nacional de Compensación Electrónica

Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010

NRBE	Entidades Participantes												Nivel de Actividad		
		Cheques	Transferencias	Adeudos	Efectos	O.Diversas	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	D. Directos SEPA Core	D. Directos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD			
2100	La Caixa														12,66%
0133	Microbank de La Caixa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1525	Banque Chaabi du Maroc	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
2100	La Caixa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	12,66%
3058	Cajamar														3,65%
0031	Banco Etcheverría	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,06%
0078	Banca Pueyo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,10%
0138	Bankoa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,06%
0142	Bankpyme	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,05%
0160	Bank of Tokyo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
0234	Banco Caminos	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,04%
1451	C.A. Sud Mediterranée	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
1465	ING Direct	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,26%
1475	Cortal Consors	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3025	Caixa d'Enginyers	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,18%
3058	Cajamar	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,52%
3084	Ipar Kutxa Rural	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,14%
3094	Caja Campo <sup>(2)</sup>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,08%
3137	Caja Rural de Casinos <sup>(2)</sup>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
3140	Caja Rural de Guisona	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,02%
3183	Arquia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,12%
3186	Caixa Rural Albalat <sup>(2)</sup>	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	0,00%
9000	Banco España														1,05%
9000	Banco España	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	1,05%
	Entidades Asociadas	22	22	21	21	22	21	11	12	20	16	11			
	Entidades Representadas	186	190	185	170	190	158	94	130	152	117	95			
	<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>212</b>	<b>206</b>	<b>191</b>	<b>212</b>	<b>179</b>	<b>105</b>	<b>142</b>	<b>172</b>	<b>133</b>	<b>106</b>			

(1) Representada por Banesto hasta el 7 de junio de 2010.

(2) Representada por Banco Cooperativo hasta el 15 de febrero de 2010.

## *Sistema de Depósitos Auxiliares*

→ *Entidades Participantes a 31 de diciembre de 2010*

<i>NRBE</i>	<i>Entidades Participantes</i>	<i>Centros Operativos</i>
0019	Deutsche Bank	28
0030	Banesto	34
0031	Banco Etcheverría	3
0042	Guipuzcoano	19
0046	Banco Gallego	11
0049	Santander	32
0061	Banca March	3
0065	Barclays Bank	28
0072	Banco Pastor	32
0075	Banco Popular	30
0078	Banca Pueyo	1
0081	Banco Sabadell	33
0093	Banco de Valencia	2
0106	Lloyds Bank	4
0122	Citibank España	17
0128	Bankinter	27
0130	Banco Caixa Geral	18
0131	Banco Espirito Santo	8
0138	Bankoa	4
0142	Bankpyme	2
0182	BBVA	39
0198	Banco Cooperativo	26
3008	C.R. de Navarra	0
3035	Caja Laboral	10
3058	Cajamar	16
3063	C.R. de Córdoba	0
3081	C.R. de Toledo	2
3084	Ipar Kutxa Rural	1
	<b>Total</b>	<b>430</b>

# Iberpay • Informe Anual 2010

*informe anual 2010*

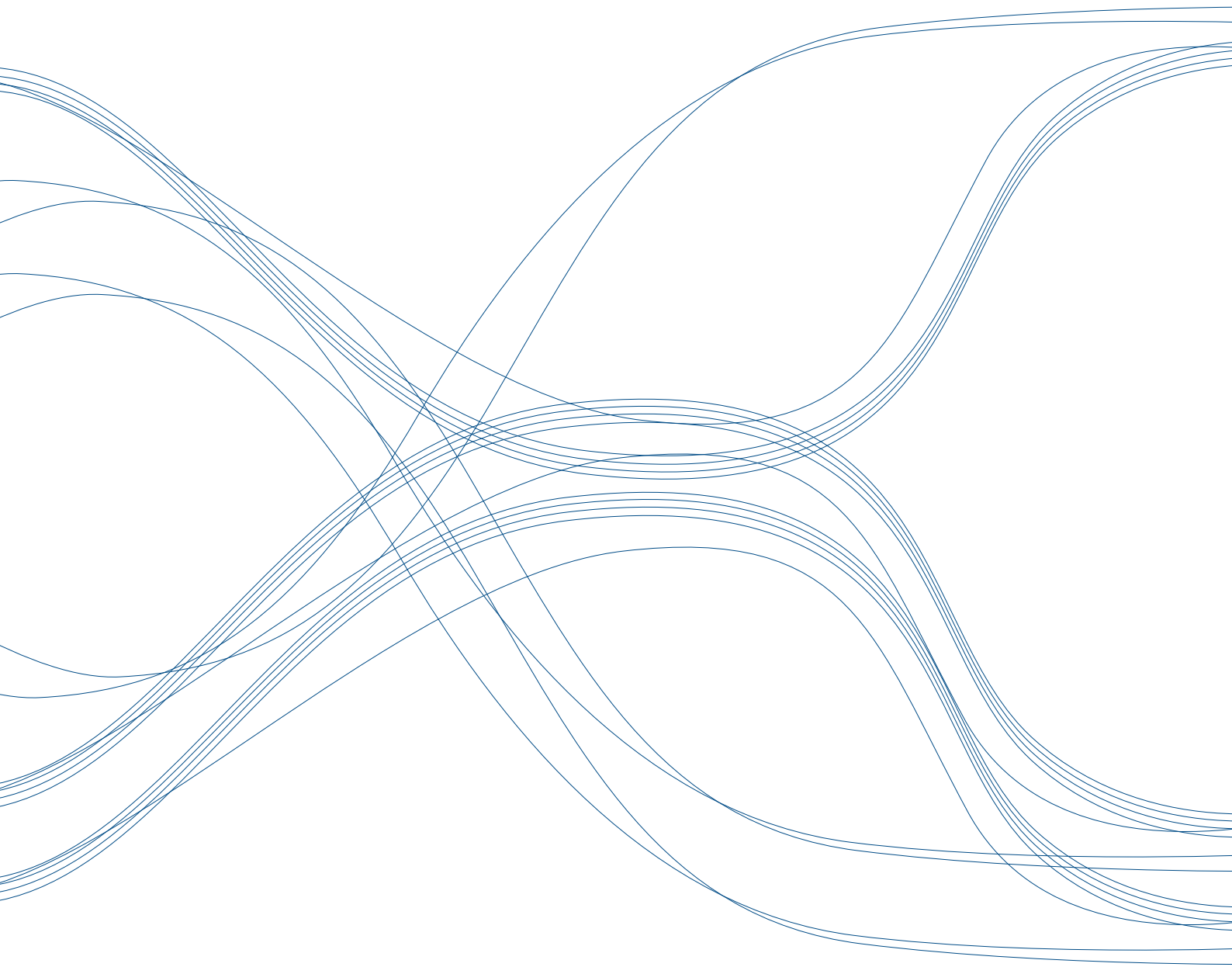
Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.  
El presente informe está disponible en [www.iberpay.es](http://www.iberpay.es)

© Edita Iberpay

Coordinadora de la edición:  
Silvia González para Iberpay

Diseño gráfico y maquetación:  
Cristina Bezanilla y María Luisa Rivero  
para [www.cym1.es](http://www.cym1.es)

Madrid, 6 de junio de 2011



iberpay®

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO

c/ Miguel Ángel, 23 - 2ª planta • 28010 Madrid • Tel. +34 915 672 218 • [www.iberpay.es](http://www.iberpay.es)